

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**POLÍTICAS PÚBLICAS PROMOVIDAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN
DEL PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN ANTE LA IGUALDAD
DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL EN EL
SALVADOR EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA AGENDA DE
DESARROLLO SOSTENIBLE, PERIODO 2014-2019**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR:

KRISIA STEFANY MAZARIEGO MOLINA

YANCY ABIGAIL ROMERO ALAS

TANIA LISSETH RUIZ MOZO

DOCENTE ASESOR:

LIC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, ABRIL DE 2021

TRIBUNAL CALIFICADOR

MSc. ANA MASSIEL MERINO MURCIA

PRESIDENTA

LIC. DANNY OBED PORTILLO AGUILAR

SECRETARIO

LIC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

VOCAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MSC. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICE-RECTOR ACADÉMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

MSc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco
VICEDECANO

MSc. Digna Reina Contreras de Cornejo
SECRETARIA

MFc. Nelson Ernesto Rivera Díaz
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

MSc. Diana del Carmen Merino de Sorto
DIRECTORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Licda. Santos del Carmen Flores Umaña
COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DEDICATORIA

“Lo único que se interpone entre tú y tu sueño es la voluntad de intentarlo y la creencia de que es posible conseguirlo” Joel Brown.

Ha sido un camino largo de recorrer lleno de momentos buenos y malos, que me han permitido estar cada vez más cerca de la meta y conceder que, lo que una vez vi como un sueño sea hoy en día una realidad.

Este logro va dedicado a Dios, el confiar ciegamente en sus propósitos ha permitido que esto sea posible, también dedico este triunfo a mis dos mamás Marisol y Celina Molina gracias por el apoyo económico y emocional y por confiar en mí y en la capacidad de lograr todo en la vida siempre y cuando me lo proponga con determinación.

Agradezco de igual manera a todas aquellas personas (ustedes ya saben quiénes son) que a lo largo de este proceso aportaron su granito de arena a este sueño, sin duda la vida los recompensará de gran manera en sus propias metas.

Gracias compañeras Yancy Romero y Tania Ruiz porque logramos ser un buen equipo de trabajo de grado, sin su aporte, persistencia y responsabilidad todo esto no sería posible.

Y finalmente gracias a mí, por la valentía y decisión de seguir adelante, todos los sacrificios han valido la pena, ya que me siento orgullosa de haber logrado uno de mis sueños.

Krisia Stefany Mazariego Molina

DEDICATORIA

Primeramente, quiero darle gracias a Dios por cada una de sus bendiciones y permitirme culminar una etapa más de mi vida llena de experiencias y aprendizajes.

A mi mamá Milagro de Romero por su amor incondicional, paciencia y por creer en mi cuando yo misma dudaba. A mi papá Victor Romero por su dedicación y esfuerzo, por cada cosa pequeña que resultaba grande. Gracias a ambos por darme la oportunidad de superarme, que con su esfuerzo y sacrificio finalizamos esta etapa.

A mis hermanos por acompañarme siempre, a mis primos: Joel, Miguel y Adimir Sánchez y tíos Jorge y Lina Alas que siempre me han brindado sus palabras de aliento y los mejores deseos en cada importante paso que he dado. A los docentes de la Escuela de Relaciones Internacionales, en particular, aquellos que han sido mis guías al orientarme en este proceso al darme un punto de vista importante y una visión completamente diferente.

Un agradecimiento especial a Mónica, Adriana, Liliana y Marisela por darme su apoyo cuando más lo he necesitado. Gracias a mis compañeras Tania y Krisia por su esfuerzo y dedicación en cada paso que dimos para culminar satisfactoriamente este proyecto.

Este logro es para mi querida abuelita María Mirtala Romero, un abrazo hasta el cielo.

Yancy Abigail Romero Alas

DEDICATORIA

Todas las personas que pasan frente a ti son parte de tu destino, unas decisiones las tomas a conciencia y otras son inevitables, decidí estudiar la Licenciatura en Relaciones Internacionales y aún con las dificultades y falencias es gracias a este proceso que soy quien soy ahora.

En este proceso de construirme y hacerme fuerte doy gracias a mi familia, a mi papá Ricardo Ruiz y mi mamá Arely Mozo por ser los pilares de cada día y a mis hermanos Rudy, Abel y Alicia por cuidar de mí.

Gracias a mis compañeras de trabajo de grado Yancy y Krisia, por ser tan pacientes y tan resilientes, por caminar con todas sus fuerzas en medio de los escombros.

A todos mis amigos y amigas que hicieron que este proceso, desde el primer hasta el último año fuera divertido y llevadero, en especial a Yamileth y Diego cada uno por su parte han sido apoyo y compañía estos años.

A las y los catedráticos de la Escuela de Relaciones Internacionales, por brindarme su conocimiento y experiencia y crear para este mundo a una internacionalista más.

Hasta donde esté doy gracias a mi amado abuelo Roberto Mozo (Q.E.P.D.) gracias, por tanto.

Todas las personas en el camino te sostienen, te hacen más fuerte o te hacen mejor, gracias a cada uno de ustedes porque sus manos hacen el camino de otros.

Tania Lisseth Ruiz Mozo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
RESUMEN.....	i
LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	iii
CAPÍTULO I: ROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ASEGURAR LOS DERECHOS, EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.....	1
1.1 Evolución del Desarrollo Humano y el proceso de adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.....	2
1.2 La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y sus programas.....	9
1.3 Importancia de una Institución rectora para promover la igualdad de género.....	18
CAPÍTULO II: PRINCIPALES AVANCES DEL GOBIERNO DE SÁNCHEZ CEREN EN ASEGURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	25
2.1 Las labores domésticas y de cuidado como obstáculos para la educación e incorporación de la mujer al mercado laboral.....	26
2.2. Paridad en la representación política y en los cargos de gobierno.....	35
2.3 Importancia de la tecnificación para optar a un trabajo mejor remunerado.....	42
CAPÍTULO III: PRINCIPALES BARRERAS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS HACIA EL EMPODERAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER RURAL.....	54
3.1 Alianzas y estrategias de cooperación entre gobiernos locales y Organizaciones No Gubernamentales para el reconocimiento de la mujer rural.....	55

3.2. Empoderamiento enfocado a la ruralidad con el fin de lograr la paridad de oportunidades de género	68
3.3 Relación entre el fortalecimiento de la estructura Institucional y la mejora de oportunidades de la mujer rural	74
3.4 Promoción y participación de la empresa privada.....	81
CONCLUSIONES GENERALES	92
RECOMENDACIONES	95
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	96
ANEXOS	107

RESUMEN

La presente investigación aborda un análisis sobre las políticas públicas fortalecidas o implementadas durante el gobierno de Salvador Sánchez Cerén ante la búsqueda y promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer rural en el marco de lo establecido en la Agenda de Desarrollo Sostenible, para la cual se plantea algunas interrogantes. La primera es ¿Cuál es el nivel de visibilización y promoción por el respeto de los derechos de las mujeres? la influencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible en la creación de políticas públicas motiva el conocimiento de las mujeres sobre sus derechos, esto se ha dado a través de la Política Nacional de Igualdad y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En una segunda pregunta ¿Cuáles han sido los principales avances de la administración de Salvador Sánchez Cerén en la formulación de políticas públicas para el fortalecimiento de la igualdad, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres? Se identifica la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a oportunidades que limitan a la mujer del goce de educación, trabajo, e inclusión en la política, a pesar de la existencia de políticas enfocadas en la reducción de estas disparidades.

Para finalizar se responde a la pregunta ¿Cuáles son las principales barreras a superar por los próximos gobernantes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural y lograr su pleno bienestar? Siendo estas la dependencia económica, la baja participación política, la falta de reconocimiento del rol social y de sostenimiento de la vida que ejerce la mujer rural, y la falta de articulación que podrían ejercer las instituciones públicas y privadas llamadas a abordar la temática.

LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADDMR	Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDM	Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
DYGESTIC	Dirección General de Estadísticas y Censos
EHPM	Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples
GPM	Grupo Parlamentario de Mujeres
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de la Mujer
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda el papel que desempeñan las mujeres especialmente de zonas rurales quienes reciben un trato desigual en comparación con los hombres, así como el nivel de alcance que tienen las políticas públicas en relación a la igualdad, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres rurales.

El papel que realizan las mujeres dentro del Estado es importante porque realizan múltiples actividades como pilar fundamental de las economías locales sobre todo como impulsoras en el avance y desarrollo de un país.

De esta forma, las últimas Conferencias Mundiales promovidas por la ONU como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 y la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe del 2007, han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional y han establecido metas para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social. Al igual que, el fortalecimiento de las relaciones de género a través de lineamientos que se traducen en las políticas públicas emanadas e impulsadas desde el plano internacional por medio de la Agenda de Desarrollo Sostenible a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De ahí que el problema general gira entorno a ¿Qué nivel de alcance tuvieron las políticas públicas implementadas durante el mandato del presidente Salvador Sánchez Cerén en relación al empoderamiento de la mujer rural y por qué la independencia económica, la participación política, la inclusión y el reconocimiento de la mujer rural son barreras que enfrentarán los próximos gobernantes para promover la meta 5c que está relacionada con la adopción y ejecución de políticas públicas para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento?

Las mujeres han adquirido un rol cada vez más relevante a nivel nacional e internacional, esto debido a que todas sufren algún tipo de discriminación a lo largo de su vida, para las mujeres rurales esto se agrava, porque estas zonas se caracterizan por tener un abandono o poca relevancia por parte de las autoridades de gobierno central. Existe, por tanto, un atraso en el acceso a servicios básicos como salud y educación sobre todo en la implementación de estrategias específicas que pretenda un desarrollo igualitario frente a los hombres y a las mismas personas que habitan las zonas rurales.

Frente a esa situación, el abordaje de la temática es relevante, debido al rol fundamental del Estado por ser el ente responsable a través de los gobiernos de cumplir con las metas plasmadas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Es por ello que la selección del tema a investigar, responde al interés por conocer cómo el gobierno de Sánchez Cerén, ha adoptado los compromisos adquiridos para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres establecido en el ODS 5, así como los avances dedicados en promover el pleno desarrollo y cumplimiento de los derechos de las mujeres sobre todo los principales desafíos en materia de políticas públicas orientadas hacia el reconocimiento de las mujeres rurales.

Para efectos de la investigación, no se abordaron las diferentes metas incluidas en dicho ODS que no sea la 5c referente “aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles”, debido a que no se contempla en los límites del objeto de la presente investigación el evaluar esos aspectos.

Tampoco se incluye el nivel de alcance de las políticas públicas sobre la población rural en su totalidad ya que se ha identificado a las mujeres rurales como actor clave en el desarrollo integral de los pueblos, pero es excluida e invisibilizada su labor. Tampoco se abordaron los aspectos jurídicos,

económicos y sociales de la exclusión de las mujeres rurales, sino más bien las políticas públicas en relación a la igualdad, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en particular las mujeres rurales.

Ahora bien, se partió desde los aspectos más generales que se vinculan en la investigación hasta finalizar con los puntos más concretos, para ello se inicia con la evolución del Desarrollo Humano y proceso de adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 para asumir la responsabilidad de proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en especial las mujeres rurales para fomentar así una participación más activa en la toma de decisiones.

De igual manera, es importante destacar el papel que ha tenido la Agenda de Desarrollo Sostenible a través de los ODS desde su adopción en el año 2015. Constituyéndose como un eje de cambio y transformación a través de planes, programas y proyectos que han encaminado a las mujeres rurales a un espacio de empoderamiento económico, que las han convertido en agentes de desarrollo local para transformar la realidad de la cual es parte.

Por lo que el objetivo principal de la investigación, se centra en verificar el nivel de alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y su respectiva meta 5.c, en la adopción y ejecución de políticas públicas durante el mandato del presidente Salvador Sánchez Cerén en beneficio de las mujeres rurales, así como las principales barreras que enfrentarán los próximos gobernantes para promover la igualdad de género y el empoderamiento.

Asimismo, el supuesto que se pretende confirmar es si el nivel de alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y su respectiva meta 5c, en la adopción y ejecución de políticas para las mujeres ha sido satisfactorio durante el mandato del presidente Salvador Sánchez Cerén al impulsar políticas públicas a fin de apuntalar el fortalecimiento de la mujer rural.

Para el desarrollo de la investigación y explicación del fenómeno, se ha realizado una revisión de teorías cuyos postulados puedan abordar el objeto de estudio que se pretende investigar dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales. El fundamento doctrinario más adecuado es la Teoría de la Dependencia y el Feminismo Liberal, ambos enfoques presentan supuestos útiles para problematizar y revelar algunos hallazgos sobre el tema a investigar.

En cuanto a la Teoría de la Dependencia, la principal preocupación de los precursores de esta Teoría es el estudio y explicación del progreso de un actor dentro del desarrollo y el rezago o estancamiento de otro bajo el Enfoque de Centro-Periferia.

En este caso y para el desarrollo de la investigación sobre el abordaje de las políticas públicas y la situación de las mujeres rurales se parte del supuesto que la cultura y la sociedad en su existencia misma asignó al hombre el papel central dentro de la interacción social y a la mujer el papel periférico, los roles que ambos ejercen se han implantado como condiciones permitiendo el dominio del hombre sobre la mujer. De esta manera, el rol de la mujer es una consecuencia del rol central que ejerce el hombre en la sociedad; ambos roles forman parte de un todo y reconocerlos permitirá entender su dinámica para llevar a cabo un abordaje efectivo de las condiciones de desigualdad.

De igual manera, la Teoría Feminista Liberal brinda una explicación al problema de investigación referente a la desigualdad y empoderamiento de la mujer rural donde se estipula que la desigualdad de hombres y mujeres es una violación a los principios liberales que son la libertad, igualdad y justicia a ambos sexos. Ya que dentro de la investigación se abordan los obstáculos para el empoderamiento de las mujeres rurales y algunos de estos son las labores domésticas y de cuidado tal como los enumeran las feministas liberales, siendo uno de los principales factores que no permiten la plena participación

de las mujeres rurales en el mercado laboral y otras oportunidades de crecimiento.

Con base en lo anterior, ambos enfoques teóricos permiten dilucidar distintos aspectos de la realidad de las mujeres rurales, sus postulados explican dinámicas y situaciones específicas que no permiten la plena y libre participación de las mujeres rurales, así como su desarrollo integral en la sociedad, los enfoques seleccionados son útiles para buscar de manera más clara soluciones a la problemática en desarrollo.

Para efectos del desarrollo de la investigación, se ha tomado a bien el uso del método de investigación Hipotético Deductivo, el cual permite realizar una investigación desde los aspectos más generales hasta llegar a los más específicos, en el cual se tiene como pasos principales la observación del fenómeno a estudiar.

Para el abordaje de la investigación, es importante resaltar el papel de los Objetivos del Milenio como antecedente inmediato ante la ineficacia para resolver los problemas que aquejan a los países y sus poblaciones en cuanto alcanzar el tan deseado desarrollo, dejando pendientes e inconclusas acciones para garantizar el cumplimiento de las metas plasmadas. En respuesta a la poca efectividad de los ODM se dio paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de una Agenda de Desarrollo que pretende unificar el desarrollo equitativo para todos los países mejorando la calidad de vida de su población.

A partir de ello, se considera importante investigar los compromisos adquiridos en el cumplimiento de los ODS durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén y la adopción de políticas públicas centradas en el empoderamiento y disminución de desigualdades de género. En cuanto al procedimiento metodológico utilizado en la presente investigación para el logro de los objetivos y la demostración de los supuestos se ha requerido del abordaje de investigación bibliográfica y

documental de fuentes oficiales y no oficiales sobre el tema con el fin de sistematizar los hallazgos de diferentes tipos de documentos para tener un mayor control de la información que se volverá importante en el desarrollo de la investigación.

Se optó por un nivel de estudio exploratorio, teniendo como unidades de análisis a instituciones estatales y no gubernamentales dedicadas a la implementación, promoción, cumplimiento y monitoreo de políticas públicas en beneficio de las mujeres rurales. Para tal fin, se hizo uso de la herramienta de la entrevista que fueron realizadas a funcionarios públicos como la licenciada Sandra Edibel Guevara ex Ministra de Trabajo, mujeres miembros de redes y organizaciones a favor de la mujer en este caso Bartola Pérez coordinadora de la Asociación de Mujeres Rurales (AMR) y Estela Ramírez Secretaria del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras, Costureras, Sastres, y Similares (SITRASACOSI), siendo dicha información obtenida, herramienta clave para la elaboración de recomendaciones al final de la investigación.

La estructura de este trabajo esta dividida en tres grandes apartados que abordan la temática, es por ello que, el trabajo comprende un abordaje que va desde la concepción del Género en el Capítulo I, siguiendo con la labor que realizan las mujeres en el Capítulo II y finalmente el de las mujeres rurales en particular en el Capítulo III, por lo tanto, es un abordaje y análisis que va desde lo general a lo particular. Es por ello que, en el Capítulo I se describe el rol de las políticas públicas para asegurar los derechos, el desarrollo integral y el empoderamiento de las mujeres a través de la evolución del Desarrollo Humano y el proceso de la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 con la transversalización del Enfoque de Género en las políticas públicas y programas emanados y como último apartado de este capítulo se presenta la importancia de una institución rectora para promover la igualdad de género.

Considerando relevante investigar el rol de las políticas públicas y cómo estas funcionan por medio de planes, programas y proyectos de acuerdo al plan de acción de la Agenda 2030 plasmado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” en cuanto a la aprobación y fortalecimiento de políticas públicas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Dichas políticas públicas han sido elaboradas de acuerdo a las necesidades y dificultades que enfrentan las mujeres hoy en día para poder optar a mejores oportunidades que le permitan desarrollar sus habilidades y capacidades para garantizar plenamente sus derechos. Por lo tanto, es importante conocer el papel del gobierno junto con las Organizaciones Gubernamentales en el proceso de implementar políticas públicas que permitan un pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad.

El Capítulo II, trata sobre los principales avances del gobierno de Sánchez Cerén para asegurar el desarrollo integral de las mujeres a través de las políticas públicas, en cuanto a las labores domésticas y de cuidado como obstáculo para la educación e incorporarse al mercado laboral, así como la paridad en la representación política y en los cargos de gobierno dando como último punto la tecnificación para el trabajo mejor remunerado.

A través de las políticas públicas el gobierno aborda sus prioridades para alcanzar el desarrollo, es importante abordar los avances realizados durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén, porque éste priorizó los temas referentes a las desigualdades que sufren las mujeres.

Esto le permitió abordar los desafíos más urgentes a través de políticas y programas que permitieron avances e insumos para formular e implementar políticas públicas y que estas puedan abordar los problemas que impiden el desarrollo integral e inclusivo de las mujeres. Por lo tanto, el abordaje del

presente capítulo permitirá sistematizar los avances de manera crítica, e identificar los espacios de actuación de dicho gobierno.

En el tercer y último capítulo se enfatiza en las principales barreras en materia de políticas públicas orientadas hacia el empoderamiento y el reconocimiento de las mujeres rurales en cuanto a las alianzas y estrategias de cooperación entre los gobiernos locales y Organizaciones No Gubernamentales, el empoderamiento enfocado a la ruralidad, el fortalecimiento de la estructura institucional y como último punto la promoción y participación de la empresa privada.

Se analizarán los aspectos más urgentes para garantizar el crecimiento y desarrollo integral de las mujeres rurales, como sujetos sociales, políticos y económicos dentro de la sociedad. Es de vital importancia establecer y entender las principales barreras para promover la igualdad, la inclusión, el empoderamiento y reconocimiento de la labor que realiza, con el propósito de ejecutar intervenciones a través de políticas, programas y proyectos para garantizar sus derechos. Asimismo, conocer las necesidades y demandas para identificar aquellas temáticas o problemáticas que necesitan mayor atención para promover e implementar mecanismos y herramientas para el empoderamiento y el pleno desarrollo de las mujeres. Como parte final, se plantean conclusiones y recomendaciones que desde la academia podrían abonar a la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.

CAPÍTULO I: ROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ASEGURAR LOS DERECHOS, EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

El análisis del capítulo se centra en referencia a Género, por lo tanto, promover la igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres es uno de los principales compromisos y desafíos a nivel nacional e internacional. Es por ello que promover el respeto de los derechos de las mujeres, forma parte de la Agenda Internacional por el constante llamado de grupos y organizaciones de mujeres. A partir de ello los gobiernos adoptan diferentes compromisos y agendas que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; de ahí que el problema de este capítulo gira en torno a ¿Cuál es el nivel de visibilización y promoción para el respeto de los derechos de las mujeres?

De igual manera, la relación de la temática con la Teoría del Feminismo Liberal es con el fin principal de que los hombres y las mujeres puedan tener papeles igualitarios en el espacio público, dentro de la familia y el hogar, ese es uno de los desafíos para que todas las mujeres puedan empoderarse convirtiéndose en agentes de cambio. Asimismo, promover el respeto de los derechos de las mujeres es fundamental por lo que el objetivo del capítulo se centra en evaluar la influencia e impacto de la Agenda de Desarrollo Sostenible para la creación de políticas públicas.

Frente a esa situación, los gobiernos y los organismos internacionales han insistido en priorizar la problemática de Género en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo. Por lo que la hipótesis del capítulo se basa en las políticas públicas implementadas durante la gestión de Sánchez Cerén como la Política Nacional de Igualdad y la Política Nacional para el

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia han impulsado a que las mujeres conozcan sus derechos.

1.1 Evolución del Desarrollo Humano y el proceso de adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

El concepto de desarrollo humano desde su aparición en la década de los 90's ha estado en constante construcción y evolución representando un cambio de visión y perspectiva para mejorar las condiciones de vida, incluida una participación más activa de la población. Ya que permite concentrarse o poner al centro del desarrollo al ser humano. *“Este enfoque, llamado “ajuste con rostro humano”, constituía un gran desafío frente a las corrientes dominantes e hizo más que cualquier publicación anterior por “situar primero a las personas”.*¹

*“Las personas deben considerarse no sólo como beneficiarias sino como verdaderas protagonistas sociales. El desarrollo humano es el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente, al establecer la expansión de las libertades y el bienestar humano como objetivo central del desarrollo, el paradigma de desarrollo humano abre muchas posibilidades para la transformación de las relaciones de género y de la condición de la mujer, posibilita una visión más economista del desarrollo no permite”.*² Lo que se traduce que las personas son artífices de su propio desarrollo al ser tomadores de decisiones, según Amartya Sen el proceso de desarrollo se ve como un proceso de ampliación de las capacidades y no únicamente a una utilidad económica.

¹ Keith Griffin, *Desarrollo Humano: Origen, Evolución e Impacto*, 1.
<http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano.%20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf>.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Género y Desarrollo: una relación imprescindible*, (2009, acceso 30 de mayo 2020), 11.
http://mueveteporlaigualdad.org/docs/genero_desarrollo_humano_castellano.pdf.

El concepto Desarrollo es un concepto histórico cuya construcción ha estado supeditada a las concepciones sobre el objetivo primordial que deben alcanzar las sociedades. Este no se limita al crecimiento económico, al contemplarlo como un proceso complejo que involucra además del crecimiento económico, la distribución de la riqueza por medio de las intervenciones estatales a través de programas y políticas públicas en materia de inclusión y empoderamiento de grupos vulnerables como pueblos indígenas, juventudes, mujeres y niñas.

*“Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha venido publicando informes anuales sobre el desarrollo en el mundo, complementados por informes regionales y nacionales en diversos países; estos informes constituyen referentes importantes de diagnóstico comparativo entre países desde una visión amplia del desarrollo humano”.*³

Dando paso a la creación y publicación de los Informes de Desarrollo Humano con la finalidad de crear debate sobre problemáticas relacionadas al desarrollo humano como la participación, igualdad y equidad de Género, derechos humanos, cooperación entre otros.

*“La utilización del índice de desarrollo humano introducido en 1990 como indicador del nivel de desarrollo de una población se basa en la idea, generalmente aceptada hoy en los medios políticos y académicos, de que, si bien el crecimiento económico es una condición necesaria para explicar el grado de avance de un país, no constituye una condición suficiente”.*⁴

Para 1991, la financiación del desarrollo humano se basaba principalmente en la convicción de que existe un gran potencial para reestructurar los presupuestos nacionales y la ayuda internacional en favor del desarrollo

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe de desarrollo humano. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. (Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2010), 107. http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Complete.pdf

⁴ Luis F. López Calva, et al., *El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México*, (2003). <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1007.pdf>

humano. Asimismo, se presentan cuatro elementos críticos del concepto de desarrollo humano: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación con la finalidad de mejorar la condición de las mujeres como cuestiones de desarrollo y derechos humanos.

Para 1995, el Informe sobre Desarrollo Humano La Revolución Hacia la Igualdad en la Condición de los Sexos ha definido reiteradamente el objetivo básico del desarrollo como la ampliación de las opciones de que dispone el ser humano. *“En el cual se desprenden tres componentes esenciales: Igualdad de oportunidades para todas las personas en la sociedad, la sostenibilidad de esas oportunidades, de una generación a la siguiente; finalmente la potenciación de las personas, de modo que participen en el proceso de desarrollo y se beneficien. Como resultado de ello, entre 1987 y 1993, la proporción entre el salario medio de la mujer y del hombre aumentó desde el 77% hasta el 83% y aumentó la participación femenina en la población activa”*.⁵

Ahora bien, el tema principal, es seguir avanzando en este concepto de desarrollo humano, se plantea que, si el objetivo del desarrollo es mejorar las oportunidades de las personas, se debe tomar en cuenta las generaciones actuales como las futuras. Sobre todo, debe ser amigable con el medio ambiente, y no debe limitar a sectores sociales como salud y educación, sino que debe poner énfasis en las capacidades humanas. Finalmente, debe aplicarse a todos los niveles de desarrollo; cada país tiene su propia agenda, pero el principio básico, debe ser el mismo colocar a las personas en el centro del desarrollo concentrándose en sus necesidades y su potencial.

En la década de los noventa surgieron conferencias y cumbres a favor de las infancias, de las mujeres, medio ambiente y derechos humanos, para encontrar soluciones a las problemáticas más urgentes y poner al centro las

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano*, (1995).

verdaderas necesidades de las personas, es decir, una configuración de agenda por la gente, dejando en segundo plano la agenda de seguridad militar y tomando el curso a la seguridad humana, a su vez, se vivía una apertura de la brecha digital, en la cual las tecnologías debía de coadyuvar al tratamiento de las personas, no que las personas dependan de ella.

Con el inicio de la década de los 2000's y nuevos retos por enfrentar, los líderes mundiales de los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometen a luchar contra la pobreza, el hambre, la discriminación y violencia contra las mujeres, la igualdad de Género, entre otros. Da paso a la aprobación y ratificación de los Objetivos Del Milenio, en la llamada Cumbre del Milenio desarrollada en Nueva York auspiciada por las Naciones Unidas marcando así un hito que trascenderá la concepción de desarrollo y las relaciones internacionales sobre todo lograr un acuerdo global.

Con el transcurrir de los años, se presentaban diferentes retos debido a la ineficacia en resolver los problemas que aquejan a los países y sus poblaciones en cuanto alcanzar el tan deseado desarrollo, dejando pendientes e inconclusas acciones para dar cumplimiento de las metas plasmadas; en respuesta a la poca efectividad de los ODM se dio paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *“Después de un arduo esfuerzo, los Estados miembros de la ONU, en conjunto con ONG's y ciudadanos de todo el mundo, generaron una propuesta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plasmadas en la Agenda de Desarrollo Sostenible con metas al 2030”.*⁶

“La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo

⁶ Sistema de las Naciones Unidas del Perú, *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://onu.org.pe/ods/>.

pacífico, próspero y sostenible".⁷ Asimismo, se pretende unificar el desarrollo equitativo para todos los países mejorando la calidad de vida de su población por medio de políticas públicas eficaces en favor de los derechos, prevención de la violencia, el comercio y la industria a través de alianzas estratégicas ya sean nacionales, regionales o globales; así como crear canales de comunicación con diferentes actores como la empresa privada y ONG's.

Para el país, el gobierno bajo la administración de Salvador Sánchez Cerén adquiere la responsabilidad de cumplir con las metas plasmadas para propiciar un ambiente de igualdad de oportunidades y desarrollo entre hombres y mujeres, en los ámbitos sociales, políticos y económicos. Debido a que priorizó nueve Objetivos, entre ellos el ODS 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres" para atender además de la agenda global los aspectos concernientes a la desigualdad, discriminación y violencia en base a Género sobre las necesidades y demandas exigidas por Organizaciones de la Sociedad Civil, específicamente dar seguimiento a la meta 5.c "Aprobar y fortalecer políticas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres" como eje de cambio y transformación a través de programas, planes y proyectos.

Las políticas públicas como mecanismo para potenciar y asegurar el cumplimiento de los derechos de las mujeres

Una Política Pública es considerada como un "conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, tanto los ciudadanos como el propio gobierno consideran prioritarios" (Tamayo Sáez, 2000). Por lo tanto, *"las políticas públicas, en la medida que establecen una obligación de los*

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La igualdad de género en la Agenda 2030*. <http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/igualdad-de-genero-y-agenda-2030>

*Estados, son exigibles por parte de la ciudadanía. Hacerlas justas desde un enfoque de igualdad de género, las diferencias de otras políticas e impone al Estado nuevos retos en el sentido de considerar la igualdad y la no discriminación en la práctica, reconociendo las necesidades diferenciadas medidas en contenidos y protecciones específicas”.*⁸

Es así, que garantizar el respeto de los derechos de las mujeres es uno de los compromisos adquiridos por los gobiernos en favor del reconocimiento de la labor que realiza; considerada como motor de las economías locales. Para reducir las brechas de desigualdad, discriminación y violencia hacia este grupo vulnerable, es preciso crear mecanismos y herramientas que permita concentrar los recursos destinados a suplir sus necesidades para brindarles mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo.

*“El solo hecho que por primera vez el Estado salvadoreño tenga una política pública para mujeres es un logro, porque se trata de una política que obliga a cualquier gobierno a darle seguimiento y presupuesto. Y la sociedad civil está obligada a contribuir a que estas acciones que hoy son responsabilidades gubernamentales, se profundicen, perpetúen y trasciendan a todas las instancias de la sociedad, no solo al gobierno”;*⁹ Por lo tanto, el involucramiento de la sociedad civil es primordial para dar seguimiento a las acciones realizadas por el gobierno con el fin de apropiarse de un espacio de participación, esto incluye las oportunidades para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

A nivel nacional, es importante dar cumplimiento a los compromisos suscritos en las diferentes cumbres y conferencias en las cuales se creen las condiciones óptimas y necesarias para fomentar una participación más activa

⁸ María Cristina, Benaviente Riquelme, et al., *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*, (Santiago de Chile: CEPAL, 2014), 13.

⁹ María Elena Moreno, *La Política Nacional de la Mujer: Alternativas al desarrollo*, 30. <http://www.repo.funde.org/202/1/DATOS-APD-50-V.pdf>

en la toma de decisiones, todo esto, por medio de adopción del Enfoque de Género y Derechos Humanos en el diseño y ejecución de políticas públicas que le permitan atender las principales demandas de las mujeres.

Las políticas públicas reflejan las principales demandas y necesidades de la población, esto permite brindar soluciones a diferentes problemáticas que aqueja a las mujeres principalmente con el fin de reducir las brechas de desigualdad, discriminación y brindarles una vida libre de violencia. Por lo que, el trabajo en conjunto y continuo permite la aplicación más efectiva de los compromisos adquiridos por parte del gobierno a través de dichas políticas como mecanismo para potenciar y asegurar el cumplimiento de los derechos y empoderamiento de las mujeres.

El empoderamiento como fin primordial en las intervenciones de las políticas públicas

*“El concepto de empoderamiento no es nuevo; las referencias a este término se enmarcan desde 1960, en el movimiento afroamericano y en la teoría de Paolo Freire, fundada sobre el desarrollo de la conciencia crítica. Los movimientos de mujeres del sector popular de América Latina y el Caribe, reivindicaron desde 1985 la noción de empoderamiento relacionada con la toma de poder, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la autoestima, la confianza en sí misma y la capacidad de elegir las orientaciones en su propia vida por otra, en las diferentes esferas económica, política, social y cultural”.*¹⁰

A nivel nacional se busca reducir las brechas de Género en la salud, la educación, los mercados laborales, etc., por medio de políticas públicas y dentro de los procesos comunitarios para lograr una participación más activa porque las mujeres en comparación a los hombres, tienen un menor acceso

¹⁰ Comisión de Mujeres y desarrollo, *El proceso de empoderamiento de las mujeres*, 9.
http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4668/resource_files/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf

a los recursos, poder e influencia en la toma de decisiones; experimentando una mayor desigualdad en las relaciones de género debido a su falta de educación y formación profesional, así como a estereotipos y creencias que marginan el papel de liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones.

Por lo tanto, empoderar a las mujeres en todos los niveles es importante porque adquieren confianza, seguridad en sí mismas y autonomía en la toma de decisiones ya sean familiares, laborales y políticas con el propósito de buscar un futuro mejor en el cuál puedan gozar de sus derechos a través de herramientas que les permitan romper paradigmas para vivir en igualdad de Género. Es responsabilidad del gobierno adoptar y ejecutar políticas públicas eficaces y específicas para implementar acciones para formar lideresas que guíen a otras mujeres y niñas para que conozcan sus derechos, logren prosperar y mejoren su calidad de vida.

1.2 La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y sus programas

El enfoque de género

Las organizaciones y movimientos sociales feministas y de mujeres pusieron en la agenda de los Estados los temas relativos a la desigualdad entre hombres y mujeres principalmente en Europa, estos movimientos venían desarrollando marcos teóricos y ganando fuerza social por más de un siglo.

La reivindicación de derechos no se daba sólo en Europa, en Latinoamérica los movimientos sociales de mujeres adoptaron conceptos y exigencias, y desarrollaron demandas propias basadas en sus características particulares.

“En los años sesenta, hubo en algunos países de América Latina un resurgir del movimiento a partir de mujeres militantes de partidos de izquierda quienes comenzaron a cuestionar su papel dentro de los partidos políticos y en la sociedad [...] Consideraron que el análisis de clases no era suficiente

para entender la situación de las mujeres".¹¹ Adoptando conceptos como el de *Género*.

En 1947 se crea la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión *"se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentarán la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer"*.¹² Esta fue la responsable de dar contenido y articular las iniciativas internacionales posteriores, gracias a su intervención el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos incorpora un lenguaje más inclusivo, eliminando la palabra hombre como referencia a la totalidad de la humanidad, la Comisión inició importantes procesos de análisis de la condición jurídica y social de las mujeres a nivel mundial, que evidenciaron la condición de subordinación en que se encontraban.

En 1975 se lleva a cabo la Conferencia del Año Internacional de la Mujer en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, siendo esta la primera vez que los países del mundo se reunieron en una conferencia común con el fin de tratar la situación de las mujeres.

"Estos eventos actuaron como un verdadero activador de los Movimientos de Mujeres y Feministas en América Latina, Centro América y El Salvador. Es a partir de ahí que comienzan a surgir grupos y movimientos de mujeres que luchan por una transformación del sistema de dominación y una reivindicación de sus derechos; así como la mayor participación en las decisiones políticas de los países".¹³

¹¹ María Candelaria Navas, *Equidad de Género. Una aproximación histórica a las Políticas Públicas para la Equidad de Género en El Salvador*, (Revista Conjeturas Sociológicas, enero-abril 2017), 61. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14533/1/4.pdf>

¹² Rosa María Iglesias Crespo, *Impulso a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, (Ediciones Paraninfo, Madrid 2015), 52.
<https://books.google.com.sv/books?id=NWwPCgAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

¹³ Op.Cit. Navas. *Equidad de género*, 67.

El concepto Género es una categoría analítica adoptada por el Feminismo en los años setenta que trata de explicar la desigualdad entre hombres y mujeres a partir de la diferencia sexual que históricamente determina la categorización a nivel social y cultural. Los Organismos Internacionales, comenzando por la ONU adoptaron el concepto para designar aquellas desigualdades entre hombres y mujeres; exigiendo una lucha constante para que los Estados puedan erradicarlas.

La transversalización del Enfoque de Género se fortalece a partir de los esfuerzos realizados por la Comisión a inicios de la década de los 90's, "*en 1987, en el marco del seguimiento de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi, la Comisión asumió el liderazgo de las labores de coordinación y promoción del trabajo del sistema de las Naciones Unidas en los asuntos económicos y sociales para el empoderamiento de la mujer. Sus esfuerzos consiguieron elevar las cuestiones de Género a la categoría de temas transversales*".¹⁴

Visibilizar la importancia de las cuestiones de género hizo posible que se adoptara el ODM 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, que abordaba la reducción de la brecha de acceso a educación entre niñas y niños de preescolar hasta la educación superior, así como la atención a la proporción de mujeres en trabajos asalariados no agrícolas y su acceso a la representación política. En 2015 tras la adopción de la Agenda 2030 se cuenta con un ODS específico referente a lograr la igualdad de género, es el ODS 5 y sus 9 metas; pero el Género es un elemento transversal que se encuentra integrado en el resto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que a su vez son el horizonte de acción de los Estados.

¹⁴ *Ibíd.*

Para hacer posible el cumplimiento de los compromisos adoptados por el país en el marco de la agenda internacional de desarrollo, lo relativo al Género se ubica como un elemento de vital importancia. Por lo tanto, se da una transversalización del Enfoque de Género en todo el ámbito estatal desde las leyes promulgadas en el Órgano Legislativo, hasta las políticas y programas operativos del Órgano Ejecutivo, así como el resguardo de la ley por el Órgano Judicial.

Se considera importante transversalizar el Enfoque de Género dentro de la agenda internacional, porque denota el compromiso de incluir a las mujeres en todos los procesos que promuevan el respeto y reconocimiento de sus derechos considerándolo como un trabajo de todas y todos para no dejar a nadie atrás. Este enfoque permite un trabajo articulado en conjunto gobiernos centrales, locales y entre los organismos internacionales para que dichas acciones positivas en favor de las mujeres se desarrollen de una manera equitativa por medio de la ejecución de políticas públicas dentro de las agendas locales.

Transversalizar el Género en el país

Organismos regionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), brindan las pautas generales para implementar un Enfoque de Género en las políticas y programas de los países, también los apoyan con evaluaciones sobre el avance en este aspecto. La CEPAL retoma lo planteado en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer y su propuesta de Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM). Es decir, que los Estados puedan crear una institucionalidad que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y vele por los intereses en materia de igualdad de género. Por lo tanto, los MAM son los encargados de desarrollar los lineamientos de las políticas sectoriales y planes de igualdad.

La institución rectora por excelencia en materia de empoderamiento y lucha contra la violencia hacia la mujer es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), creado por Decreto Legislativo que comparte competencias con instituciones como el Ministerio de Salud y los Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres. El ISDEMU vigila el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)¹⁵ y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)¹⁶ y, a través de la formulación de políticas y lineamientos específicos para la inclusión del Género como eje transversal en las políticas e instituciones públicas.

En el 2014 el ISDEMU presentó los Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva¹⁷ en el marco del cumplimiento de la LIE, en el documento la Institución ofrece esquemas específicos a la institucionalidad salvadoreña para incorporar la visión del Género para formular presupuestos con Enfoque de Género, para crear Unidades de Género y la experiencia de su incorporación en la formulación de políticas públicas nacionales.

El papel de los Organismos Internacionales y las instituciones nacionales para transversalizar el Enfoque de Género es muy importante, ya que estos cuentan con los conocimientos sobre la temática y las capacidades técnicas para emitir recomendaciones sobre la forma en que debe implementarse a nivel institucional.

El Enfoque de Género en las políticas y programas durante la administración de Salvador Sánchez Cerén

¹⁵ Aprobada el 25 de noviembre de 2010 y entrada en vigencia el 04 de enero de 2011, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>

¹⁶ Aprobada el 17 de marzo de 2011 y entrada en vigencia el 08 de abril de 2011, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/494>

¹⁷ ISDEMU, *Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva 2014*, (2ª Edición, noviembre de 2014).

http://www.isdemu.gob.sv/images/phocadownload/Documentos2019/RIS_2019/Lineamientos_institucionales_2014.pdf

La administración del presidente Sánchez Cerén 2014-2019 adoptó un compromiso expreso con el ODS 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, incluyéndolo entre los nueve objetivos priorizados de su administración, así, en un informe oficial publicado por la ex Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) expone que *“la eliminación de la discriminación y el empoderamiento de las mujeres y las niñas constituyen un prerrequisito para lograr el conjunto de la Agenda 2030”*¹⁸ y reconoce la estrecha vinculación de este objetivo para lograr el pleno cumplimiento de los demás.

Tanto esta administración como la de Mauricio Funes dieron una notable relevancia a los temas de Género, tanto las políticas implementadas durante la administración de Funes fueron retomadas en el mandato de Sánchez Cerén. Sin embargo, los ODS fueron aprobados en el 2015 y fue esta última administración la que se encargó de sistematizar los procesos de adopción de la Agenda 2030 a través estrategias para abonar al cumplimiento de las metas globales sobre erradicación de la violencia y discriminación, lograr la igualdad de oportunidades e inclusión y empoderamiento para las mujeres.

En este marco la administración de Sánchez Cerén a través de instituciones como el ISDEMU, SETEPLAN, MINSAL, MINED y la DYGESTIC se encargaron de articular esfuerzos para la implementación de las leyes y políticas aprobadas en materia de Género, generando planes operativos, estrategias intersectoriales, convenios con distintas instituciones, vigilando el cumplimiento de las leyes y los indicadores así como generando informes de avances, estos esfuerzos son respaldados legalmente en la LIE y la LEIV, así como iniciativas surgidas de la SETEPLAN.

En el Cuadro 1 se presenta una sistematización de las políticas públicas implementadas y retomadas por la administración de Sánchez Cerén, este

¹⁸ Secretaría Técnica de la Presidencia, *Cómo profundizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas*, (El Salvador).

conjunto de políticas fueron las herramientas legales que retoman las principales apuestas del gobierno de Sánchez Cerén para dar cumplimiento al ODS 5.

Cuadro N°1: Matriz de Políticas Públicas

Política Pública	Vigencia	Resumen
Estrategias de las instituciones del Estado	2010 – siguen vigentes	Como una acción más para el cumplimiento de la LIE, el ISDEMU se encargó de vigilar la transversalización del Enfoque de Género en todas las instituciones de gobierno, a través de la creación de Unidades de Género, estas tienen como propósito avanzar en la institucionalización del principio de igualdad y no discriminación para la implementación de acción que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en las instituciones. ¹⁹
Política de Salud Sexual y Reproductiva	2012	Una política multisectorial que articula la LIE, LEIV, LEPINA y Ley de Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia humana, así como otras normativas internacionales; establece programas de educación sexual, atención en salud sexual y reproductiva orientado a grupos de edad escolar, preadolescentes, adolescentes mujeres y hombres durante todo el ciclo de vida, el plan para la implementación de la política de salud sexual y reproductiva se encarga de operativizar la política. ²⁰
Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	2013 – sigue vigente	Es uno de los programas que se enmarca bajo el Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social entre los que se encuentran Vaso de Leche, Paquetes Agrícolas, Jóvenes con Todo, entre otros. Ciudad mujer pretende garantizar los derechos de las mujeres a través de servicios diferenciados y especializados de salud sexual y reproductiva, atención integral a la violencia de género, empoderamiento económico y difusión de la

¹⁹ Op.Cit. *Lineamientos institucionales para la igualdad sustantiva*.

²⁰ Ministerio de Salud, Viceministerio de Políticas de Salud, *Plan para la implementación de la política de salud sexual y reproductiva*, (2013).
https://oig.cepal.org/sites/default/files/sal_plan_implementacion_politica_salud_sexual_2013.pdf

		autonomía de las mujeres a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos. ²¹
Programa Ciudad Mujer	2014-2019	Elaborado por el ISDEMU en el marco de las funciones definidas en la LIE, contiene la visión, apuestas y prioridades establecidas en cada una de las instituciones competentes de la Ley para el avance de la igualdad sustantiva; constituye la principal herramienta de política pública en materia de igualdad con alcance nacional, sectorial y municipal. ²²
Plan Nacional de Igualdad	2016-2020	Plan elaborado por el ISDEMU en coordinación con la Comisión Técnica Especializada (CTE), es un instrumento político que facilita a las instituciones del Estado el logro de los objetivos estratégicos propuestos para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, abona al cumplimiento de la LIEV y normativas internacionales sobre erradicación de violencia contra la mujer, permite a las instituciones del Estado contar con un programa estratégico de acciones integrales, multisectoriales e interdisciplinarias. ²³
Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia	2016-2021	Instrumento que pretende eliminar el embarazo en niñas y adolescentes con intervenciones intersectoriales articuladas, que incorporan el enfoque de derechos humanos, género e inclusión; la estrategia contiene un marco programático que da respuesta a una serie de desafíos identificados en el análisis del problema y a través de estudios, entre los que destacan fortalecer a las familias en su rol de protección, fomentar patrones culturales para la igualdad de Género, garantizar una vida de violencia y discriminación entre otros. ²⁴

²¹ Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, *Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social*. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/els172794.pdf>

²² Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Plan Nacional de Igualdad*, (2016). https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/2017/RIS_documentos2017/Plan_Nacional_de_Igualdad_2016-2020.pdf

²³ *Ibíd.*

²⁴ Gabinete de Gestión Social e Inclusión, *Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes*, (2017). http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/estrategias/estrategia_prevencion_embarazos_adolescentes_2017_2027_v1.pdf

Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes	2017-2027	Conformado por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DYGESTIC) y el ISDEMU por el mandato del art. 14 de la LIE, que además mandata a las instituciones del Estado generar estadísticas desagregadas por sexo, tiene como objetivo recopilar estadísticas para el estudio de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la búsqueda de la erradicación de la discriminación para crear políticas públicas acertadas.
Sistema Nacional de estadísticas e indicadores de género (SNEIG)	2017	Aporta al cumplimiento de los objetivos de la LEIV y la ILE, como iniciativa del Grupo Parlamentario de Mujeres, tiene la finalidad de producir herramientas que promuevan la igualdad de género e información que revele situaciones de discriminación y brechas existentes entre hombres y mujeres. Cuenta con dos departamentos generadores de información, el Departamento de Estadísticas sobre Violencia de Género y el Departamento de Estadísticas sobre Igualdad Sustantiva.
Observatorio de Estadísticas de Género	2017	Aporta a cumplimiento de los objetivos de la LEIV y la ILE, como iniciativa del Grupo Parlamentario de Mujeres, tiene la finalidad de producir herramientas que promuevan la igualdad de género e información que revele situaciones de discriminación y brechas existentes entre hombres y mujeres. Cuenta con dos departamentos generadores de información, el Departamento de Estadísticas sobre Violencia de Género y el Departamento de Estadísticas sobre Igualdad Sustantiva.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de SETEPLAN, ISDEMU, Ministerio de Salud, entre otras fuentes oficiales.

En concreto, los logros relacionados con la promoción de la igualdad de Género, la inclusión y el empoderamiento fueron posibles debido a el compromiso de la administración de Sánchez Cerén sobre el empoderamiento de las mujeres que se materializó en el establecimiento de marcos normativos que condenan la violencia contra las mujeres, así como a nivel de programas sociales no dirigidos específicamente a las mujeres pero que tomaron en cuenta la importancia de esta. Los esfuerzos pudieron ser mayores y con mayor impacto, pero estos requieren un compromiso de

Estado independientemente el gobierno en turno, las políticas públicas implementadas por la administración Sánchez Cerén como la creación de las Unidades de Género a nivel de instituciones marcaron hito muy importante en muchos aspectos.

1.3 Importancia de una Institución rectora para promover la igualdad de género

Impulsar la igualdad de Género y el desarrollo integral de las mujeres son piezas fundamentales para promover a las mujeres como promotoras del crecimiento económico, desarrollo social y político de la sociedad, estos derechos son abordados a través de las diferentes cumbres y conferencias auspiciadas por la ONU, sobre la situación de discriminación y exclusión que enfrentan las mujeres hoy en día.

Los mandatos internacionales para institucionalizar la igualdad de Género

Algunos de los acontecimientos más emblemáticos abordados dentro de la formulación de la agenda internacional para la creación de una institucionalidad respecto de la defensa de los derechos de las mujeres, está constituido por *“la primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de 1975 desarrollada en México, que dio lugar al Plan Mundial de Acción para la Promoción de la Mujer y a la declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el Desarrollo 1975-1985”*.²⁵ Donde se toma en cuenta el rol e importancia de las mujeres como sujeto de derechos.

En las sugerencias de la conferencia se afirma que *“el establecimiento de una maquinaria interdisciplinaria y multisectorial dentro del gobierno, tales como comisiones nacionales, oficinas de la mujer y otros cuerpos, con un*

²⁵ Organización Internacional del Trabajo, *La Mujer y el Derecho Internacional*, (2004), 11. https://catedraunescodh.unam.mx//catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_bibliotec_a_virtual/3_d_h_mujeres/28.pdf

staff y recursos adecuados, puede ser una efectiva medida transicional para la aceleración del logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres y su total integración en la vida nacional".²⁶ A partir de los criterios definidos en esta conferencia se crearon las primeras Oficinas de la Mujer en algunos países.

Cinco años después, en Copenhague se lleva a cabo la II Conferencia Mundial sobre la Mujer donde se aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) "*considerada la convención que consagró los derechos humanos de la mujer, en la cual Naciones Unidas reconocía y condenaba por primera vez la discriminación ejercida contra la mujer como una violación a los derechos humanos*".²⁷

En 1985 se celebra en Nairobi la III Conferencia Mundial sobre la Mujer donde se habló sobre el "*nacimiento del feminismo a escala mundial y la adopción de un nuevo enfoque para asegurar el desarrollo, la paz, la participación social y política, y la toma de decisiones por parte de mujeres*".²⁸ En dicha Conferencia se reflejaban los primeros esfuerzos para no dejar a las mujeres fuera del desarrollo y que sean artífices de sus propias decisiones.

En 1995 se celebra la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer desarrollada en Beijing, esta marca un hito importante en la definición de la institucionalidad para la igualdad de Género, incorporando las nuevas concepciones sobre la categoría Género y sus implicaciones en la interacción entre hombres y mujeres. La evaluación a las Oficinas de la Mujer determinó que sus

²⁶ Virginia Guzmán, *La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis*, (CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo, n°32, 2001), 18.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5878/S01030269_es.pdf

²⁷ Adela García, *Género y desarrollo humano*, (2009), 24.

²⁸ Claudia Patricia García Rodríguez, et al., *La implementación y cumplimiento del Estado Salvadoreño de la Agenda ONU Mujeres en las políticas públicas, y rectorado en igualdad sustantiva, periodo 2012-2015*, (trabajo de grado, Universidad de El Salvador, 2016), 12.

*“mandatos son poco claros, que no tienen un staff adecuado ni sistemas de capacitación internos. Tampoco cuentan con el soporte de los liderazgos políticos nacionales. Los mecanismos ocupan posiciones marginales en las estructuras de gobierno, se les asigna escasos recursos y son habitualmente considerados como los únicos responsables del cambio en la situación de las mujeres”.*²⁹

La Plataforma de Acción aprobada en la mencionada conferencia establece los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer, la Plataforma determina que los gobiernos deberán *“crear sobre la base de un sólido compromiso político, un mecanismo nacional, cuando no exista, fortalecer, según proceda, los mecanismos nacionales existentes para el adelanto de la mujer en las instancias más altas de gobierno que sea posible; el mecanismo debería tener mandatos y atribuciones claramente definidos; la disponibilidad de recursos suficientes, la capacidad y competencia para influir en cuestiones de políticas, y formular y examinar la legislación”.*³⁰

Si bien se han llevado a cabo diferentes acciones dentro del marco de la agenda internacional con la finalidad de visibilizar la situación de las mujeres en cuanto a la vulnerabilidad de sus derechos. Estas acciones no han sido suficientes para reducir la desigualdad de género. Por lo tanto, los compromisos adquiridos dentro de las cumbres y conferencias a nivel internacional han promovido el trabajo en conjunto y articulados por parte de los gobiernos centrales y gobiernos locales a fin de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La ruta de trabajo y organización en favor de visibilizar el rol estratégico de las mujeres en áreas económicas, políticas y sociales es importante para lograr el desarrollo integral desde una agenda internacional hacia una

²⁹ Op.Cit., Guzmán, *La institucionalidad de género en el Estado*.

³⁰ Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León, *Unidad de género*, 11.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/NL/nlmeta6_1.pdf

agenda nacional. Siendo este un trabajo articulado por los diferentes países miembros que buscan una sociedad más inclusiva e igualitaria. De igual manera la socialización de la agenda nacional es una pieza fundamental para el logro de objetivos a favor de las mujeres.

La institución rectora

A partir de los compromisos adquiridos como Estado en la Conferencia de Beijing a favor del fortalecimiento y empoderamiento de la mujer, el gobierno de El Salvador dio paso a la creación ISDEMU creado por “*Decreto Legislativo No. 644 del 29 de febrero de 1996*”³¹ como una institución nacional rectora de las políticas públicas para velar por el cumplimiento y avance de los derechos de las mujeres en el país.

*“Con autonomía en lo técnico, financiero y administrativo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; con el objeto de diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer; promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña. Su ámbito de actuación se rige, por las disposiciones establecidas en su Ley de creación y reglamento”.*³² Dentro de los principales roles del ISDEMU como institución rectora de políticas públicas a favor de las mujeres se encuentra velar por el cumplimiento de la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, a través de diferentes acciones que tienen como eje central mejorar la condición política, social y económica de las mujeres salvadoreñas, con la finalidad de abonar a su

³¹ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Historia*. https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=136&lang=es

³² Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Informe Aplicación de la Declaración Plataforma de Acción de Beijing 1995 y los resultados del vigésimo tercer período 2000*, (2014). https://www.cepal.org/sites/default/files/informe_beijing25_el_salvador.pdf

crecimiento y empoderamiento dentro de la sociedad. *“Además, ha orientado sus esfuerzos hacia el avance de la Igualdad Sustantiva, y al fortalecimiento y desarrollo de las autonomías de las mujeres en los ámbitos público y privado”*.³³

Al considerarse como un pilar importante, responsable de proporcionar mecanismos y herramientas necesarias para promover el respeto de los derechos de las mujeres, a través de procesos formativos como capacitaciones y talleres especializados para promover la igualdad de Género y empoderamiento.

Asimismo, cuenta con la vigilancia, formulación y dirección para el cumplimiento de diferentes estrategias para ejecutar proyectos en favor de las mujeres; mantiene acuerdos de trabajo en conjunto con Instituciones Gubernamentales y ONG's, quienes desempeñan un rol estratégico para lograr una mayor visibilización de los derechos, así como identificar medidas específicas para la superación de las desigualdades y discriminación en las mujeres en zonas urbanas y rurales.

Tal es el caso, de los Gobiernos Municipales junto a los Ministerios quienes juegan un papel importante para crear mecanismos de coordinación interinstitucionales para promover la igualdad de oportunidades y fortalecer el impacto de las intervenciones definidas para la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República tienen un papel importante para establecer, velar por el control, monitoreo y cumplimiento de medidas de protección y justicia para una vida libre de violencia.

³³ ISDEMU, *Informe de Avances y desafíos en la Implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres*, (2014).
<http://transparencia.gob.sv>

Cuadro N°2: Principales Instituciones con las que ISDEMU mantiene relaciones de trabajo

Instituciones Gubernamentales	Instituciones No Gubernamentales
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministerio de Relaciones Exteriores ○ Ex Secretaría de Inclusión Social ○ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ○ Gobiernos Municipales ○ MTPS ○ Fiscalía General de la República ○ Procuraduría General de la República ○ Policía Nacional Civil 	<ul style="list-style-type: none"> ○ ONU ○ ONU MUJER ○ PNUD ○ FAO ○ Agencias de Cooperación ○ Organizaciones de la Sociedad Civil ○ Organizaciones de Mujeres y Feministas.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Organización de ISDEMU.

En resumen, el plan de acción de la Agenda 2030 plasmado en los 17 ODS particularmente el ODS 5 en cuanto a la importancia de aprobar y fortalecer políticas públicas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas como lo establece la meta 5.c., tiene la finalidad de responder a las necesidades y demandas de este grupo vulnerable que cada día buscan la manera de escapar de la realidad social, política y económica que afecta su desarrollo y limitan su potencial.

El ISDEMU responde a los compromisos adquiridos por el Estado a través del gobierno para adoptar los lineamientos en las diferentes cumbres y conferencias enfocadas al desarrollo de las mujeres, por lo tanto, al contar con una institución especializada en temas de las mujeres permite visibilizar el rol que ejerce en la sociedad, así como, velar por el control, monitoreo y cumplimiento de las políticas públicas implementadas por el gobierno central.

Conclusión capitular

El plan de acción de la Agenda 2030 plasmado en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; particularmente el ODS 5 en cuanto a la importancia de aprobar y fortalecer políticas públicas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas como lo establece la meta 5.c. tiene la finalidad de responder a las necesidades y demandas de este grupo vulnerable que cada día buscan la manera de escapar de la realidad social, política y económica que afecta su desarrollo y limitan su potencial.

En el 2020, muchas mujeres sufren de diferentes tipos de discriminación y violación a sus derechos los cuáles limitan sus oportunidades de crecimiento al no contar con los recursos necesarios para desarrollar sus capacidades y habilidades; por lo tanto, el gobierno ha implementado políticas públicas que han sido elaboradas de acuerdo a las necesidades a través de acciones positivas para lograr la igualdad de género.

El rol que juega las políticas públicas y las instituciones encargadas de la igualdad de Género son fundamentales para reducir las brechas de desigualdad con motivo de Género, por medio de ellas, los gobiernos establecen los marcos de acción, actores involucrados, población meta y presupuestos para el propósito de reducir los índices de pobreza, violencia y discriminación de las mujeres.

El ISDEMU como institución rectora responde a los compromisos adquiridos por el Estado salvadoreño a través del gobierno en adoptar los lineamientos suscritos en las diferentes cumbres y conferencias de la ONU enfocadas al desarrollo de las mujeres, por lo tanto, al contar con una institución especializada en temas de las mujeres permite visibilizar el rol que ejercen en la sociedad, así como, velar por el control, monitoreo y cumplimiento de las políticas públicas implementadas por el gobierno central.

CAPÍTULO II: PRINCIPALES AVANCES DEL GOBIERNO DE SÁNCHEZ CEREN EN ASEGURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El análisis del capítulo se centra en la labor que realizan las mujeres en general como sujeto de derechos ya que representa una pieza fundamental a nivel nacional, porque aporta e incentiva las economías familiares y locales, en ella recae las labores domésticas y de cuidado. Por tanto, el gobierno tiene la responsabilidad de adoptar y ejecutar políticas públicas que visibilicen el rol estratégico que desempeñan a nivel político, económico y social. De ahí que el problema de este capítulo gira en torno a ¿Cuáles han sido los principales avances de la administración de Salvador Sánchez Cerén en la formulación de políticas públicas para el fortalecimiento de la igualdad, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres?

Siguiendo los postulados del Feminismo Liberal y su visión de derechos individuales que exige para las mujeres, para cada una, el derecho de autodeterminación, acceso a la educación e igualdad de oportunidades en la sociedad. Asimismo, adopta el concepto Género, que fundamenta la división social del trabajo entre hombres y mujeres basándose en la diferencia sexual, así las mujeres son las principales encargadas de las labores domésticas y de cuidado en base a esta división naturalizada.

El objetivo del capítulo consiste en identificar los principales avances en la formulación de políticas públicas para el fortalecimiento de la igualdad de Género, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres. De igual manera, la implementación y seguimiento de políticas públicas es una herramienta clave para identificar las principales demandas y necesidades de la población, sobre todo para dar una pronta respuesta a las problemáticas que aquejan

específicamente a las mujeres. Por lo que la hipótesis del capítulo, se centra en cómo las políticas públicas implementadas durante la administración de Salvador Sánchez Cerén sobre la igualdad de Género, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres no han logrado el respeto de los derechos y desarrollo integral de las mujeres.

2.1 Las labores domésticas y de cuidado como obstáculos para la educación e incorporación de la mujer al mercado laboral

*“En todas las sociedades, mujeres y hombres desempeñan ocupaciones diferentes y asumen diversas responsabilidades en las actividades del hogar. Para la mujer, el trabajo y la familia siempre están vinculados entre sí y gran parte de sus labores no son retribuidas monetariamente, aun cuando sean tareas productivas”.*³⁴ Por su parte, el hombre es considerado como único tomador de decisiones dentro del núcleo familiar, en cambio la mayoría de actividades relacionadas con el mantenimiento de las labores domésticas y el cuidado de la familia recaen en las mujeres.

El concepto Género permite develar la asignación de tareas, comportamientos y roles a partir de la diferencia sexual, el enfoque de la Economía Feminista permite comprender cómo esta asignación en base a Género favorece al sistema económico a través de la división sexual del trabajo, *“este enfoque económico critica la falta de reconocimiento de actividades ejercidas principalmente por mujeres, como el trabajo doméstico y de cuidados. Pero también crítica la desigualdad en la participación de las mujeres en el mercado laboral y su poca presencia en los espacios de toma de decisiones”.*³⁵

³⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *El enfoque de género*. <http://www.fao.org/3/X2919S/x2919s04.htm>

³⁵ Graciela Barrera, *5 ideas claves para entender la economía feminista en medio de la pandemia*, (Periódico Digital Alharaca, 2020). <https://www.alharaca.sv/actualidad/5-ideas-claves-para-entender-la-economia-feminista-en-medio-de-la-pandemia/>

La economía feminista sostiene que lo privado también es parte de la economía, ya que las labores de cuidado preparan la mano de obra para trabajar, les permite descansar ya que tienen ropa limpia, comida lista, apoyo emocional y cuidado para las y los hijos.

Según ONU MUJERES la labor de cuidado que ejercen las mujeres dentro del hogar se puede definir como *“el conjunto de actividades necesarias para satisfacer las necesidades básicas (tanto materiales como simbólicas) relacionadas con el desarrollo y existencia de las personas, tales como la alimentación, la limpieza, la vestimenta, el cuidado de menores y dependientes, la gerencia del hogar, las compras o adquisición de los insumos necesarios para los integrantes de los hogares, apoyo emocional, el mantenimiento de las relaciones sociales, etc.”*.³⁶

Esta labor se invisibiliza a causa de diferentes patrones de conductas machistas que fomentan la discriminación y exclusión de las mujeres menospreciando el rol que ejercen como agentes de desarrollo económico, político y social. Por lo tanto, *“la corresponsabilidad en los cuidados es una necesidad y demanda de las mujeres quienes, por mandato cultural y debido a la división sexual del trabajo son las principales cuidadoras a costa de su salud, su tiempo y sus oportunidades entre otros”*.³⁷

A nivel internacional se han llevado a cabo diferentes iniciativas para fortalecer y visibilizar los derechos de las mujeres a través de la celebración de diferentes convenciones, conferencias, tratados internacionales vinculantes y no vinculantes para los Estados en favor de la igualdad, protección de sus garantías laborales, de cuidado y corresponsabilidad social.

³⁶ Soledad Salvador, *Política de cuidados en El Salvador Opciones, metas y desafíos*, (2015), 14. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39169-politica-cuidados-salvador-opciones-metas-desafios>

³⁷ *Ibíd.* 10

Entre algunos de los acontecimientos más emblemáticos destacan: “CEDAW, que fue ratificada por El Salvador en 1981”³⁸ y las “Conferencias Regionales sobre la Mujer en América Latina y el Caribe que son organizadas por la CEPAL, cada tres años y de las cuales El Salvador como miembro ha participado, entre las que se encuentran Lima 2000, México 2004, Quito 2007, Brasilia 2010, Santo Domingo 2013 y Montevideo 2016”.³⁹ En ellas se reafirma que, “la participación de la mujer en el mercado laboral, la valorización del trabajo doméstico no remunerado, la erradicación de la violencia contra la mujer, la autonomía en la toma de decisiones, y derechos sexuales reproductivos”,⁴⁰ son ejes prioritarios que promueven el progreso de las mujeres de una forma individual y en colectivo dentro de la sociedad.

A nivel local y con el objetivo de crear acciones positivas a favor de las mujeres en el 2014 la administración de Sánchez Cerén “consideró importante promover una política pública que permitiera redistribuir el trabajo de cuidados en la sociedad. Esta concepción impulsó la creación de una Comisión de Seguimiento para la construcción de una Política Nacional de Corresponsabilidad en los Cuidados en El Salvador”⁴¹ con la ayuda del ISDEMU y la entonces SETEPLAN.

Como producto de diferentes iniciativas surgidas del debate político, social y económico dentro de Naciones Unidas y la participación de sus países miembros incluido El Salvador, en el 2015 se suscribe la Agenda 2030 donde una de las prioridades es la situación de las mujeres destacándose el ODS 5,

³⁸ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *A tres décadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en Centroamérica: avances para las mujeres en zonas rurales e indígenas*, (San José: Costa Rica, 2010), 26.

³⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/folleto_conferencias_regionales_c1500106.pdf

⁴⁰ *Ibíd.* 4-6

⁴¹ Iliana Álvarez Escobar, *Corresponsabilidad social en los cuidados: Conceptos básicos y legislación vigente en El Salvador*, (n.12, 2018), 14.
<http://library.fes.de/pdffiles/bueros/fesamcentral/14871.pdf>

meta 4 *“Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”*.⁴²

Con la incorporación de los contenidos, objetivos, planes y estrategias de la Agenda 2030 al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, *“se reconoce a las mujeres como una de las poblaciones vulnerables y que son estas quienes asumen en mayor medida la carga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Según datos de la DIGESTYC en el 2017 muestra como las mujeres emplean 5.43 horas diarias en actividades domésticas, en comparación con las 2.25 horas de los hombres”*,⁴³ al no existir una asignación proporcional de trabajo y corresponsabilidad entre hombres y mujeres sobre los cuidados dentro de la familia, las mujeres tienen limitadas oportunidades de crecimiento en el ámbito educativo y laboral para lograr una independencia económica.

Así mismo, el trabajo doméstico no remunerado que ejercen las mujeres entre las edades de 12 a 29 años, es una de las principales limitantes para lograr un desarrollo integral a través de la educación, porque diariamente dedican el doble del tiempo a comparación de los hombres en labores domésticas y de cuidado.

A partir de ello, el gobierno de Salvador Sánchez Cerén reconoce el acceso a la educación de calidad como derecho fundamental, además, se considera esencial para el empoderamiento de las próximas generaciones de mujeres; destacando que es importante que se rompan las brechas de acceso limitado y desigual desarrollo de oportunidades a las cuales se enfrentan actualmente, sobre todo de *“minimizar el impacto no solo en las aptitudes*

⁴² Ibid.10

⁴³ Gobierno de El Salvador: Ministerio de Economía, *Estadísticas de Género*, 8.
http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/salarios/Boletin_Edicion_Especial_2019.pdf

*básicas de alfabetización sino también en su autoestima y confianza, en sí mismas y anhelos para su futuro”.*⁴⁴

En cuanto al acceso al mercado laboral *“la mujer desempeña un papel importante en la generación de ingresos familiares, al aportar mano de obra en el trabajo agrícola y procesar productos para su posterior venta; sin embargo, su fuerza de trabajo no es reconocida económicamente al ser invisibilizada”.*⁴⁵ Las mujeres no tienen el mismo acceso a recursos y oportunidades que los hombres para ser más productivas. *“Solo el 19.3% de mujeres productoras agropecuarias son propietarias de tierra”*⁴⁶ ya que muchas veces los dueños de los terrenos son sus mismos compañeros de vida o sus hijos varones.

Como consecuencia, su actividad productiva pasa desapercibida provocando que el acceso a un trabajo remunerado se limite, debido a las pocas oportunidades laborales para que adquieran competencias y destrezas sobre todo se incorporen al mercado laboral; *“debido a que los programas de emprendimiento se centran principalmente en los hombres, mientras que las mujeres se encuentran ocupadas en trabajos de poca categoría sin potencial para las iniciativas empresariales”.*⁴⁷

Desde la dinámica del desarrollo y la igualdad de Género, el acceso a la educación y al mercado laboral se consideran herramientas fundamentales para el logro del empoderamiento de las mujeres, trayendo consigo la independencia ante patrones conductuales y de roles donde los hombres tienen la mayoría de oportunidades. Es de vital importancia *“el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, donde se abandone el enfoque*

⁴⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición. *Mujeres rurales: luchando por lograr impactos transformadores de género*, (n°142, 2017), 3. <http://www.fao.org/3/a-bs946s.pdf>

⁴⁵ *Ibíd.* 6

⁴⁶ Dirección General de Estadísticas y Censos, *Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples*, (El Salvador, 2018), 7. <http://www.digestyc.gob.sv/-ehpm-2018.htm>

⁴⁷ *Ibíd.* 5.

*maternalista que normaliza y adjudica las responsabilidades del hogar y del cuidado de forma prácticamente exclusiva a las mujeres y que, al mismo tiempo, las excluye de las dinámicas del desarrollo”.*⁴⁸

La elaboración de acciones positivas que prioricen la situación actual de las mujeres en cuanto al trabajo doméstico y de cuidado, permitirá definir los objetivos y la ruta a seguir para que las mujeres tengan un papel más activo en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Salas Cuna y la importancia de un marco jurídico

A nivel nacional la condición social que enfrentan las mujeres para incorporarse al trabajo formal y obtener sus propios ingresos es obstaculizado en la mayoría de ocasiones por la falta de lugares adecuados para el cuidado y resguardo de sus hijos durante su jornada laboral. Debido al grado de vulnerabilidad económica y social que las mujeres están sujetas; durante la administración de Sánchez Cerén impulsó en colaboración con las empresas, la creación de centros de cuidado infantil siendo una medida primordial para que los trabajadores de ambos sexos y particularmente las mujeres, puedan compatibilizar sus responsabilidades laborales y familiares. Particularmente, *“grupos como la Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres (CEDM) formado por organizaciones feministas y sindicales han mantenido una lucha constante tratando de incidir en visibilizar la situación particular de las mujeres que asumen en mayor medida las tareas de cuidado de los hijos y del hogar. Sin embargo, tanto padres y madres deben contar con servicios sociales de apoyo que les permita combinar las obligaciones familiares con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida*

⁴⁸ Iliana Álvarez, *Corresponsabilidad social en los cuidados* (2018).
<http://library.fes.de/pdffiles/bueros/fesamcentral/14871.pdf>

pública”,⁴⁹ para lograr una igualdad de Género, derechos y oportunidades. Se debe enfatizar que los patronos tienen la obligación de instalar y mantener salas cunas y centros de cuidado infantil para los hijos e hijas de los empleados.

Este tema no es novedoso ya que fue establecido por primera vez en la Constitución de 1950 y finalmente en la Constitución vigente de 1983 estipulando en su Artículo 42: *“La mujer trabajadora tendrá un descanso remunerado antes y después del parto, y a la conservación del empleo. Las leyes regularan la obligación de los patronos de instalar y mantener salas cunas y lugares de custodia para los niños de los trabajadores”*.⁵⁰ Sin embargo, este derecho fundamental al que deben gozar todas las trabajadoras ha pasado por décadas inadvertido y no fue hasta el *“31 de mayo de 2018 que la Asamblea Legislativa emitió la Ley Especial para la Regulación de Salas Cuna para los Hijos de los Trabajadores”*⁵¹ donde se observaron iniciativas y propuestas más concretas por parte del Órgano Legislativo.

Para el 2019, aún estaba pendiente la formulación del Reglamento de dicha ley, que de *“acuerdo con comunicación oficial de la Presidencia de la República, iniciaría un proceso con miras a tener una versión hacia finales del mes de enero de 2020. La ley indica que dicho Reglamento debe ser decretado por el presidente de la República, en un plazo de 120 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de dicha ley, es decir 19 junio de 2020”*.⁵²

⁴⁹ Grupo de las América. *El Salvador Análisis legal: Nueva ley especial sobre el cuidado infantil en el lugar de trabajo*, (2019), 1. <https://www.maquilasolidarity.org/es/analisis-legal-de-la-ley-salvadoreno-cuidado-infantil>

⁵⁰ Constitución de la Republica de El Salvador (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983).

⁵¹ Grupo de las América, *El Salvador Análisis legal*, (2019), 3.

⁵² *Ibíd.*

La entrada en vigencia de la ley que estaba destinada para el mes de junio del presente año ha sido prorrogada a causa de la Pandemia COVID-19 que enfrenta el país ya que las empresas e instituciones no cuentan con las condiciones necesarias en cuanto al cumplimiento de los requisitos que establece como por ejemplo infraestructura adecuada para los niños y niñas, contratación de personal capacitado en el cuidado y educación inicial de los infantes entre otras disposiciones que contempla dicha ley, se ha otorgado como plazo de instalación según la Asamblea Legislativa en su “*Sesión Plenaria Ordinaria n°110 hasta el mes de enero del 2021*”.⁵³

Dicha ley emana de la propia Constitución de la República y esta se aplicará para el sector público, la empresa privada, las instituciones autónomas y las municipalidades, siempre que cuenten con más de cien empleados y que tengan hijos en el rango de edad de cero a tres años. “*El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia- CONNA y el Instituto Salvadoreño Para El Desarrollo Integral de La Niñez Y Adolescencia- ISNA serán las instituciones encargadas de velar por el buen funcionamiento de las salas cuna y el Ministerio de Trabajo que será el encargado de imponer las sanciones a las empresas por incumplimientos de la ley*”.⁵⁴

Con la puesta en marcha de la ley, se prevé beneficios a corto, mediano y largo para las empresas mismas. A corto plazo se destacan tres beneficios “*el primero, mencionado por empresas textiles, es el mantenimiento o la reincorporación de madres a la fuerza laboral, ya que una de las razones de renuncia es que deben cuidar a sus hijos. El segundo es la reducción en el ausentismo por cuidado de los hijos, y la tercera es la mayor concentración*

⁵³ Asamblea Legislativa, *Ley de salas cunas entrará en vigencia a partir del uno de enero del 2021*, (República de El Salvador: Portal de Transparencia). <https://www.asamblea.gob.sv/node/10325#:~:text=Ley%20de%20salas%20cunas%20entrar%C3%A1,Asamblea%20Legislativa%20de%20El%20Salvador>

⁵⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, *Hacia la reglamentación de la Ley de Salas Cuna*, (2019), 7. <https://www.unicef.org/elsalvador/informes/hacia-la-reglamentaci%C3%B3n-de-la-ley-de-salas-cuna>.

*en el trabajo, por la tranquilidad de saber que sus hijos están siendo cuidados correctamente; esto además genera un mayor compromiso y sentido de pertenencia en las empresas”.*⁵⁵

La existencia de un marco jurídico que respalde la existencia de Sala Cuna es trascendental para la protección de los derechos de los niños, niñas, padres y madres de familia especialmente a las madres solteras porque las actividades relacionadas al cuidado de los hijos recaen casi exclusivamente en las mujeres. Con esta normativa se busca mejorar las condiciones laborales e ingresos económicos de las familias en especial aquellas provenientes de zonas rurales donde la mayoría de recursos económicos son escasos y las oportunidades son muy limitadas.

Por lo tanto, la Ley de Salas Cuna es una iniciativa que si es bien ejecutada en todo el territorio proporcionará las herramientas necesarias para que las mujeres siendo madres puedan empoderarse al tener mayor independencia económica, participación pública, y mejores expectativas sobre su crecimiento personal y laboral.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Sala Cuna para enero de 2021 representará un paso histórico en la lucha por la reivindicación de los derechos laborales de las salvadoreñas y los derechos de la niñez en calidad de beneficiarios. Asimismo, será importante lograr consensos entre las empresas y las Alcaldías para cumplir con los alcances y límites de la ley para que pueda ser ejecutada de una manera eficaz y ejecutada de acuerdo a los intereses y objetivos sobre los cuales fue creada para beneficio de la población en general.

En resumen, las labores domésticas y de cuidado no remunerado son considerados como obstáculos para que las mujeres puedan acceder a una educación de calidad y a un trabajo remunerado porque se ha naturalizado

⁵⁵ *Ibíd.*13

que las mujeres son las únicas que tienen responsabilidades dentro del hogar. En las zonas rurales es frecuente que las niñas dejen de ir a la escuela para encargarse de las labores domésticas y esto trae como consecuencia, limitadas oportunidades de empleo remunerado al no tener el nivel educativo requerido y se colocan en puestos de baja categoría con salarios insuficientes para poder tener una calidad de vida digna.

Con la entrada en vigencia y cumplimiento de la Ley Salas Cuna se marca el camino para velar por los derechos de las mujeres, se considera trascendental unir esfuerzos para la aplicación y seguimiento de políticas públicas implementadas por el gobierno a través de sus instituciones gubernamentales que le permita reducir las brechas de desigualdad de género para generar un impacto en las generaciones presentes como futuras.

2.2. Paridad en la representación política y en los cargos de gobierno

La democracia como sistema político supone el acceso igualitario para todas las personas al derecho a elegir gobernantes y a ser representantes políticos, sin embargo, en un mundo pensado por hombres y para hombres la lógica apuntaba que era un derecho igualitario únicamente para los varones ciudadanos.

La representación política de las mujeres ha sido un derecho de larga conquista, desde que esta accedió al voto para poder elegir a través de las exigencias y luchas de los movimientos sufragistas, pasó un tiempo para que fueran ellas mismas las representantes políticas, esto pasó por la constante vocería de numerosos colectivos de mujeres y feministas que lograron posicionar la problemática a nivel de Estado y de la Comunidad Internacional.

El acceso de las mujeres a cargos de alto nivel en entidades públicas y en empresas privadas es uno de los temas más estratégicos de las luchas

feministas y de mujeres, debido a que la conquista de estos espacios permitiría posicionar diversos temas de relevancia para la lucha por la igualdad.

La Democracia Paritaria es un concepto planteado y puesto en práctica a partir del Feminismo Liberal, *“la concepción de democracia paritaria se incorpora al debate en los años noventa del siglo XX y aún sigue vigente (...) la exigencia de la paridad se inicia durante los años ochenta, cuando las Naciones Unidas y las instituciones europeas se dieron la tarea de elaborar un marco antidiscriminatorio definido por otras normas jurídicas y políticas cualitativamente diferentes”*.⁵⁶ La paridad es una respuesta a la desigualdad de Género dentro de la democracia liberal.

A partir de la instalación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el seno de la ONU se dio un avance progresivo respecto al rol de las mujeres en la vida pública, especialmente como representantes políticas y su rol en esta materia, *“el punto de partida institucional para la consecución de estas iniciativas tuvo su origen en las recomendaciones elaboradas por las Naciones Unidas, las cuales fueron plasmadas en varios documentos que instalaron el debate en la agenda pública internacional. Tanto la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (1979) como las posteriores Recomendaciones y Plataformas de Acción de las Conferencias Mundiales de Nairobi en 1985 y Beijing en 1995 marcaron las pautas tendientes a quebrar con la desigualdad de género existentes hasta el momento”*.⁵⁷

En estas conferencias se trató sobre todo el tema del empoderamiento de las mujeres, en el 2007 se llevó acabo la Décima Conferencia Regional sobre la

⁵⁶ Celina de Jesús Trimiño Velásquez, *Aportaciones del Feminismo Liberal al desarrollo de los derechos políticos de las mujeres*, (Getafe, 2010), 22. <https://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Trimi%C3%B1o-Vel%C3%A1squez-Celina-Aportaciones-Del-Feminismo-Liberal-Al-Desarrollo-De-Los-Derechos-Pol%C3%ADticos-De-Las-Mujeres.pdf>

⁵⁷ Nélide Archent, *La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de líderes de la región*, (2011). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5835>

Mujer en América Latina y el Caribe celebrada en Ecuador, donde se abordaron de temas referentes a la igualdad de Género, además se introdujo por primera vez la noción de la importancia de la paridad en la representación política. La cual en su considerando número diecisiete establece que: *“reconociendo que la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión cultural de las mujeres”*.⁵⁸

Asimismo, en su texto, artículo por artículo desarrolla de manera específica temas como: la adopción de mecanismos y medidas legislativas para facilitar y promover la participación de las mujeres en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, la necesidad de crear y fortalecer estructuras institucionales, asignar presupuesto suficiente a los temas de Género, ampliar la democracia participativa promoviendo el valor del papel de las mujeres en el ámbito cultural, social, económico, etc., promover la participación internacional de las mujeres, crear espacios de intercambios internacionales de estrategias para la inclusión y empoderamiento a las mujeres, buscar los compromisos de los partidos políticos para implementar acciones positivas y el posicionamiento del liderazgo de las mujeres, así como relacionar la participación de las mujeres con el resguardo de sus demás derechos. El Consenso de Quito representó entonces, un hito sumamente importante para el reconocimiento, participación y representación

⁵⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Consenso de Quito*, (Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 6 de agosto de 2007). <https://www.cepal.org/es/eventos/decima-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe#:~:text=La%20Conferencia%20Regional%20es%20un,las%20mujeres%2C%20prese%20recomendaciones%2C%20realizar>

política en cargos públicos de las mujeres, para interrelacionar todos estos aspectos y así ofrecer un marco regional más amplio para los Estados.

El gobierno de Mauricio Funes presentó en el 2010 su Informe Consenso de Quito Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,⁵⁹ donde expresó los diferentes avances del país en relación a lo establecido en el articulado; respecto al artículo ii del Consenso expresa, que para ese entonces: *“El Salvador no cuenta con mecanismos legales que mandaten de manera vinculante el aumento de las mujeres en los cargos públicos y de representación política”*,⁶⁰ y afirma que ya se ha elaborado un proyecto de ley denominado Reformas Electorales para Alcanzar la Igualdad Ciudadana entre Hombres y Mujeres.

Efectivamente en el 2013 la Asamblea Legislativa aprueba una reforma a la Ley de Partidos Políticos, así, en su artículo 38 establece que todos los partidos políticos a la hora de presentar sus planillas al Tribunal Supremo Electoral, deben ser conformadas de una manera integral por un mínimo de 30% de mujeres para elecciones legislativas, municipales y Parlamento Centroamericano incluyendo candidaturas a diputados suplentes y consejos municipales. Estas reformas no lograron un avance significativo para el aumento de la representación política de las mujeres, ya que sólo se aseguraba la participación política al establecer una cuota mínima, y en su mayoría esta participación se asignaba en cargos suplentes.

La reforma mencionada tuvo como fin principal dar cumplimiento a los compromisos internacionales adoptados por el país en materia de igualdad de Género, aunque en su momento generaron controversia tuvo un importante significado ya que las mujeres han sido un sujeto relegado de la

⁵⁹ Gobierno de El Salvador, *Informe Consenso de Quito Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, (2010).

<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/elsalvador.pdf>

⁶⁰ *Ibíd.*

política y es importante su inclusión para contar con una sociedad más incluyente e igualitaria.

A pesar de esta modificación y demás esfuerzos del gobierno (como las unidades de Género y las políticas de igualdad) por promover la participación y empoderamiento de las mujeres, esto no significó un cambio sustantivo en la representación política y su presencia en cargos de decisión.

Uno de los datos más relevantes sobre la deficiente participación de la mujer en cargos de representación política se refleja en que para los años 2015 y 2018 solo 10.3% y 11.1% de mujeres respectivamente, fueron elegidas como alcaldesas a nivel nacional, para Asamblea Legislativa el porcentaje de 30% fue alcanzado en 2015 y para el 2018 este llegó a 44.6%.⁶¹ La Ley en mención no establece que la Asamblea Legislativa o que lo Consejos Municipales ya elegidos deben tener la cantidad determinada de representación, sino que únicamente las candidaturas.

La deficiente representación política de las mujeres, su baja presencia en cargos de decisión, así como en el empleo remunerado en general hunde sus raíces en cuestiones complejas, tales como la asignación de roles social y culturalmente aceptados para hombres y mujeres en función de la diferencia sexual.

Según Salvador Ferrón Sánchez, *“sí tratásemos de especificar en qué área o en qué fenómeno concreto se plasma esa desigualdad, nos veríamos superados en la enumeración. La desigualdad hombre-mujer se presenta como una desigualdad transversal, omnipresente en todas las facetas de la vida. La desigualdad impregna toda la estructura y se presenta en cada uno de los elementos a los que nos acerquemos con ojos despiertos”*.⁶²

⁶¹ Carlos Eduardo Palomo, et al., *Mujeres en la Política Salvadoreña*, (2018).

⁶² Salvador Ferrón Sánchez, *Mujer y poder político, la desigualdad como norma*, (Revista de Ciencias Sociales, n. 25, 2006). <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950218002.pdf>

Los avances en la representación política de las mujeres son de lento cumplimiento ya que implican un cambio de concepción respecto a los roles que se le han asignado, este cambio no lo hace sólo la sociedad y trascienden la aprobación de leyes, sino que implica una transformación de la percepción de las mujeres para convertirse en lideresas.

Teóricas del Género como Marilyn Loden, Marguerite Holloway y más recientemente Virginia García Beaudoux han definido como hay algunas barreras que impiden la plena incorporación de las mujeres en los puestos de poder.

Los Techos de Cristal son aquellas barreras invisibles que impiden el desarrollo y crecimiento de las mujeres dentro de ámbitos organizativos de poder, *“su invisibilidad se debe a que no hay leyes o códigos explícitos de exclusión, sino que normas y prejuicios implícitos, no escritos y por eso mismo también difíciles de detectar”*;⁶³ el Techo de Cemento se refiere a aquellas barreras mentales aprendidas a partir de los procesos de socialización donde las mujeres tiene un rol de subordinadas, por eso, ellas no adoptan cargos de liderazgo por el temor a ser incapaz de asumir todas las responsabilidades que implican y de cómo este impactará en sus responsabilidades domésticas y de cuidado.

Por último, los Pisos Pegajosos *“tratan de las barreras culturales impuestas por los roles de género y la división sexual del trabajo, siendo que a la mujer le es más difícil desentenderse de las labores domésticas y de cuidado para atender su desarrollo personal, esto engloba entonces, aquellas barreras que atan a la mujer al trabajo del hogar”*.⁶⁴

⁶³ Virginia García Beaudoux, *¿Quién teme el poder de las mujeres? Bailar hacia atrás con tacones altos*, (Madrid: España, 2017), 1.

⁶⁴ *Ibíd.*

El Informe de Avances 2016-2018 Metas e Indicadores del “*Plan Nacional de Igualdad*”,⁶⁵ de ISDEMU refleja los pequeños avances de las mujeres en el acceso a los cargos de alto nivel, para el cargo de ministra del gobierno de Mauricio Funes periodo 2009-2014 hubo un porcentaje de 15.4% mientras que para el gobierno de Sánchez Cerén el cargo de ministras fue ocupado por una 35.7% mujeres, un aumento importante pero que sigue estando lejos de llegar a la paridad.

Cuadro N°3: Porcentaje de mujeres en el Órgano Ejecutivo

Indicador	Tipo de Cargo	Periodo 2009-2014	Periodo 2009-2019 ©
PPC.2 Porcentaje de mujeres en el Órgano Ejecutivo	Ministra (a)	15.4%	35.7%
	Viceministra (a)	23.8%	22.7%
	Autónomas (a)	25.0%	28.6%

Fuente: Informe de avance Plan Nacional de Igualdad, 2016-2018

El Plan Nacional de Igualdad impulsado por el ISDEMU, tiene como fin monitorear la igualdad sustantiva en los diferentes órganos del Estado, en este marco se refleja que “en el 2017, el ISDEMU junto al GPM y el TSE, promovieron la firma de un Pacto por la Participación política de las mujeres libre de violencia y discriminación en la que participaron nueve de los diez partidos políticos en contienda para las elecciones de 2018”,⁶⁶ en la misma línea “el ISDEMU con apoyo del PNUD, ha elaborado una “*Guía para el abordaje de la violencia política contra las mujeres*” (2017); con el objetivo de visibilizar la violencia que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos”.⁶⁷

Los esfuerzos por la igualdad de Género son variados e importantes, por ejemplo, hace 15 años el tema no se abordaba con seriedad. No obstante,

⁶⁵ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Informe de avances 2016-2018 Metas e indicadores del Plan Nacional de Igualdad*, (San Salvador, marzo de 2019).

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ *Ibíd.*

en el gobierno de Sánchez Cerén, aunque con un lento avance estos son más patentes y se formalizan en planes y estrategias; definitivamente el compromiso debe ser mayor ya que las mujeres representan más del 50% de la población y no se pueden conformar con un 35.7% de mujeres ministras ni mucho menos un 13% de mujeres alcaldesas. Los esfuerzos desde las instituciones de gobierno deben ser mayores y más certeros para que estos reflejen una paridad en la participación y representación política, así como en el acceso a cargos de alto nivel por parte de las mujeres.

La mujer salvadoreña enfrenta en el año 2020 muchos obstáculos para su integración paritaria a los espacios de toma de decisión política. Se trata de barreras que van más allá de los obstáculos formales como su acceso al voto o si tuviera vetada su postulación a cargos de representación política. Superar estos obstáculos pasa por la costumbre, por la forma de organización social y económica, y por la cosmovisión de la sociedad respecto a hombres y mujeres. Por lo tanto, el Estado y las mujeres en particular, tienen la imperiosa tarea de velar por la igualdad de Género e impulsar una sociedad igualitaria y equitativa.

2.3 Importancia de la tecnificación para optar a un trabajo mejor remunerado

Con la llegada de la era digital se presentaron profundas transformaciones para realizar actividades cotidianas, esta nueva era considerada como una revolución que traería consigo cambios en el campo laboral. *“Estas transformaciones tecnológicas traían un profundo impacto en el surgimiento y la eliminación de puestos de trabajo; creación de funciones específicas y cualificaciones requeridas para que los trabajadores puedan ejercerlos. Asimismo, las relaciones laborales se ven afectadas, tanto en el marco de relaciones de empleo asalariado como en modalidades laborales emergentes. Con un impacto potencial en el bienestar de los trabajadores y*

las sociedades en su conjunto, así como en la distribución de sus beneficios y costos".⁶⁸

"Una revolución tecnológica no solo crea un sector nuevo, donde se radica el cambio, sino que penetra en el conjunto de la actividad económica e introduce cambios en todos los sectores".⁶⁹ Los cambios tecnológicos son nuevas oportunidades de aprendizaje y crecimiento, pero a su vez trae efectos negativos en ámbitos laborales para incluir a las mujeres en el proceso de tecnificación adecuada para que se incorporen en el mercado laboral.

"Asimismo, las relaciones laborales sufrieron varios cambios, la mayor parte de las veces sin beneficios para las personas trabajadoras, en particular para las mujeres".⁷⁰ Adicionalmente, el gobierno debe preocuparse en promover el uso de la tecnología enfatizada a cada realidad y necesidad del país a nivel social, político y económico para promover el respeto de los derechos, reducir las brechas de desigualdad, discriminación y violencia; especialmente para generar igualdad de oportunidades de crecimiento personal y laboral entre hombres y mujeres.

"En este contexto, las instituciones estatales deben fortalecer el Sistema Nacional de Innovación para fortalecer el aparato productivo a fin de que pueda insertarse de manera exitosa en el proceso mundial de transformación tecnológica; mejorar la educación formal y la formación profesional anticipándose respecto a las competencias laborales requeridas, incrementar

⁶⁸ Graciela Bensusán, et al., *Las transformaciones tecnológicas y sus desafíos para el empleo, las relaciones laborales y la identificación de la demanda de cualificaciones*, (2017). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42539-transformaciones-tecnologicas-sus-desafios-empleo-relaciones-laborales-la>

⁶⁹ Juan Manuel Rodríguez, *Transformaciones tecnológicas, su impacto en el mercado de trabajo y retos para las políticas del mercado de trabajo*, (2017). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42612>

⁷⁰ Maleta Pedagógica: Un equipaje para la interculturalidad, *Diferencias sexuales, desigualdades sociales*, (acceso 24 de junio de 2020). <http://www.surt.org/maletaintercultural/index.php?vlg=0&vmd=0&vtp=0&vit=3&tex=16>

*las capacidades de las instancias de diálogo social y los mecanismos que supervisan el cumplimiento de la legislación laboral”;*⁷¹ así como, crear condiciones óptimas para la inclusión y participación de mujeres en puestos administrativos, así como en la toma de decisiones.

Por lo tanto, el gobierno a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene la responsabilidad de mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores, velar por el respeto de los derechos sobre todo crear estrategias, mecanismos y herramientas para lograr un crecimiento en la producción y la productividad, así como transformar profundamente el sistema de remuneración.

Según ORMUSA, *“la transformación tecnológica ha hecho más visible algunas relaciones de empleo y ha creado otras calificadas como “atípicas”. Entre los datos disponibles de formas atípicas de empleo para el año 2018, se destacan: Empleo a tiempo parcial: 1% del total de personas asalariadas están ocupadas. La incidencia entre las mujeres asalariadas es 19.4% y entre los hombres 15.9% y empleo temporal: 9% de las personas asalariadas han firmado contrato escrito de trabajo. De este porcentaje, el 8.9% tienen un contrato temporal y los resultados para mujeres es 9.2 % y para hombres 8.7%”.*⁷² A nivel nacional, la tecnificación para las mujeres se dificulta por la escasa prioridad que se le da en cuanto a la inserción al mercado laboral; ya que la mayoría de mujeres se dedica al trabajo en el sector del comercio informal.

Para los gobiernos *“uno de los esfuerzos más importantes para alcanzar el desarrollo, es la cualificación de la población que ofrece su fuerza trabajo. Esto es de particular relevancia, debido a que una de las premisas básicas del buen desempeño del trabajador, es el nivel educativo en relación a las*

⁷¹ Organización de Mujeres Salvadoreñas Por la Paz, *Forjando un futuro digno y de igualdad para las mujeres*. <http://ormusa.org/mujer-y-mercado-laboral-2019-el-salvador-el-futuro-del-trabajo-con-la-industria-4-0/>

⁷² *Ibíd.*

exigencias del mercado de trabajo".⁷³ Para generar nuevos conocimientos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida para que las mujeres sean partícipes en la toma de decisiones y reducir brechas de Género respecto a ingresos.

El sector público como privado, así como *"las asociaciones y cámaras empresariales tienen un rol importante en la deconstrucción de los roles tradicionales de Género en las empresas, fomentando una mayor participación femenina en programas educativos y de capacitación en áreas en las que tradicionalmente se encuentran sub-representadas. Para esto pueden hacer uso de campañas de información relativas a las demandas del mercado y las ventajas económicas, en las que se haga difusión de información relevante en materia de empleabilidad y de salarios asociados a los trabajos con mayores demandas de habilidades tecnológicas"*.⁷⁴

La tecnificación adecuada para optar un trabajo mejor es importante, porque permite la obtención de un empleo bajo prestaciones salariales, seguro de vida, etc.; para promover el crecimiento económico, la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida especialmente para las mujeres.

La formación empresarial como mecanismo de desarrollo de capacidades

Durante el gobierno de Sánchez Cerén se ejecutó el Programa Nacional de Empresariedad Femenina, para fomentar el desarrollo de empresas lideradas por mujeres al generar oportunidades para su formación empresarial y lograr una transformación productiva. *"A pesar de los obstáculos, son ellas las que sacan adelante a sus familias y comunidades,*

⁷³ Dirección General de Estadística y Censos, *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples* (2013). <http://www.digestyc.gob.sv/EHPM2013/digestyc/resultado.pdf>

⁷⁴ Liliana Trigo, *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*, (2018). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44408-oportunidades-desafios-la-autonomia-mujeres-futuro-escenario-trabajo>

*es por ello que CONAMYPE, le apuesta al desarrollo de la Empresarialidad Femenina como una importante estrategia de desarrollo económico”.*⁷⁵

El programa de Empresarialidad Femenina apoyado desde el gobierno central con la ayuda de CONAMYPE dirigido a mujeres emprendedoras, formó parte de las principales herramientas otorgadas a las mujeres para lograr independencia, atendiendo desde su creación en el 2011 a más de “40,081 mujeres, con más de 80,800 servicios”.⁷⁶ Para lograr un crecimiento económico y personal brindándoles apoyo, seguridad, control y confianza sobre sus decisiones económicas y haciéndoles partícipes del desarrollo local y nacional como piezas fundamentales de la economía.

Es por ello que *“las micro y pequeñas empresarias se han visto beneficiadas con capacitaciones y asesorías para cobrar mayor seguridad en sí mismas; lo que les ha permitido lanzarse al mercado para comercializar sus productos o servicios. La iniciativa, además, surge a raíz de la necesidad de una política de emprendimiento con un enfoque de género”,*⁷⁷ este programa es importante para el desarrollo de la economía salvadoreña porque permite a las mujeres acceder a nuevas oportunidades a través del desarrollo de competencias y capacidades negocios en condiciones de igualdad de Género.

La falta de educación, las limitadas oportunidades de formación técnica, y el doble rol que desempeñan las mujeres les impide obtener mejores empleos o a dirigir empresas con mejores ingresos, a diferencia de los hombres; “según,

⁷⁵ Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, *Programa de Empresarialidad Femenina*. <https://www.conamype.gob.sv/servicios/guia-de-servicios/ventanillas-de-empresarialidad-femenina-de-conamype-en-ciudad-mujer/>

⁷⁶ Gobierno de El Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, *Programa de Empresarialidad Femenina: una herramienta de empoderamiento para la mujer salvadoreña*. <https://www.mtpps.gob.sv/noticias/programa-empresarialidad-femenina-una-herramienta-empoderamiento-la-mujer-salvadorena>

⁷⁷ Ileana Corado, *Empresarialidad femenina está ganando terreno*. <https://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/reportajes/empresarialidad-femenina-estaganando-terreno?fbclid=IwAR07Lpb3MylZiaJCdcSilXoYmVjsCgUD>

*la ex directora de CONAMYPE, el 64% de micro y pequeñas empresas en el país son lideradas por mujeres y se desarrollan principalmente en las ramas de comercio, hoteles y restaurante e industria manufacturera. Mientras que las empresas lideradas por hombres están en rubros como agricultura, ganadería, transporte, almacenamiento y comunicaciones, industria y construcción, hotelería y turismo”.*⁷⁸

El programa de Empresarialidad femenina responde a “*La Ley de Fomento Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa Específicamente en el artículo 1.-Promover un mayor acceso de las mujeres al desarrollo empresarial, en condiciones de equidad. También a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, que en su artículo 24, establece las bases jurídicas para la protección y promoción de la igualdad y no discriminación en la participación económica de las mujeres*”.⁷⁹

Dicho programa contó con tres mecanismos específicos para su implementación que son “*las Ventanillas de Empresarialidad Femenina, la iniciativa denominada Mujer y Negocio, enfocada a emprendedoras dinámicas, que buscaba consolidar los emprendimientos de las mujeres a través de la elaboración e implementación de sus modelos de negocios enfocados en el desarrollo de clientela y la innovación; y finalmente, los servicios especializados en empresarialidad femenina que son brindados por los Centros de la Micro y pequeña Empresa*”.⁸⁰

Los mecanismos mencionados propiciaron espacios especializados de acuerdo a las necesidades y objetivos empresariales de las mujeres, con el propósito de que cada mujer empresaria sea atendida y apoyada de acuerdo a sus planes de negocio y emprendimiento para lograr la independencia

⁷⁸ Dinero.com, *Mujeres lideran el 64% de las micro y pequeñas empresas en El Salvador*. <https://www.dinero.com.sv/es/empresarial/mujeres-lideran-el-64-de-las-micro-y-peque%C3%B1as-empresas-en-el-salvador.html>

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ *Ibíd.*

económica y no ser catalogadas como amas de casa; este es un estereotipo común que se le asigna a las mujeres como *“maternal, hogareña y cuidadora; integrada a su función familiar, la remite también a su cuerpo, con el hecho biológico de la maternidad y el cuidado del hogar, del marido y los hijos”*.⁸¹

Los planes y proyectos ejecutados durante la administración de Sánchez Cerén con el apoyo de CONAMYPE fueron estrategias con el objetivo de promover y fortalecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como, promover nuevas oportunidades de negocio y empleo. Este tipo de iniciativas permitió empoderar a las mujeres para generar ingresos y tuvieron la oportunidad de hacer contactos comerciales para que esta sea dueña y autora de sus propias decisiones, fomentar la confianza y determinación en sí mismas tanto de manera individual como en colectivo.

Importancia del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y su impacto en el ámbito laboral

En el año 2003 se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), un proceso de diálogo común a nivel global auspiciado por la Organización de Naciones Unidas. *“CMSI fue un foro en la que múltiples partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales, los gobiernos; el sector privado y la sociedad civil pudieron discutir las oportunidades del nuevo ambiente de información y comunicación. Así como afrontar retos como la desigualdad en el acceso a la información y la comunicación llamada brecha digital”*.⁸²

⁸¹ Isabel Alvarado, et al., *El Salvador y los estereotipos de la mujer que prevalecen en su publicidad televisiva*.

<http://www.uca.edu.sv/realidad.empresarial/edicion-9-analisis-estereotipo-de-la-mujer-en-la-publicidad/>

⁸² UNESCO, *Cumbre de Mundial sobre la Sociedad de la Información*.

<http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/multimedia/photo-galleries/world-summit-on-the-information-society-wsis/>

En la medida que las mujeres sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza, al no contar con las mismas condiciones y oportunidades que los hombres para acceder a una educación de calidad, así como una adecuada tecnificación será difícil incluso sus posibilidades de integrarse al mercado laboral.

*“El efecto de las transformaciones tecnológicas sobre las desigualdades de género es incierto, existen oportunidades de como las innovaciones permiten que las mujeres participen en ámbitos en los que tradicionalmente no se incorporan como la agricultura o la construcción, pero paralelamente, pueden persistir las segregaciones ocupacionales y las brechas de género. El resultado final dependerá de las opciones de política pública que se tome”.*⁸³

Es fundamental que las políticas y metas diseñadas en los planes sean una realidad para propiciar un ambiente de igualdad de oportunidades y desarrollo entre hombres y mujeres, en los que se incluya un conjunto de principios, acciones y medidas estructuradas en forma lógica, continua y sistemática; dirigido a lograr relaciones de Género más equitativas en los ámbitos laborales, social, políticos y económicos. *“El reto de desarrollar un modelo social basado en la igualdad de género debería ir de la mano de la necesidad de hacer esfuerzos concretos por extender el acceso y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a las mujeres, como estrategia de democratización de la información, de la comunicación y de la participación de las mujeres en la generación de conocimiento”.*⁸⁴

Por lo tanto, *“la idea que subyace bajo esta perspectiva es que las TICs pueden ser un importante catalizador para el empoderamiento político y social de la mujer y para la promoción de la equidad de género. Existe un*

⁸³ Organización de mujeres salvadoreñas por la paz, *Forjando un futuro digno y de igualdad para las mujeres*. <http://ormusa.org/mujer-y-mercado-laboral-2019-el-salvador-el-futuro-del-trabajo-con-la-industria-4-0/>

⁸⁴ ONU MUJERES, *Las TIC: herramientas clave para alcanzar la igualdad de género*. <https://www.cepal.org/socinfo/noticias/paginas/3/44733/newsletter16.pdf>

reconocimiento del potencial de las tecnologías como vehículo para lograr o mejorar la igualdad de género. Por ejemplo, el uso y la competencia de estas herramientas promueve las posibilidades de empleo y autoempleo; o la participación en comunidades y redes virtuales puede aumentar la capacidad de la libre expresión y de la toma de decisiones a diferentes niveles de la vida de las mujeres".⁸⁵ El empoderamiento de las mujeres, implica la mejora del conocimiento, las habilidades y destrezas, para propiciar una participación activa en la toma de las decisiones.

"Es importante que las estrategias para satisfacer la demanda de habilidades que requiere la empresa reconozcan los factores que operan como barrera para que las mujeres desarrollen su pleno potencial innovador y participen activamente de la revolución digital".⁸⁶ Así como el involucramiento de los diferentes actores de la sociedad civil a través del trabajo en conjunto de instituciones gubernamentales, ONG's y el sector privado para transformar antiguos procesos de enseñanza y darle un continuo acompañamiento para brindarles las herramientas necesarias para la inserción laboral a través de cursos especializados, talleres y capacitaciones en áreas específicas como informática, finanzas, comercio y temas de emprendimiento.

Durante la administración de Sánchez Cerén se dio continuidad a la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (ICT), creada durante la administración del ex presidente Mauricio Funes, siendo *"su objetivo fortalecer el marco general para el fomento y la coordinación de la investigación científica y tecnológica para contribuir al desarrollo sostenible y*

⁸⁵ Annachiara del Prete, et.al., *Las TIC como herramienta de empoderamiento para el colectivo de mujeres mayores, el caso de la comarca del Montsia*, (Revista de Medios y Educación, n.43, 2013), 40. <https://www.redalyc.org/pdf/368/36828074004.pdf>

⁸⁶ Liliana Trigo, *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*, (2018). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44408-oportunidades-desafios-la-autonomia-mujeres-futuro-escenario-trabajo>

al bienestar social".⁸⁷ A partir de ello tuvo un papel fundamental la SETEPLAN como órgano coordinador y los Ministerios con funciones que involucran actividades de ICT como el Ministerio de Economía, Agricultura y Ganadería, Educación y Hacienda, entre algunos proyectos de la mencionada política se encuentran: *"El fomento de la educación técnica inicial, creación de Academias sabatinas para jóvenes con desempeño sobresaliente, introducción del uso pedagógico de las TIC en las aulas del sistema de Educación Pública entre otras iniciativas"*,⁸⁸ sin embargo no contemplaba en ninguno de sus proyectos como principales beneficiarias a las mujeres ya que no se planean proyectos enfocados para promover exclusivamente su empoderamiento y desarrollo integral.

La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la vida de las mujeres les permite formar parte activa del desarrollo comunitario, aportando ideas y opiniones, haciendo valer su ingenio y creatividad. Es por ello que el proceso de tecnificación adecuado es un paso positivo e importante que va de la mano con el uso de las TIC para crear condiciones óptimas que le permita alcanzar un empoderamiento significativo al reducir la discriminación y estereotipos al involucrarse en carreras técnicas y especializadas.

Conclusión capitular

Durante la administración de Salvador Sánchez Cerén se implementaron una serie de políticas públicas orientadas a la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres, el reconocimiento del trabajo de cuidado que realiza la mujer tiene un lento avance como elemento para la reducción de estas desigualdades y en consecuencia ralentiza el desarrollo integral de la

⁸⁷ Gobierno de El Salvador, *Revisión de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología*, (2018).

⁸⁸ *Ibíd.* 23-25

sociedad y de cada uno de sus individuos de manera libre e igualitaria, ya que existe una negación a reconocer el trabajo de base que sostiene a la sociedad.

Las labores domésticas y de cuidado no remunerado son consideradas como obstáculos para que las mujeres puedan acceder a una educación de calidad y a un trabajo remunerado porque se ha naturalizado que las mujeres son las únicas que tienen la responsabilidad y labor dentro del hogar.

Con la entrada en vigencia y cumplimiento de la Ley Salas Cuna se marca el camino para velar por los derechos de las mujeres, se considera trascendental unir esfuerzos para la aplicación y seguimiento de políticas públicas implementadas por el gobierno a través de sus instituciones gubernamentales que le permita reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para generar un impacto en las generaciones presentes como futuras.

La representación política de las mujeres, sí denotó avances modestos, pero definitivamente insuficientes, las mujeres salvadoreñas enfrentan en el 2020 muchos obstáculos para su integración paritaria a los espacios de toma de decisión política, son barreras que van más allá de los obstáculos formales, superar estos obstáculos pasa por la costumbre, por la forma de organización social y económica, por la cosmovisión de la sociedad respecto a hombres y mujeres. Por lo tanto, el Estado y las mujeres en particular, tienen la imperiosa tarea de velar por la igualdad de Género e impulsar una sociedad igualitaria y equitativa.

Una de las áreas en las que menos avances se registran es en el acceso de las mujeres a tecnificarse para lograr mejores oportunidades de empleo que le permitan autonomía económica y empoderamiento, la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la vida de las mujeres, les permite formar parte activa del desarrollo comunitario, aportando ideas y opiniones, haciendo valer su ingenio y creatividad, el proceso de tecnificación

adecuado es un paso positivo e importante que va de la mano con el uso de las TIC para crear condiciones óptimas que le permita alcanzar un empoderamiento significativo al reducir la discriminación y estereotipos al involucrarse en carreras técnicas y especializadas.

Son necesarios esfuerzos más contundentes para crear e impulsar políticas públicas que aporten a lograr el respeto de los derechos y desarrollo integral de las mujeres, son necesarios compromisos políticos que brinden presupuestos suficientes y alianzas entre los distintos órganos del Estado, organizaciones internacionales y nacionales que abonen a poner en marcha las políticas a implementar, en materia de tecnificación orientada al empleo, de representación política, acceso a cargos de alto nivel de las mujeres y en materia de cuidado de personas dependientes para que estas puedan ingresar con menos carga a los espacios que le permitirán su desarrollo integral. Con las políticas públicas implementadas durante el gobierno de Sánchez Cerén, sí se han avanzado en lograr el respeto a los derechos y desarrollo integral de las mujeres, pero no en la diversidad de áreas en las que se necesitan esos avances.

CAPÍTULO III: PRINCIPALES BARRERAS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS HACIA EL EMPODERAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER RURAL

Las mujeres rurales son consideradas como actoras clave por la labor que realizan a nivel económico, político y social, trabajo que no es reconocido dentro de la sociedad cuando son obstaculizadas o son limitadas en cuanto a oportunidades laborales y educativas, así como de participación en la toma de decisiones. Es fundamental que los gobiernos prioricen la creación y ejecución de acciones positivas en favor de las mujeres en particular las que residen en zonas rurales; de ahí que el problema de este capítulo gira en torno a ¿Cuáles son las principales barreras a superar por los próximos gobernantes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural y lograr su pleno bienestar?

El reconocimiento de las mujeres rurales debe ser un trabajo conjunto y continuo entre el gobierno central y los gobiernos locales, ya que al ser una problemática social se necesita lograr consensos para llevar a cabo políticas que faciliten el proceso de inclusión de las mujeres en todas las esferas de la sociedad. Por lo que el objetivo de este capítulo se basa en describir y analizar las principales barreras que enfrentarán los próximos gobernantes ante la independencia económica, la participación política, la inclusión y el reconocimiento de las mujeres rurales para promover la igualdad de género y el empoderamiento.

Siguiendo los postulados de la Teoría de la Dependencia, se parte del supuesto que la cultura y la sociedad en su existencia misma asignó a los hombres el papel central dentro de la interacción social y a las mujeres el

papel periférico, los roles que ambos ejercen se han implantado como condiciones permitiendo el dominio de los hombres sobre las mujeres.

De esta manera, el rol de las mujeres es una consecuencia del rol central que ejercen los hombres en la sociedad; ambas partes forman parte de un todo y reconocerlos permitirá entender su dinámica para llevar a cabo un abordaje efectivo de las condiciones de desigualdad.

Por lo tanto, la falta de planes y estrategias focalizadas a la ruralidad es una de las principales limitantes para brindar las herramientas para el empoderamiento de las mujeres en áreas económicas y técnicas. La hipótesis del presente capítulo se centra en que la independencia económica, la participación política, la inclusión y el reconocimiento por lograr la igualdad de Género y el empoderamiento de la mujer rural, aún son barreras que deberán superar los próximos gobernantes para alcanzar el pleno desarrollo de la mujer rural.

3.1 Alianzas y estrategias de cooperación entre gobiernos locales y Organizaciones No Gubernamentales para el reconocimiento de la mujer rural

Las mujeres de zonas rurales se enfrentan a obstáculos que les impiden ser propietarias de su tierra, de otros recursos productivos y acceso a oportunidades de empleo digno y actividades generadoras de ingreso. Estos obstáculos se traducen en limitantes para gozar de independencia económica en donde les brinde mejores condiciones de vida en beneficio de su grupo familiar y comunidad.

“A pesar de su gran aporte en las economías locales, al desarrollo del país y la superación de la pobreza, las mujeres rurales siguen siendo una incógnita en El Salvador. Uno de los problemas centrales es que las estadísticas nacionales invisibilizan a las mujeres del mundo rural: solo se les ve como

amas de casa. En realidad, son productoras agrícolas, educadoras, organizadoras de sus comunidades y luchadoras por el futuro de sus hijos".⁸⁹

Cuadro N°4: Perfil de las Mujeres Rurales según datos de la EHPM del 2018

Porcentaje de la población total de la zona urbana	61.7%
Porcentaje de la población total de la zona rural	38.3%
Porcentaje de población femenina total	52.9%
Porcentaje de población femenina rural	19.9%
Tasa específica de participación de las mujeres rurales en el mercado laboral	35.2%
Ingreso promedio mensual para población femenina rural en el sector de agricultura, ganadería y caza	\$152.6 USD
Porcentaje de mujeres que se dedican al trabajo doméstico no remunerado	86.2%
Proporción de mujeres rurales sin ingresos propios	51.4%
Porcentaje de mujeres productoras agropecuarias	10.3%
Porcentaje de mujeres productoras agropecuarias propietarias de tierra	10.3%
Tasa de analfabetismo rural de las mujeres	19.7%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EHPM 2018 y el informe La Situación de las Mujeres Rurales en El Salvador.

Según datos de la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples (EHPM) del 2018 *“los trabajos domésticos y de cuidado son realizados eminentemente por mujeres, solo un 13.8% es desarrollado por los hombres; la tasa específica de participación de las mujeres rurales en el mercado laboral es del 35.2%, así como, la proporción de mujeres rurales sin ingresos propios es del 51.4%”*.⁹⁰ Es por ello, que la cooperación descentralizada ha jugado un papel importante en realizar esfuerzos dirigidos al promover la igualdad de

⁸⁹ Claudia Aguilar Garza, *Situación de las Mujeres Rurales en El Salvador*, (2020). <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1684/>

⁹⁰ *Ibíd.*4

Género y el empoderamiento de las mujeres con principios y acciones para el desarrollo local en los cuales se debe priorizar la reducción de la brecha de desigualdad y discriminación hacia este grupo considerado vulnerable.

El rol del Estado es fundamental por ser el ente responsable a través de los gobiernos de cumplir con las metas plasmadas para avanzar hacia la eliminación de toda forma de violencia, discriminación y el goce de los derechos. Por tanto, el gobierno de turno debe asumir los compromisos para propiciar un ambiente de igualdad de oportunidades, así como la inclusión de las mujeres en la agenda para la adopción y ejecución de políticas y programas eficaces, enfocados especialmente a la ruralidad, promoviendo iniciativas económicas que favorezcan el acceso de las mujeres rurales a empleos y puestos de trabajo dignos.

La descentralización del Estado como oportunidad de desarrollo

La descentralización del Estado se presenta como una oportunidad de acercar a todas las personas los servicios básicos, así como garantizar sus derechos atendiendo a la diversidad de necesidades tomando en cuenta las dinámicas sociales, sus características demográficas, territoriales y actividades económicas, etc.; sin embargo, esto implica amplios procesos como la generación de estructura institucional y capacidades en distintas especializaciones.

La descentralización se puede definir como “el proceso mediante el cual se transfieren competencias, recursos, capacidad de decisión entre diferentes niveles de organización del Gobierno Nacional y de este a otras entidades o a otros niveles del Gobierno”,⁹¹ se reconocen tres modalidades de descentralización dependiendo de la profundidad con que se quiera abordar

⁹¹ Secretaría Técnica de la Presidencia, *Política Nacional de Descentralización*, (San Salvador, 2007).
<https://www.comures.org.sv/PROPUESTADEPOLITICADEDESCENTRALIZACION.pdf>

el proceso, estas son desconcentración, delegación y descentralización territorial.

Se determina el tipo de descentralización tomando en cuenta las capacidades o necesidad de capacidades del gobierno nacional, y las condiciones sociales y económicas de la población. Se le denomina Desconcentración, cuando una institución nacional establece un tipo sede local, esta sede sigue dependiendo económica, administrativa y jurídicamente de la institución central; se denomina delegación cuando a través de una ley se confiere autonomía técnica y administrativa, y se le transfieren competencias de carácter sectorial, el órgano ejecutivo se reserva la función de control y rectoría; finalmente la descentralización territorial transfiere de manera permanente a través de una ley las funciones, autoridad y competencias de entidades sectoriales nacionales a gobiernos locales con plena autonomía política, técnica, administrativa y financiera.⁹²

El tercer tipo de descentralización implica en El Salvador compromisos políticos sólidos, ya que implica ceder el control de territorios y sectores sociales y económicos a gobiernos locales, en los cuáles hay mayor posibilidad de incidencia de parte de las poblaciones locales. La descentralización implica la generación de un andamiaje institucional, territorial y capacidades técnicas, que permitan formular programas de intervención que generen cohesión, conocimiento y desarrollo. En ese sentido, se le apuesta a la descentralización para lograr un desarrollo local desde los municipios, porque implica el empoderamiento de las comunidades. Esto se traduce en conocer mejor las dinámicas sociales y territoriales de la localidad, ya que las comunidades son diversas y se ven determinados en muchos aspectos por las características particulares de su territorio.

⁹² *Ibíd.*

Oportunidades de articulación con otros tipos de organización local no gubernamental

La organización local más común en el país está representada por las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), que son mecanismos de articulación comunitaria establecidas en el Código Municipal y a quienes los Concejos Municipales otorgan la personalidad jurídica según lo establece el artículo 119.

Las ADESCOS despliegan su trabajo en el territorio municipal al que se adscriben y representan una oportunidad para la articulación de las prioridades de las comunidades con los gobiernos locales, el Código Municipal en su artículo 24 establece que el *“Concejo deberá reunirse periódicamente con las asociaciones comunales para analizar y resolver los problemas, elaborar y ejecutar obras de toda naturaleza en beneficio comunal”*.⁹³

También, hay otras formas legales de organización social como las Asociaciones y Fundaciones establecidas por la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, estas realizan un importante trabajo territorial para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones donde dirigen su trabajo al promover el desarrollo social de las comunidades, las cuáles no tienen restricción jurisdiccional más que los límites de la República para realizar su trabajo.

La Constitución de la República en su artículo 7 reconoce el derecho de asociación, a pesar de este reconocimiento constitucional de la organización social y su desarrollo en la ley secundaria, la mayoría de entidades públicas nacionales o locales ven con recelo el acercamiento a estas organizaciones; entre otros motivos están la débil cultura de participación ciudadana y rendición de cuentas.

⁹³ Asamblea Legislativa de El Salvador, Código Municipal, (1986).

Instituciones gubernamentales con alcance nacional y también municipales aun no reconocen la importancia del trabajo conjunto con organizaciones sociales como otro sendero para fortalecer la participación ciudadana como requisito fundamental para una democracia fortalecida. Es necesario promover la participación de las mujeres desde los territorios y reconocer la diversidad que estos representan para la inclusión y reconocimiento de todas las visiones y formas de vida en el país.

*“Las mujeres en zonas rurales también se ven fuertemente afectadas por los altos niveles de violencia y discriminación. Esto da paso a la creación de la Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales (ADDMR), creada en 2011 y compuesta por seis organizaciones que aglutinan a más de 50,000 mujeres en 11 departamentos del país, que busca incidir en el marco legal y las políticas públicas nacionales”.*⁹⁴ Este tipo de organización es fundamental para lograr la igualdad de Género y poner en la agenda temas relacionados a la situación de las mujeres; asimismo, son protagonistas activas del cambio, promueven la participación, brindan apoyo y ofrecen alternativas a problemas comunitarios.

Para el reconocimiento de las mujeres rurales como actoras productivas social y políticamente, hace falta una descentralización de las funciones del Estado, que brinde apoyo y oportunidades a las personas y en especial a las mujeres en las comunidades. De igual forma, es importante facilitar la inclusión y participación de las diferentes organizaciones de mujeres que velan por el respeto de derechos y empoderamiento en este caso en condición de ruralidad, para llevar a cabo acciones de fortalecimiento de capacidades y generar espacios de participación de las mujeres en la toma de decisiones para que logren prosperar y mejoren su calidad de vida.

⁹⁴ Op. Cit., Claudia Aguilar Garza, *Situación de las Mujeres Rurales en El Salvador*, (2020).

Alianzas para la promoción del empoderamiento de las mujeres

Las organizaciones feministas y de mujeres siempre han reconocido la importancia de la organización y articulación social, por eso, su labor es valiosa para construir e impulsar alianzas y acuerdos estratégicos para tener incidencia a nivel nacional y local con la finalidad de constituir un canal legítimo de comunicación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad. Organizaciones como la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y Mujeres Transformando se dedican a realizar convenios o gestiones para el empoderamiento de las mujeres en diferentes materias.

Las etapas iniciales de la organización de mujeres en el país se centraron únicamente en las mujeres urbanas, siendo pocas las organizaciones feministas que se dedicaban al trabajo específico en el territorio. La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local es una de las principales organizaciones que más ha promovido su trabajo para la búsqueda de alianzas entorno a los distintos temas que afectan a las mujeres rurales y ha procurado extender su campo de acción a través de la cooperación con todas las organizaciones posibles de su misma área de trabajo.

La Colectiva es una de las organizaciones que más ha promovido esfuerzos en favor de las mujeres en el territorio, al brindar apoyo para que las municipalidades puedan establecer *“mecanismos de gestión municipal sensibles a la equidad de género, fortalecer las capacidades en municipalismo y género de las mujeres recién electas en cargos públicos, diseñar y aplicar políticas municipales favorables a los derechos y demandas de las mujeres”*.⁹⁵ Para el año 2012 la Colectiva impulsó la Estrategia Cuscatlán en el departamento de Cuscatlán, dos años después de su implementación logró que *“14 de los 16 municipios del departamento*

⁹⁵ Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, *Sistematización de labores*, (San Salvador, 2020). <https://colectivafeminista.org.sv/wp-content/uploads/2020/03/Sistematizaci%C3%B3n-Colectiva-Feminista.pdf>

*contaran con una Comisión de Género dentro del Consejo Municipal, que 9 crearan su política municipal de equidad de género y que 9 asignaran partidas presupuestarias”.*⁹⁶

La estrategia definida por la organización Colectiva Feminista para el Desarrollo Local para los años 2016-2020 fue *“contribuir a la institucionalización de políticas e instrumentos para la equidad de género y los derechos de las mujeres, en diferentes ámbitos de la gestión municipal para la construcción de formas concretas de democracia local”*,⁹⁷ así como la creación de alianzas con otras organizaciones de mujeres y feministas rurales.

Asimismo, Mujeres Transformando realizó un minucioso trabajo en la identificación y visibilización de la grave problemática en el sector textil en especial las bordadoras a domicilio, las cuales realizan su trabajo fuera de las maquilas, y la mayoría provienen de zonas rurales. Por lo tanto, *“articularlas en organizaciones sindicales implica esfuerzos mayores, a través de convenios y articulación con organizaciones territoriales, sindicatos y municipalidades”*.⁹⁸

Las estrategias coordinadas entre distintos actores sociales, tales como instituciones públicas y organizaciones privadas sin fines de lucro, pueden dejar una huella muy importante en el crecimiento y empoderamiento de las mujeres rurales, ya que estas poseen capacidades técnicas especializadas muy valiosas para la implementación de intervenciones acertadas y de gran utilidad a las municipalidades.

⁹⁶ *Ibíd.*77

⁹⁷ *Ibíd.* 82

⁹⁸ Mujeres Transformando, *Balance de denuncias laborales en el sector textil*.
<https://www.mujestransformando.org/balance-de-denuncias/>

Una política pública enfocada a ruralidad como mecanismo de protección y respeto de derechos

Las políticas públicas se constituyen como acciones fundamentales para asegurar la autonomía de las mujeres y ser reconocidas como sujetas de derecho sobre todo para lograr la igualdad de Género. Además, estimulan la participación social, ya que exigen que las mujeres se organicen o se coordinen en colectivos y asociaciones para dialogar con los “poderes” públicos.

Diferentes grupos de mujeres rurales, indígenas y campesinas del país entregaron su propuesta de *Política Nacional de Desarrollo Integral de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (PNMRIC)* al gobierno de Salvador Sánchez Cerén a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería. *“La Política fue construida por los diferentes grupos de mujeres, con el apoyo de ONU Mujeres El Salvador, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e instituciones y organizaciones del Grupo Impulsor como ISDEMU, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Secretaria de Inclusión Social y el MAG. Asimismo, la PNMRIC busca fortalecer la cultura institucional con una herramienta que exigirá el trabajo intersectorial, concurrente y territorial”.*⁹⁹

En la cual se promueva una verdadera igualdad mediante una perspectiva de Género, la cual incluya un conjunto de principios, acciones de forma continua y sistemática, dirigido a lograr las metas plasmadas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, con la finalidad de visibilizar la labor que realizan en la economía local y alcancen la plenitud de sus derechos, capacidades y destrezas en la mejora de la realidad en la que viven.

⁹⁹ Ministerio de Agricultura y Ganadería, *Entrega de Propuesta de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas al Ministro de Agricultura*.

<http://www.mag.gob.sv/entrega-de-propuesta-de-la-politica-nacional-para-el-desarrollo-integral-de-las-mujeres-rurales-indigenas-y-campesinas-al-senor-ministro-de-agricultura/>

Cuadro N°5: Grupo Impulsor de la Política Pública para el desarrollo de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas

Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales (ADDMR)	Creada en 2011 y compuesta por seis organizaciones que luchan por la defensa de los derechos de las mujeres rurales, en 11 departamentos del país. ¹⁰⁰
Consejo Coordinador Indígena Salvadoreño (CCNIS)	Fundado en 1992, en la actualidad aglutina a veintitrés Organizaciones Indígenas a nivel nacional de los Pueblos Indígenas Lencas y Náhuat. ¹⁰¹
Asociación para el Desarrollo (CRIPDES)	Desde 1988, es una institución enfocada a contribuir a lograr el empoderamiento y mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana en condiciones de pobreza, excluidas del modelo socio-económico. ¹⁰²
Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)	Es una organización feminista fundada en 1995, enfocado en fortalecer el tejido social organizado de las comunidades especialmente de las mujeres del campo y la ciudad. ¹⁰³
Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo (IMU)	Fundado en 1986 nace como instrumento de lucha contra la discriminación social, económica y política enfrentada por las mujeres salvadoreñas y agravada por la situación de violencia institucionalizada derivada del conflicto militar del momento. ¹⁰⁴

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales.

¹⁰⁰ Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales. https://www.facebook.com/Alianza-para-la-Defensa-de-los-Derechos-de-las-Mujeres-Rurales-974035619286530/about/?ref=page_internal

¹⁰¹ Quienes conforman CICA, *Mesas y Consejos Nacionales de CICA*. <http://www.consejocica.org/consejos-y-mesas-nacionales/>

¹⁰² CORDES, *Orígenes*. <https://cordes.org.sv/inicio/origenes/>

¹⁰³ Movimiento Salvadoreño de Mujeres, *Examen periódico universal*. https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session16/CU/MSM_UPR_CUB_S16_2013_MovimientoSalvadorenoDeMujeres_S.pdf

¹⁰⁴ Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, *Surgimiento y Desarrollo del IMU*. <https://imujerorg.wordpress.com/about/>

En 2017, FAO se suma a la iniciativa de ONU Mujeres para construir participativamente dicha política, que contribuirá a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con el ODS 2 referente a la erradicación del hambre y el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. *“El compromiso del gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén, se reflejó en apoyar las acciones para la creación de mejores condiciones y más oportunidades a las mujeres rurales desde la Dirección General de Desarrollo Rural y la Unidad de Género del MAG”*.¹⁰⁵

De manera que, adoptar y ejecutar políticas públicas que promuevan el reconocimiento de las mujeres en condición de ruralidad es una responsabilidad para lograr un trabajo articulado y en conjunto con las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales; este trabajo interinstitucional permite que dichas políticas públicas se cumplan con el propósito de brindar a las mujeres las herramientas, control y reconocimiento de su participación dentro de su comunidad y en la sociedad como gestora de desarrollo económico, político y social, y por tanto brindarles una oportunidad de superación y el respeto de sus derechos.

Principales barreras a superar para promover la igualdad de Género y el empoderamiento

En la actualidad las condiciones a las que se enfrenta las mujeres para lograr un verdadero empoderamiento e igualdad de oportunidades se ven obstaculizadas por las múltiples interseccionalidades que conlleva ser mujer, ya que esta doble discriminación se presenta en diferentes escenarios y formas, entre ellos, residir en zonas rurales, por considerarse con bajos

¹⁰⁵ Ministerio de Agricultura y Ganadería, *Entrega de Propuesta de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas al Ministro de Agricultura*. <http://www.mag.gob.sv/entrega-de-propuesta-de-la-politica-nacional-para-el-desarrollo-integral-de-las-mujeres-rurales-indigenas-y-campesinas-al-senor-ministro-de-agricultura/>

niveles educativos, raza, religión y credo; así como otros factores que las subordinan en una sociedad cada vez más machista. Por tal razón se necesita identificar y diferenciar las principales necesidades que demandan las mujeres rurales a través de acceso y oportunidades a empleos dignos sin estigmatizar las zonas de donde proviene. Es necesario promover alianzas y lograr un trabajo articulado entre el Gobierno, Alcaldías y ONG's para crear herramientas y compromisos sólidos para que las mujeres rurales pueda trabajar y tenga confianza sobre sí mismas para poder transformar la realidad local y nacional, dejando atrás el papel pasivo que se le ha impuesto dentro de la sociedad.

Asimismo, se presentan obstáculos que les permitan desarrollar sus capacidades y tener un papel más activo en la toma de decisiones en favor de mejorar su calidad de vida y la de su comunidad a través de procesos formativos para capacitar y formar lideresas.

Como consecuencia de las largas horas que dedican las mujeres a las labores domésticas y de cuidado no remunerado, limitan el pleno desempeño de sus funciones y capacidades en actividades dentro de áreas de mayor demanda en el mercado laboral. A esto se le suma el costo del posible fracaso y la magnificación de los errores ante situaciones donde la valoración sexista de los mismos no son iguales entre hombres y mujeres, así como la falta de seguimiento de una Ley Sala Cuna obstaculizan el desarrollo del potencial de las mujeres. Trabajar en dichas problemáticas permitiría mejorar la calidad de vida, independencia económica, confianza y liderazgo de las mujeres salvadoreñas.

Así, en la indagación sobre las alianzas entre organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales las primeras dan cuenta de la poca apertura de los gobiernos locales al trabajo conjunto, sobre todo si este surge de la localidad, siendo además que la cooperación de ONG's externas con gobiernos locales en tema de Género es menor.

Bartola Pérez coordinadora de la Asociación de Mujeres Rurales – AMR, sostiene que la coordinación con las alcaldías ha sido complicada, “*con alcaldías no, buscamos a instituciones como la Procuraduría, el ISDEMU cuando es violencia, pero la mayoría son alianzas con otras organizaciones*”.¹⁰⁶

Esta falta de coordinación con las alcaldías puede deberse sobre todo a la falta de conocimiento de los alcaldes y consejos municipales sobre la importancia de la igualdad de Género, es sumamente importante resaltar que del 100% de las alcaldías sólo el 13% se encuentran regidas por mujeres alcaldesas.¹⁰⁷ En las zonas rurales los estereotipos, roles y opresiones de Género pueden ser más profundos que en las zonas urbanas, por los bajos niveles de escolaridad, por el limitado acceso a tecnología e internet, etc.; esto se traduce en menores oportunidades para acceder a un centro de salud y a los servicios de emergencia por violencia de Género como los que ofrece el ISDEMU y la PNC.

Por tanto, la poca labor de sensibilización de las y los servidores públicos en torno al tema de la participación ciudadana como parte de una democracia fuerte, influye de manera negativa al no darle la importancia necesaria para crear espacios de participación local y alianzas con organizaciones comunitarias en general y de mujeres rurales, campesinas e indígenas en particular.

La falta de un mayor consenso entre las instituciones públicas y ONG’s representa una de las principales barreras para lograr el respeto de los derechos y reconocimiento de las mujeres rurales en la actualidad. De igual manera, la falta de atención e interés del gobierno central y los gobiernos locales limita en la mayoría de ocasiones el trabajo articulado y ordenado

¹⁰⁶ Bartola Pérez, entrevistada por Krisia Stefany Mazariego Molina, et al., (14 de agosto de 2020, entrevista N°.5).

¹⁰⁷ Op.Cit., Carlos Palomo, *Mujeres en la Política Salvadoreña*, (2018).

que pueden ofrecer estas organizaciones; ya que facilitan el proceso al brindar sus conocimientos y experiencia en la generación y promoción de políticas, planes y proyectos que favorezcan e impulsen iniciativas que consolidan el reconocimiento, desarrollo, empoderamiento y autonomía de las mujeres.

A partir de lo analizado, la descentralización de las funciones y deberes del Estado permite llevar a cabo diferentes acciones y orientar esfuerzos en favor del desarrollo de las mujeres rurales, constituyéndose como eje de cambio y transformación de los municipios porque implica un empoderamiento de las comunidades como un proceso de desarrollo de capacidades y habilidades.

La inclusión de diferentes actores como, las organizaciones locales representan una apuesta para lograr la igualdad de oportunidades especialmente para las mujeres como sujetas de derechos. La aprobación de políticas públicas enfocadas a la ruralidad permite la visibilización de las mujeres rurales organizadas, de sus diferentes expresiones y condiciones como mecanismo de protección y respeto a sus derechos, especialmente con la propuesta de la *Política Nacional de Desarrollo Integral de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas* que representa una oportunidad para el reconocimiento del papel de las mujeres rurales como sujeto político y parte activa de la sociedad.

3.2. Empoderamiento enfocado a la ruralidad con el fin de lograr la paridad de oportunidades de género

Según Antonio Guterres, secretario de la Organización de las Naciones Unidas *“el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales es esencial para construir un futuro próspero, equitativo y pacífico para todos en un planeta sano. Es necesario para lograr la igualdad entre los géneros, garantizar un trabajo decente para todos, erradicar la pobreza y el hambre y*

adoptar medidas relacionadas con el clima".¹⁰⁸ Por lo tanto, las mujeres son agentes cruciales para la lucha contra la pobreza, el Cambio Climático, el hambre y la malnutrición; así como un actor clave en el desarrollo inclusivo e integral de los pueblos por las labores de sostenimiento y reproducción que realiza y porque representa a la mitad de la población rural.

Según datos de la EHPM del 2018, *"el 52.9% de la población son mujeres; el 19.9% pertenecen a las zonas rurales. Del total nacional de población económicamente inactiva (PEI) las mujeres rurales representan el 12.68% y son colocadas en esta categoría por dedicarse al trabajo reproductivo y que no aportan al crecimiento del PIB. Asimismo, el ingreso promedio mensual para la población femenina rural en el sector de agricultura, ganadería y caza es apenas de 152.56 USD, aproximadamente la mitad del salario mínimo urbano"*.¹⁰⁹

"Los niveles de exclusión de las mujeres en entornos rurales suelen ser considerablemente mayores que en zonas urbanas. Las disparidades de género son especialmente profundas e histórica y culturalmente enraizadas en materia de tenencia de la tierra".¹¹⁰ En ese sentido, el gobierno central tiene la responsabilidad de dirigir acciones para promover la igualdad de oportunidades tanto en las zonas urbanas como rurales; así como, unir esfuerzos con gobiernos locales para empoderar a las mujeres rurales para que adquieran las mismas habilidades y oportunidades.

En el entorno rural, hay obstáculos que impiden que las mujeres tengan poder e influencia para toma de decisiones por sí solas o sean beneficiarias de las acciones positivas en el contexto de programas y proyectos para el

¹⁰⁸ Naciones Unidas: Secretario General, *Mensaje del Secretario General con ocasión del Día Internacional de las Mujeres Rurales*.
<https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2018-10-15/secretary-generals-message-international-day-rural-women-scroll-down>

¹⁰⁹ *Ibíd.* 2.

¹¹⁰ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, *Luchadoras: mujeres rurales en el mundo*, (San José: Costa Rica, 2019), 39.

fortalecimiento de las relaciones de Género, empoderamiento e independencia económica para ejercer su derecho a controlar y beneficiarse de los recursos, bienes e ingresos, así como a disponer de su propio tiempo. La independencia económica, la participación política, la inclusión y reconocimiento de las mujeres son metas a lograr, para que sean ellas las dueñas y autoras de su vida y gocen plenamente sus derechos, ya que su labor es invisibilizada al ser reconocidas por su trabajo reproductivo y no como productoras dentro de una sociedad donde son estigmatizadas como incapaces o inferiores a la condición de los hombres.

El empoderamiento de las mujeres rurales como finalidad para el cambio

*“Las mujeres no tienen el mismo acceso que los hombres a los recursos y oportunidades necesarias para ser más productivas. Al implementar mecanismos y estrategias con el objetivo de reducir los obstáculos a los que se enfrentan en los mercados laborales rurales para que no se encuentren atrapadas en trabajos informales, poco cualificados, mal pagados y sin protección legal o social. Si se le garantiza el mismo acceso a educación que los hombres, permite la expansión de sus conocimientos y capacidades para aumentar la productividad de sus terrenos de manera significativa”.*¹¹¹

*“El empoderamiento es un proceso, pero también una meta a lograr”,*¹¹² que permita construir nuevas formas de conocimiento y aprendizaje para dejar atrás viejos patrones tradicionalistas en los cuáles las mujeres se ven en un segundo plano. Asimismo, desarrollar destrezas y habilidades que le permita crear condiciones óptimas para su bienestar mediante un proceso de cambio

¹¹¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Empoderar a las Mujeres Rurales para potenciar la agricultura: El trabajo de la FAO en materia de género*, (2019). <http://www.fao.org/3/CA2678Es/ca2678es.PDF>

¹¹² Clara Murguialday Martínez, *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. <https://www.vitoriagasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>

en los cuáles se le brinde una igualdad de oportunidades de empleo formal y auto sostenible tanto en zonas urbanas como rurales.

La inclusión por medio de la participación activa de las mujeres en la sociedad trae cambios positivos y transformaciones de la realidad individual y en colectivo para lograr un empoderamiento real al tener control de sus vidas, y tomar decisiones en ámbitos comunitarios, laborales y familiares. Empoderar a las mujeres significa darles poder sobre sus propias ideas y decisiones donde tenga las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento que los hombres.

Empoderamiento a través de capacitación, servicios de asesoría, y acceso a créditos

*“La agricultura supone casi un tercio del empleo de las mujeres en todo el mundo. Las mujeres cultivan la tierra, hacen acopio de alimentos, agua y combustibles esenciales, y mantienen hogares enteros, pero carecen de acceso en condiciones de igualdad a la tierra, las finanzas, el equipo, los mercados y el poder para adoptar decisiones”.*¹¹³

Estas barreras se traducen en ausencia de voz y participación de las mujeres al tener limitados recursos económicos reduciendo considerablemente su potencial en esferas públicas y privadas. Por lo tanto, empoderar a las mujeres de zonas rurales promueve la independencia económica, seguridad en sí mismas y en sus capacidades para ser productoras y no ser consideradas solamente como amas de casa.

“Las desigualdades de género imponen diferentes barreras que limitan el acceso al crédito y a recursos financieros. Según la EHPM de la DYGESTIC,

¹¹³ Naciones Unidas: Secretario General, *Mensaje del Secretario General con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales: el papel de las mujeres y las niñas rurales en el fomento de la resiliencia al cambio climático.*

<https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2019-10-15/secretary-generals-message-for-the-international-day-of-rural-women-rural-women-and-girls-building-climate-resilience-scroll-down-for-french-version>

*para el 2018 solo el 10.3% de los propietarios agropecuarios de tierra son mujeres. Muchas de ellas se ven obligadas a trabajar en tierras que son prestadas o alquiladas. De igual manera, la participación de las mujeres ha progresado en los últimos años; sin embargo, en especial en el área rural, la participación política y ciudadana de las mujeres se ve limitada por la cultura predominantemente machista”.*¹¹⁴

Las mujeres experimentan un mayor grado de dificultad para obtener crédito o lograr el capital necesario para escriturar sus propiedades, es decir, su fuente de ingreso al ser un medio de producción para emprender y mejorar su situación económica. Sin embargo, *“el acceso al crédito es un tema pendiente en el sector rural y particularmente para las mujeres, quienes no reúnen los requisitos mínimos para cumplimentar una solicitud de crédito, muchos menos para calificar como elegible a financiamiento”.*¹¹⁵

En cambio, los servicios sobre asesoría y asistencia técnica enfocados a la ruralidad son primordiales para estas zonas en específico, ya que las mujeres a través de procesos de capacitación y acompañamiento en sus actividades económicas contribuyen a la igualdad en cuanto a la asignación de roles de Género para promover el empoderamiento como sujetas plenas de derechos.

El acceso a créditos y capital está ligado a la posesión de la tierra y los derechos de propiedad supone un desafío para producir y obtener ingresos económicos que les permita el control de sus tierras y tomar las decisiones dentro de estas. Debido a la falta de derechos de propiedad para las mujeres y un sistema desigual sobre el acceso y pertenencia de tierra que solamente beneficia directamente a los hombres como su compañero de vida y a sus hijos varones con el sistema patrilineal de herencia de tierras.

¹¹⁴ Claudia Aguilar, *Situación de las Mujeres Rurales en El Salvador*, (2020), 2.
<http://www.repo.funde.org/id/eprint/1684/>

¹¹⁵ *Ibíd.* 3.

El papel de *“las instituciones financieras perpetúan a su vez la discriminación contra las mujeres: muchos bancos las consideran de mayor riesgo porque no confían en su capacidad empresarial. Los bancos no tienen productos financieros concebidos para las mujeres de las zonas rurales, y generalmente exigen que sus clientes estén alfabetizados además de exigirles avales para los préstamos, que a menudo las mujeres no pueden proporcionar debido a la ausencia de derechos legales”*.¹¹⁶

La educación y las capacitaciones en áreas técnicas son herramientas importantes para empoderar a las mujeres rurales para garantizar una efectiva participación en la toma de decisiones, por medio del desarrollo de capacidades y habilidades, considerando fundamental la aprobación y ejecución de políticas y proyectos enfocados a la ruralidad para lograr independencia económica, auto empleabilidad y un mejor desenvolvimiento en las relaciones con los hombres dentro de sus comunidades.

A partir de lo anterior, es importante mencionar que las mujeres desempeñan un papel importante en la agricultura y muchas veces su labor es invisibilizada, al darle poca prioridad al trabajo que realiza, al considerarse como ayuda familiar y no una pieza fundamental dentro de la producción agrícola en las economías locales. Para las zonas rurales en específico el empoderamiento de las mujeres es fundamental para generar acciones y propuestas dirigidas a priorizar el papel de las mujeres y su participación en la toma de decisiones de forma equitativa entre los hombres.

Fomentar la paridad de oportunidades de las mujeres con respecto a los hombres trae consigo efectos positivos para dejar atrás estereotipos que promuevan la violencia y discriminación hacia este grupo en especial, evidenciando la necesidad de unir esfuerzos con el fin mejorar la situación de

¹¹⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición. Mujeres rurales: luchando por lograr impactos transformadores de género*, (n°142, 2017), 3. <http://www.fao.org/3/a-bs946s.pdf>

las mujeres. Por lo tanto, un paso importante es evaluar las necesidades, prioridades y contribuciones que las mujeres aportan a la sociedad.

3.3 Relación entre el fortalecimiento de la estructura Institucional y la mejora de oportunidades de la mujer rural

El fortalecimiento de la estructura institucional de un gobierno para promover la ejecución de políticas públicas acertadas que abonen a la igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres en este caso en condición de ruralidad es una de las principales barreras que se presentan para el avance y logro de las condiciones sociales, políticas y económicas que representen los derechos a los cuales deben gozar todas las mujeres dentro de una sociedad incluyente.

*“Los Estados deben promover estrategias eficaces para el empoderamiento de las mujeres rurales y el cumplimiento de sus derechos a través de la legislación, así como de medidas administrativas y de presupuesto para garantizar su ejercicio pleno”.*¹¹⁷ Dichas estrategias implementadas deben ir encaminadas a dar respuesta a los compromisos adquiridos por el gobierno de turno para adoptar y ejecutar políticas públicas en favor de las mujeres; con el apoyo y participación de las diferentes instancias públicas del Estado se puede lograr una transversalización de Género dentro de la estructura institucional, con el propósito de lograr el reconocimiento de las mujeres como protagonista activa de desarrollo.

Para Guadalupe Valdez, ex Diputada Nacional de República Dominicana, existen cuatro desafíos para América Latina y el Caribe en el camino hacia la institucionalización de las políticas públicas con Enfoque de Género.

¹¹⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales: Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre*, (2013). <http://www.fao.org/3/as548s/as548s.pdf>

El primer desafío trata sobre “¿Cómo vamos a generar espacios de diálogos políticos, plurales e inclusivos donde las mujeres, y en este caso las mujeres rurales, estén representadas?: Participando en un espacio de diálogo, que no sea solo de los congresistas, sino que pueda abarcar a los diferentes actores y actoras”.¹¹⁸ Para el país, este primer desafío representa un reto para los próximos gobiernos al ejecutar un proceso que permita la construcción de flujos directos de comunicación entre diferentes actores entre ellos, la empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y la Academia; el apoyo del sector público y privado es fundamental para el surgimiento de consensos que generen procesos de participación. Este diálogo debe estar compuesto por los gobiernos, las organizaciones sociales y comunitarias donde se originen propuestas de Estado, que continúen a pesar de cambio de un gobierno.

El segundo desafío trata sobre la “sustentabilidad de los contenidos en los marcos normativos, lo que indica revisar y ajustar la estructura presupuestaria y, en algunos casos, las estructuras fiscales de nuestros países”.¹¹⁹ En este sentido, es fundamental ver como se trabajan los presupuestos generales del Estado con prioridad en las políticas públicas que visibilicen a las mujeres.

Para el país es importante apostar por acciones positivas, desde generar iniciativas que favorezcan el acceso de las mujeres al empleo y puestos de trabajo digno hasta estrategias dirigidas a lograr el respeto de los derechos de las mujeres rurales tomando en cuenta rendición de cuentas en materia de Género en todos los aspectos del aparato institucional gubernamental.

El tercer desafío trata de la “generación de espacios de diálogo con el poder Ejecutivo y los Ministerios para establecer las políticas públicas consensuadas, y que esto después se pueda fiscalizar a través de los

¹¹⁸ *Ibíd.* 49.

¹¹⁹ *Ibíd.*

*propios congresos para ver cómo se aplican. Asimismo, la función y el mandato de fiscalizar como se cumplen dichas políticas”.*¹²⁰

Los próximos gobiernos tienen la misión de fomentar la colaboración entre instituciones públicas y privadas en particular con los Ministerios, con el objetivo de priorizar las principales demandas y necesidades de la población salvadoreña de acuerdo a los ejes de trabajo a través de la implementación de políticas organizacionales integrales y alianzas estratégicas para la ampliación y fortalecimiento de políticas públicas en particular, en favor de las mujeres.

Por último, un cuarto desafío habla sobre *“vincular este tema desde una perspectiva multisectorial; la soberanía alimentaria y nutricional, no solo tiene que ver con producción de alimentos, tiene que ver con acceso y disponibilidad, con salud, con educación, con medio ambiente, con trabajo, con seguridad social”*,¹²¹ por lo tanto, se considera que, *“el proceso de construcción de políticas públicas sólo tiene efectividad con la unión de 3 condiciones básicas: un marco normativo que mandate la adopción de las medidas recomendadas, un aparato institucional que las operacionalice, y una ciudadanía activa que demande avances y pida cuentas”*.¹²² Para el Estado salvadoreño *“la alimentación y la nutrición es un derecho humano fundamental para la vida, y garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional es una condición ineludible para alcanzar el desarrollo humano pleno, una mejor calidad de vida en la población y el desarrollo económico y social sostenible del país”*.¹²³ Para las mujeres rurales esto se agrava,

¹²⁰ *Ibíd.*

¹²¹ *Ibíd.*

¹²² Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Normativa Nacional para la Igualdad de Género*, (2011).

¹²³ Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*, (2018), 10.

<http://www.conasan.gob.sv/wp-content/uploads/2018/12/CONASAN-POLITICA-NACIONAL-DE-SEGURIDAD-ALIMENTARIA-Y-NUTRICIONAL-2018-2028.pdf>

aunque “*el ingreso mensual promedio de las mujeres productoras agrícolas aumentó de \$113.47 en 2010 a \$152.46 en 2018, estas viven una elevada inseguridad económica y bajos niveles de protección social*”.¹²⁴ En ese sentido, los próximos gobiernos deben incorporar acciones que incluya un conjunto de principios y medidas estructuradas en las cuales se ha tomado la perspectiva de Género dentro de los programas, iniciativas y políticas en los distintos niveles del territorio.

A nivel nacional “*el Plan Quinquenal del Gobierno de Sánchez Cerén se estableció como eje transversal la promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres. De esta manera, diferentes políticas nacionales toman en cuenta, desde su origen, la igualdad de género, la no discriminación y, en general, el enfoque de género*”.¹²⁵ Por lo tanto, las políticas públicas que promueven la igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres están a cargo del ISDEMU, “*al dar un salto cuantitativo y cualitativo desde una mirada de la gestión pública; se ha convertido en la institución de un marco normativo específico en la garantía de los derechos de las mujeres*”.¹²⁶

A partir de ello se considera que, para el logro y el amplio cumplimiento de los compromisos institucionales, el ISDEMU como ente rector es el principal responsable en buscar la coordinación con el gobierno en funciones, gobiernos municipales, instituciones públicas y privadas, y las organizaciones de mujeres; con el fin de llevar a cabo “*la formulación y ejecución de políticas de género a nivel municipal, promover la articulación y coordinación*

¹²⁴ Claudia Aguilar, *Situación de las Mujeres Rurales en El Salvador, (2020)*, 6. <http://www.sinergias.org.sv/index.php/mapeo-de-leyes-politicas-publicas-y-programas-para-la-insercion-laboral-femenina-en-el-salvador/>

¹²⁵ Lidia Vásquez, *Mapeo de leyes, políticas públicas y programas para la inserción laboral femenina, (2014)*.

¹²⁶ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Informe de rendición de cuentas, gestión 2014-2019, (2019)*. <http://www.sinergias.org.sv/index.php/mapeo-de-leyes-politicas-publicas-y-programas-para-la-insercion-laboral-femenina-en-el-salvador/>

interinstitucional para la aplicación de acciones en conjunto que posibiliten el desarrollo de la mujer".¹²⁷

Al respecto, los avances en la administración de Sánchez Cerén, al cierre del año 2018 son: *"59 instituciones de los tres Órganos del Estado, que corresponde al 64.8% implementan al menos dos instrumentos de política pública para el avance de la igualdad y la discriminación contra las mujeres. A nivel municipal, a mayo 2018: 172 Gobiernos Municipales (representa el 65.65%), cuentan con Unidades Municipales de la Mujer; 90 Gobiernos Municipales (34.3%) han formulado su respectivo Plan de Igualdad; y únicamente 21 alcaldías (8%) cuentan con presupuesto asignado para acciones relacionadas con la igualdad"*.¹²⁸ *"Asimismo, los presupuestos son los instrumentos de política más importantes de las instituciones y de los gobiernos. De manera que una política pública que no llega a estar representada en un presupuesto, se queda en el nivel de los discursos"*.¹²⁹

Es por ello que el ISDEMU tiene la labor de establecer los lineamientos necesarios para la concordancia entre los planes y presupuestos que sean favorables para la asignación de recursos equitativos en cuanto a la implementación de políticas públicas dedicadas a la igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres, desarrollando herramientas de control, monitoreo y seguimiento en los procesos presupuestarios y de asignación de las instituciones públicas salvadoreñas.

"Durante el quinquenio 2014-2019, el ISDEMU recibió un promedio de US\$ 5,1 millones de dólares anuales, provenientes del Presupuesto General de la Nación, para cubrir sus gastos corrientes; y ejecutó una serie de proyectos de inversión, en la mayoría de los casos orientados a la mejora de la infraestructura institucional. Destaca que para el 2019 se obtiene un

¹²⁷ *Ibíd.* 95

¹²⁸ *Ibíd.* 19

¹²⁹ *Ibíd.* 91

incremento del 15% en el presupuesto institucional, lo que significa un aumento de setecientos mil dólares para gastos corrientes”.¹³⁰

Cuadro N°6: Cifras presupuestarias comparadas por años, periodo 2014-2019

Presupuesto institucional de ISDEMU		
Año	Total Presupuesto	Total Ejecutado
2014	\$5,987,245	\$5,264,292
2015	\$5,720,430	\$5,157,216
2016	\$5,165,986	\$4,968,771
2017	\$5,325,462	\$5,030,324
2018	\$5,208,173	\$5,029,989
2019	\$6,166,879	-----

Fuente: Elaboración propia, con base a ISDEMU Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2014-2019

El presupuesto asignado a ISDEMU le permite realizar efectivamente sus funciones, con el propósito de coordinar y aunar esfuerzos a nivel institucional y multisectorial en la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades en favor de las mujeres.

En base en lo anterior, el ISDEMU, ha creado los Consejos Consultivos y de Contraloría para los Derechos de las Mujeres, que son “*articulaciones que están orientadas a la participación ciudadana de las mujeres desde su condición y posición, para incidir y proponer en la toma de decisiones para el cumplimiento de sus derechos*”,¹³¹ y su propósito es el fortalecimiento de la ciudadanía plena, a través de la democratización de la información y la garantía de derechos.

¹³⁰ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Informe de rendición de cuentas, gestión 2014-2019*, (2019). http://www.transparencia.gob.sv/RC_ISDEMU.Gestion_2014-2019.pdf

¹³¹ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Consejos Consultivos y de Contraloría Social: Mujeres de El Salvador organizadas para la exigencia de sus derechos*, (2012). http://www.transparencia.gob.sv/CONSEJOS_CONSULTIVOS_Y_DE_CONTRALORA_SOCIAL.pdf

*“Estos mecanismos tuvieron presencia a nivel departamental, y aglutinan a mujeres lideresas representantes de los diferentes consejos municipales que se están organizando en los diferentes municipios que tiene el departamento, y a nivel municipal, con la organización de mujeres lideresas representantes de diferentes cantones, comunidades y caseríos que conforman el municipio”.*¹³²

Dichos Consejos Consultivos son conformados por *“mujeres lideresas de partidos políticos, Asociaciones Comunitarias de mujeres, Asociaciones Comunitarias Mixtas, redes municipales de mujeres, comités de mujeres, comités mixtos, mujeres lideresas reconocidas del municipio y del departamento, mujeres con discapacidad, de orientación sexual diferente y organizaciones nacionales de mujeres”.*¹³³

Según ISDEMU, en el 2019 la estrategia de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social tuvo una cobertura a nivel municipal en *“79 municipios con un aproximado de 1,647 mujeres lideresas representando el 30.15% en relación al total de municipios y a nivel departamental, están conformados 11 consejos consultivos departamentales, con la participación promedio de 233 mujeres lideresas”.*¹³⁴

Con la finalidad de dar a conocer los resultados de su ejercicio de contraloría ciudadana a través de auditorías periódicas *“considerando los avances en la institucionalización de las políticas de género en el Estado, la expresión y difusión de nuevos discursos sobre las relaciones entre hombre y mujer, en la promulgación de nuevas leyes, formulación de nuevas reglas y en la formación de organismos estatales y redes de interacción entre los actores*

¹³² *Ibíd.* 2

¹³³ *Ibíd.* 3

¹³⁴ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *Ejercicio de consulta y contraloría social para los derechos de las mujeres: Consejos Consultivos y de Contraloría Social; enero a diciembre 2019.* www.transparencia.gob.sv

*públicos, privados y sociales que conforman los espacios de las políticas públicas”.*¹³⁵

En resumen, la capacidad de las instituciones públicas para afrontar los diferentes retos y problemáticas que aquejan a la sociedad tiene una estrecha relación con el desarrollo y crecimiento de la población. De esta forma, el fortalecimiento institucional es primordial porque permite que las instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales trabajen en conjunto a favor de igualdad de Género y el respeto de los derechos de las mujeres en condición de ruralidad.

El fortalecimiento institucional contribuye para asegurar que las mujeres sean consideradas en la formulación de políticas públicas y tengan un papel más activo a nivel nacional y local, siempre y cuando se reconozca y se propicie su empoderamiento necesario.

3.4 Promoción y participación de la empresa privada

En los últimos años, el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres rurales ha pasado de ser una temática social abordada solo por instituciones públicas a ser punto de interés y debate dentro de la empresa privada, ya que se han convertido en una pieza fundamental para materializar el desarrollo de políticas públicas especialmente en el ámbito laboral que reivindicuen los derechos de las mujeres en general, generando espacios donde se propicie un ambiente de igualdad de Género y no discriminación.

Considerando que “las mujeres de todo el mundo tienen una participación cada vez mayor y más competitiva en la fuerza de trabajo, y las empresas comienzan a reconocer que la diversidad de género es necesaria para un rendimiento competitivo del negocio. En el ámbito nacional y regional, las mujeres son hoy el motor del crecimiento económico; sin embargo, son muy pocas las mujeres que llegan a ocupar cargos ejecutivos de nivel superior o a

¹³⁵ *Ibíd.*

*ser miembros o presidir juntas directivas, aun cuando cada vez más estudios demuestran que la diversidad de género mejora los resultados”.*¹³⁶

Lograr la igualdad entre hombres y mujeres es esencial para reducir los niveles de discriminación y violencia hacia las mujeres en el campo laboral, el empoderamiento económico de las mujeres no se limita solamente al acceso de recursos para generar ingresos y ser ellas mismas quienes los administren sino también, conocer sus derechos y desarrollar capacidades y habilidades. Por lo tanto, promover la igualdad de oportunidades y liderazgo en las mujeres es crucial para aumentar su participación laboral para que sea plena e igualitaria, así como generar capacidades en gestión empresarial.

*“En el país, solo el 13.4% de los cargos directivos de compañías que cotizan en la bolsa de valores están ocupado por mujeres”.*¹³⁷ En ese sentido, es necesario lograr la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres empresarias del país, a través de la disminución de los impedimentos de Género para la creación y el desarrollo de sus empresas, mediante la entrega de herramientas especializadas de servicios para desarrollar competencias emprendedoras y empresariales para mejorar sus capacidades y habilidades en un mundo laboral cada vez más competitivo.

“A pesar del talento, la experiencia y los conocimientos de la mujer en materia de gestión, los obstáculos que enfrenta para su desarrollo profesional, se mantienen profundamente arraigados. Estos obstáculos tienen origen en la desigualdad de género en el mercado de trabajo en todos los niveles; no obstante, el crecimiento económico y empresarial requiere imperiosamente superar estos obstáculos. Para captar talento es

¹³⁶ Organización Internacional del Trabajo, *La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso en América Latina y el Caribe*, (2017), 1.
https://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/events/2017/lima_conf/wibm_fullreport_2017_sp.pdf

¹³⁷ Mujeres en la Bolsa de Valores, *Cerrar la brecha de género, un asunto de finanzas*.
<https://mujeresenlabolsa.quienesquien.wiki/mujeres-en-la-bolsa>

*fundamental tomar medidas que concilien el trabajo con las responsabilidades familiares, no solo para las mujeres sino también para los hombres, en los sectores público y privado”.*¹³⁸

En 2017 el MTPS bajo el mandato de Sánchez Cerén lanzó la Política Nacional de Empleo Decente, tuvo como objetivo acercar oportunidades dignas para la población en búsqueda de empleo, basada en los principios de Equidad, Igualdad de Género, Igualdad Sustantiva, No Discriminación, Derechos Humanos y la protección especial a grupos en condición de vulnerabilidad.

Siendo las mujeres una de sus poblaciones prioritarias enfatizando en que, el Enfoque de Género propicia *“las oportunidades y facilidades para ingresar, permanecer y abandonar el mercado de trabajo contemplando las diferencias entre mujeres y hombres en el país, a partir de su formación académica, capacitación para el empleo, actividades productivas y protección social en la vejez. La aplicación de este enfoque apoyará la intervención sobre las causas y consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, a partir de aspectos consuetudinarios que generan la discriminación de las mujeres”.*¹³⁹

Dicha Política tuvo como objetivo principal, generar condiciones para que mujeres y hombres posean igualdad de oportunidades para la obtención de un empleo decente por medio de la integración de acciones interinstitucionales entre los sectores público y privado, alineado a los objetivos y metas del Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador productivo, educado y seguro 2014-2019.

En este contexto, el gobierno a través del MTPS es el responsable de promover la igualdad de oportunidades y derechos laborales para reducir la

¹³⁸ Op. cit., Organización Internacional del Trabajo, *La mujer en la gestión empresarial*, 11.

¹³⁹ El Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, *Política Nacional de Empleo Decente*, (2017).

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/418816/download>

discriminación y violencia contra las mujeres. A fin de que puedan insertarse al mercado laboral de manera exitosa a través de una transformación tecnológica; al mejorar la educación formal y la formación técnica profesional respecto a las competencias laborales requeridas e incrementar las capacidades, así como los mecanismos de comunicación y de cumplimiento de la legislación laboral.

Relación de empleo en el gobierno entre hombres y mujeres

Durante el gobierno de Sánchez Cerén, el ISDEMU dio seguimiento a los avances en materia de igualdad sustantiva basada en la LIE, y recalca los avances que se dieron en las instituciones públicas, autónomas y municipales con los planes impulsados a partir de esta Ley; sin embargo, durante este periodo no hay un plan específico para lograr la paridad entre hombres y mujeres en los empleos públicos, los esfuerzos se encontraban más dirigidos a la paridad en la representación política, es decir en cargos de alto nivel dentro de las instituciones públicas.

La EHPM del 2014, 2016 y 2018 refleja los siguientes resultados de hombres y mujeres trabajadoras del sector público en términos porcentuales, partiendo del total de la Población Económicamente Activa (PEA) de cada período en que se reflejan los datos.

Cuadro N°7: Porcentaje de trabajadores en el sector público como parte del total de la Población Económicamente Activa

Año	2014	2016	2018
Mujer	1.4%	2.7%	2.6%
Hombre	1.7%	5.0%	4.9%

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples de los años 2014, 2016 y 2018.

Para el año 2014 la encuesta medía del rubro público como *Poder ejecutivo, legislativo, directores de administración pública*, siendo esto diferente a la

categoría de *Administración pública y defensa* adoptada posteriormente, sin embargo, en los tres casos reflejados se denota la desigualdad en los empleos públicos entre hombres y mujeres durante la administración de Sánchez Cerén.

Por lo tanto, el acceso oportuno e igualitario de las mujeres al empleo remunerado es una de las principales barreras a superar, estas acciones tienen que ser motivadas desde el gobierno central para ser dirigidas hasta las empresas privadas para influir en la aplicación, manejo y cumplimiento de políticas empresariales que beneficien y dignifiquen a sus empleadas, motivando con ello el total cumplimiento de sus derechos laborales.

La igualdad de género como proceso de innovación empresarial

*“El Sello IGUAL-ES es un programa de certificación que promueve cambios organizacionales que potencian los derechos de las personas trabajadoras y que contribuyen a cerrar brechas de desigualdad existentes en el ámbito laboral y económico. fue diseñado hace 16 años por el PNUD. A la fecha, ha sido adoptado por 1,700 lugares de trabajo en 12 países de la región: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Uruguay”.*¹⁴⁰

El programa adopta una estructura conformada por tres niveles: Sello Bronce, Sello Platino y Sello Oro logrando con este último una Certificación de Sellos de Igualdad. *“Las áreas clave del Sello de Igualdad de Género incluyen eliminar la brecha salarial en Género, incrementar el número de mujeres en posiciones de toma de decisión, mejorar el balance vida y trabajo, impulsar la participación de las mujeres en empleos no*

¹⁴⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Alianza por la Igualdad de Género presenta al equipo asesor del Sello IGUAL-ES*.
https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2018/02/23/alianza-por-la-igualdad-de-g-nero-presenta-al-equipo-asesor-del-sello-igual.

*tradicionales, impulsar el uso de lenguaje inclusivo y no-sexista y erradicar el acoso sexual en ambientes laborales”.*¹⁴¹

En el 2017 el gobierno de Sánchez Cerén llevó a cabo el programa Sello de Igualdad Laboral denominado “IGUAL-ES” a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía y el ISDEMU al conformar la Alianza para la Igualdad de Género en el ámbito laboral para desarrollar el Programa de Certificación Sello IGUAL-ES, en este programa participaron 60 empresas entre ellas TIGO El Salvador, CLARO, Banco Hipotecario, CEL, DEL SUR, DIANA, Compañías Azucareras que *“manifestaron de voluntad de adhesión al sello de 17 de ellas, en esta actividad se firmó el acuerdo simbólico entre la Alianza para la Igualdad de Género en el ámbito laboral y las empresas”.*¹⁴²

*“Este programa propone una triple transformación: compromiso político y liderazgo transformacional en los ámbitos del estado, de la sociedad civil y del sector privado. Gerentes que entienden la Perspectiva de Género y que se comprometen a la paridad y la igualdad en el espacio laboral, así como la inclusión de Género en el ciclo de política públicas”.*¹⁴³ Para el país, ser parte de este programa representó la promoción de buenas prácticas laborales con Enfoque de Género al promover en empleos dignos, productivos y decentes para la población. Asimismo, promover los derechos de las personas trabajadoras y que contribuyan a cerrar brechas de desigualdad en condición de Género existentes en el ámbito laboral y económico.

El papel de las mujeres como lideresas y propietarias de empresas es primordial desde un punto de vista económico y social en particular para las

¹⁴¹ *Ibíd.*

¹⁴² Ministerio de Trabajo y Previsión Social, *Presentación de programa Sellos de Igualdad Laboral IGUAL-ES a empresas privadas salvadoreñas.*

<https://www.mtps.gob.sv/noticias/ministerio-trabajo-prevision-social-mtps-ministerio-economia-minec-instituto-salvadoreno-desarrollo-la-mujer-isdemu-alianza-estrategica-presentan-sello/?fbclid=IwAR0>

¹⁴³ *Ibíd.*

mujeres rurales, porque genera nuevas oportunidades de empleo autosostenible y ser protagonistas activas del cambio a través de control y uso de los recursos que permita promover una independencia económica. Asimismo, ejecutar alianzas y estrategias entre mujeres e instituciones especializadas como CONAMYPE son importantes, con el fin de promover y sensibilizar la organización empresarial y el liderazgo femenino, estos son pasos importantes para lograr el empoderamiento que contribuyan a reducir brechas de desigualdad y discriminación.

Los Sindicatos: la lucha organizada como instrumento de reivindicación de derechos

En el país el empleo para las mujeres está caracterizado por trabajo a tiempo parcial, mal pagado, en condición de subcontrato, temporal y no regulado. En ese sentido, los sindicatos son espacios para la reivindicación de derechos laborales, pero como todo tipo de organización pública la sindical también ha sido un campo de conquista para las mujeres, así, en la actualidad hay sindicatos de trabajadoras domésticas, de bordadoras a domicilio, en el rubro textil, etc. *“El MTPS, ha facilitado la Constitución de Organizaciones Sindicales, otorgando personalidad jurídica a 1,610 Organizaciones Sociales; entre junio 2017 a mayo 2018 se ha otorgó la personalidad jurídica a 12 sindicatos de mujeres”*.¹⁴⁴

Los sindicatos son incómodos para las mayorías de empresas privadas, estos se pueden ver como instrumentos para el equilibrio y para la regulación del actuar de las empresas para con sus empleadas y empleados. Estela Ramírez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Costureras, Sastres y Similares, SITRASACOSI, sostiene que, *“en el sector textil, como ya es conocido, la inmensa mayoría de trabajadoras*

¹⁴⁴ Ministerio de Trabajo y Previsión Social, *Informe Rendición de Cuentas*, (2017-2018). <http://transparencia.gob.sv/rendición-de-cuentas>

*son mujeres, en las fábricas donde tenemos organización hay un aproximado de 90% mujeres y 10% hombres”.*¹⁴⁵

Las personas trabajadoras de maquilas en sus distintos rubros, se caracteriza por ser personas que no han tenido acceso a educación superior, de sectores urbano marginales o rurales, y por tanto más vulnerables, *“la mayoría de trabajadoras no sólo enfrentan la violencia de sus jefes y la violencia en la empresa, si no violencia intrafamiliar con sus parejas”.*¹⁴⁶

Para equilibrar el poder y papel de los sindicatos es *“un enorme trabajo (...) cómo formamos a nuestras compañeras y las encaminamos a procesos que les ayuden a transformar sus vidas y las de sus hijos, nosotros damos mucha formación en distintos temas como economía política, en tema de género, la organización de base, pero a la par de eso hemos hecho jornadas con terapeutas mujeres donde iniciamos procesos de sanación, porque si tratamos nuestras emociones tenemos salud emocional, salud física, la mayoría de enfermedades están relacionadas a situaciones emocionales que han marcado nuestras vidas, la mayoría de mujeres hemos sido abusadas, algunas violadas y en nuestra época no se hablaba de eso, a las mujeres jóvenes esto les ayuda a liberarse a ser más autónomas, muchas mujeres son el sostén económico de sus familias pero son sus maridos quienes toman las decisiones, entonces el papel del sindicato es el de una transformación social y eso incluye la transformación de la vida de las mujeres”.*¹⁴⁷

En cuanto al papel de la empresa privada en la igualdad de Género sostiene que *“quizás... desde mi esencia como trabajadora y sindicalista, déjeme decirle que a los empresarios no les importan los derechos de las mujeres por simple hecho de que si los derechos de las mujeres se cumplen, las*

¹⁴⁵ Estela Ramírez, entrevista por Krisia Stefany Mazariego Molina, et al., 13 de agosto de 2020, entrevista N°4.

¹⁴⁶ *Ibíd.*

¹⁴⁷ *Ibíd.*

*mujeres van a tener voz y a ellos no les conviene porque las mujeres somos mayoría y no quieren que las mujeres tengamos poder, entonces deberían por lo menos cumplirse lo que está en la ley, pero ni el Ministerio de Trabajo quiere invocar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en las inspecciones (...) no vamos a pedirle peras al olmo, porque al final a los empresarios les va muy bien con el patriarcado y el sistema capitalista porque ambos sistemas se alimentan el uno del otro”.*¹⁴⁸

En un escenario ideal plantea que lo que debería hacer la empresa privada es “*cumplir la Ley, la empresa está obligada a cumplir la ley vigente de nuestra república, los convenios vigentes con la OIT, la no discriminación, el respeto a la libertad sindical y a los derechos de las mujeres (...) para que nuestras compañeras trabajen en un ambiente más tranquilo sobre todo en cuanto al acoso, porque la violencia económica es más estructural y eso cómo la eliminamos, y esa pasa porque veamos los números, cuánto vale una camisa, cuánto gana mi compañera y cuantas produce el día*”.

¹⁴⁹

En el 2014, FAO define al empleo rural como “*cualquier actividad, empleo, trabajo, negocio o servicio realizado por mujeres y hombres, adultos y jóvenes, en las zonas rurales que respete las normas fundamentales del trabajo tal como se definen en los convenios de la OIT, y por lo tanto: (...) garantiza la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y promueve la organización de los trabajadores rurales*”,¹⁵⁰ que además no implica discriminación de ningún tipo, proporciona un ingreso vital adecuado, adopta medidas básicas de seguridad ocupacional, evita el exceso de horas de trabajo y promueve el acceso a formación técnica y profesional.

¹⁴⁸ *Ibíd.*

¹⁴⁹ *Ibíd.*

¹⁵⁰ Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Caja de Herramientas de Empleo Rural Decente: Definición aplicada al empleo rural decente*, (2014). <http://www.fao.org/3/a-av092s.pdf>

La empresa privada tiene un papel muy importante y estratégico que cumplir en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, la lucha por la igualdad de Género pasa por cumplir al menos lo establecido en las leyes laborales, sin embargo, la gran empresa privada siempre rehúye de la regulación estatal y esto se debe a la tradicional influencia que representa por el poder económico que tiene y usa con la clase política.

La lucha sindical representa el contrapeso más importante en el logro de la igualdad de Género en el trabajo para las mujeres rurales frente a un sistema patriarcal y capitalista que se retroalimenta y reproduce, los sindicatos deben poner a disposición del logro de la igualdad de Género, su capacidad de articulación social, su capacidad de generar consciencia y educar para que las trabajadoras rurales para mejorar su calidad de vida.

Conclusión capitular

Las principales barreras que enfrenta la mujer para el logro de igualdad de Género, empoderamiento y el pleno bienestar son factores determinados principalmente por la cultura machista de los hogares, la falta de consenso político e institucional por parte de los gobiernos centrales, gobiernos locales, empresa privada y organizaciones no gubernamentales que son los actores que pueden transformar la realidad local y nacional de las mujeres rurales.

Las mujeres rurales están invisibilizadas dentro de la agenda nacional, originando que con ello que se potencien las barreras que dificultan su inclusión, participación política, así como espacios o herramientas que determinan el desarrollo integral y el pleno respeto de sus derechos. Para las zonas rurales en específico el empoderamiento es fundamental para generar acciones y propuestas dirigidas a priorizar el papel de las mujeres y su participación en la toma de decisiones de forma equitativa con respecto a los hombres.

Fomentar la paridad de oportunidades de las mujeres con respecto a los hombres trae consigo efectos positivos para dejar atrás estereotipos que promuevan la violencia y discriminación evidenciando la necesidad de unir esfuerzos para promover la igualdad de Género, por lo tanto, un paso importante es evaluar las necesidades, prioridades y contribuciones que las mujeres aportan a la sociedad.

La descentralización del Estado permite llevar a cabo diferentes acciones y orientar esfuerzos en favor del desarrollo local constituyéndose como eje de cambio y transformación de los municipios porque implica un empoderamiento de las comunidades como un proceso de desarrollo de capacidades y habilidades, asimismo, la inclusión de diferentes actores tales como las organizaciones locales que representan una apuesta por lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las políticas públicas enfocadas a la ruralidad son una estrategia de visibilización utilizada por las mujeres rurales organizadas, en sus diferentes expresiones y condiciones como mecanismo de protección y respeto de los derechos. Particularmente la Política Nacional de Desarrollo Integral de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas que representa una oportunidad y un hito para el reconocimiento del papel de las mujeres rurales como sujeto político y parte activa del desarrollo económico de la sociedad.

CONCLUSIONES GENERALES

Los avances en materia de Género en el país se han generado a partir de las acciones gubernamentales inspiradas en los compromisos internacionales, particularmente a través de las políticas públicas que son el instrumento idóneo del gobierno para potenciar y asegurar el cumplimiento de los derechos de las mujeres, considerando que el Órgano Ejecutivo tiene la obligación de garantizar una mejor calidad de vida para la población.

El rol que juega las políticas públicas y las instituciones encargadas de la igualdad de Género son fundamentales para reducir las brechas de desigualdad con motivo de Género, por medio de ellas, los gobiernos establecen los marcos de acción, actores involucrados, población meta y presupuestos con el propósito de reducir los índices de pobreza, violencia y discriminación contra las mujeres.

Transversalizar el Enfoque de Género en la gestión gubernamental implica una manera ordenada de incluir y diferenciar problemáticas que afectan directamente a las mujeres, permite que su situación se equipare a la situación de otros sectores y contribuye a disminuir las brechas históricas entre géneros. La transversalización del Género en las instituciones del Estado es el primer paso para ganar experiencia y conocimiento sobre la implementación de este enfoque para que se pueda hacer extensivo a las demás formas de organización de la sociedad a través de las políticas públicas. El ISDEMU como institución rectora juega un papel central en la garantía de los avances para el empoderamiento de las mujeres.

El trabajo doméstico y de cuidados, en el avance por la igualdad de género se considera un obstáculo, porque se ha naturalizado que las mujeres son las únicas responsables de estas labores dentro del hogar, porque sacrifica cualquier otra ocupación por realizarlo, esto lleva a que no pueda acceder a una educación de calidad y a un trabajo remunerado.

Con la Ley de Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cuna para los Hijos de los Trabajadores, que debía ser implementada en junio de 2020, se marca el camino para velar por los derechos de las mujeres y la niñez, su aprobación provocó la oposición de la empresa privada -en parte- por el costo adicional que implica, esto pone en claro que el cuidado de los niños y niñas históricamente ha sido invisibilizado, sí tiene un peso social y económico.

La representación política de las mujeres, así como su posición en cargos de alto nivel, es casi nulo, hay obstáculos que enfrenta en esta materia que van más allá de los obstáculos formales, que están en los imaginarios, roles y capacidades concedidos solo a hombres. Por lo tanto, el Estado y las mujeres en particular, tienen la imperiosa tarea de velar por la igualdad de Género e impulsar una sociedad igualitaria y equitativa.

El gobierno está lejos de lograr un consenso político institucional con los gobiernos locales, empresa privada y ONG's con acciones que permitan el involucramiento de los actores sociales y económicos para alcanzar el pleno desarrollo de las mujeres. En cumplimiento de la agenda internacional de desarrollo, el gobierno de Sánchez Cerén dio énfasis a ciertas materias consideradas prioritarias, pero los recursos con los que cuenta el aparato estatal son escasos, referido a estructura institucional y fondos para la ejecución de políticas públicas en beneficio de esta población obligando al gobierno a priorizar solo ciertas áreas de intervención.

Con el Plan Nacional de Igualdad se establecen acciones para que desde la institucionalidad del Estado se logre la igualdad sustantiva y la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, pero estas políticas sólo llegan a las mujeres rurales por consecuencia de su aplicación en contextos urbanos o cercanos al alcance físico de las instituciones que las implementan, lo que revela la debilidad del alcance de las instituciones y el abandono de las necesidades y problemas de las mujeres rurales.

La empresa privada es un actor que puede generar cambios importantes en la situación de las mujeres rurales, en tanto se aborda la igualdad de Género como proceso de innovación empresarial. En un escenario ideal para que la empresa privada pueda respetar los derechos de las mujeres y aportar a su desarrollo debe aplicar mínimamente la legislación vigente en materia laboral, igualdad de Género y prevención de la violencia, así como los acuerdos y directrices internacionales emitidos por la OIT, no discriminándolas por ser madres, no tener educación o por el simple hecho de ser mujeres.

El gobierno mostró poca capacidad de llegar a territorios rurales, la estructura institucional es más escasa que en zonas urbanas y esta ausencia incluyendo el limitado acceso a educación son una de las barreras más grandes que afrontan las mujeres rurales. Los contextos sociales y las condiciones económicas son diferentes en la ruralidad, el alimento suele ser producido por las mismas familias que los consumen, las comunidades son pequeñas y sus costumbres generan cohesión, llegar a la escuela o ir al mercado implica un esfuerzo extra; por lo que es importante abordar un empoderamiento enfocado en la ruralidad para lograr la autonomía e independencia de las mujeres, tomando en cuenta estos elementos que las diferencian de las mujeres urbanas.

Los esfuerzos realizados desde el gobierno definitivamente son insuficientes para dar una pronta respuesta a la multiplicidad de necesidades que enfrentan las mujeres que habitan zonas rurales, faltan políticas pensadas para este sector tomando en cuenta sus particularidades, articulación institucional y reconocimiento político de la importancia de atenderles, frente a la complejidad del problema los marcos jurídicos establecidos y los planes y políticas de intervención generados representan un importante precedente por la igualdad entre los Géneros.

RECOMENDACIONES

- Que el Estado salvadoreño se comprometa adoptar y ejecutar la propuesta de Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas presentada por diferentes Organizaciones, de igual manera, elaborar una Agenda Nacional donde se incorpore a las Mujeres Rurales de una manera más activa. Asimismo, es necesario que se cree un Comité Nacional de Mujeres Rurales de carácter permanente apoyado por el gobierno y reconocido oficialmente como portavoz de las organizaciones y mujeres rurales, con una Junta Directiva conformada por mujeres lideresas rurales.
- Que se elabore y apruebe con rapidez el reglamento necesario para facilitar y asegurar la aplicación de la Ley Especial Para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los trabajadores, aprobada ya por la Asamblea Legislativa para que pueda ser adoptada eficazmente por todas las empresas privadas y entidades públicas. Asimismo, se dé seguimiento al Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG) creado entre la DYGESTIC y el ISDEMU por mandato del art. 14 de la LIE.
- El Gobierno promueva el empoderamiento enfocado a la ruralidad con el fin de lograr la autonomía de las mujeres, así como ratificar el Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo de la Organización Internacional de Trabajo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Libros

- Benavente Riquelme, María Cristina. Alejandra Valdés Barrientos. *Políticas públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL, 2014.
- Cornia, Giovanni Andrea. Richard Jolly. Frances Stewart. *Adjustment With a Human Face*. Oxford: Clarendon Press, 1987.
- García Beadoux, Virginia. *¿Quién teme el poder de las mujeres? Bailar hacia atrás con tacones altos*. Madrid: España, 2017.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *A tres décadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en Centroamérica: avances para las mujeres en zonas rurales e indígenas*, San José: Costa Rica, 2010.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. *Luchadoras: mujeres rurales en el mundo*, San José: Costa Rica, 2019.

Trabajos de Graduación

- García Rodríguez, Claudia Patricia. Carmen Yaneth Guzmán Durán. Joanna Maritza Platero de Aparicio “La implementación y cumplimiento del Estado Salvadoreño de la Agenda ONU Mujeres en las políticas públicas, y rectorado en igualdad sustantiva, periodo 2012-2015”. trabajo de grado. Universidad de El Salvador, 2016.
- Henríquez Recinos, Ingrid Stefany. Yasmin Esmeralda Rivera Mejía. Marvin Samuel Vásquez Sánchez. “Situación actual de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, en materia de cumplimiento del objetivo priorizado respecto al área de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas en El Salvador, periodo 2016-2018” trabajo de grado. Universidad de El Salvador, 2019.

Legislación:

- Constitución de la República de El Salvador. El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador. 1983.
- Código Municipal. El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador. 2012.
- El Plan Nacional de Igualdad 2016-2020: ISDEMU. 2018.
- Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro. El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1996.
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres: Asamblea Legislativa. 2011.
- Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. El Salvador: Asamblea Legislativa. 2012.
- Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: ISDEMU. 2016.
- Política Nacional de Empleo Decente. El Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 2017.
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2028. El Salvador: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2018.

Informes:

- Aguilar Garza, Claudia.” *Situación de las Mujeres Rurales en El Salvador*”. 2020
- Archent Nélica. “*La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de líderes de la región*”. 2011.
- Bensusán, Graciela. Wermer Eichhorst, Juan Manuel Rodríguez. “*Las transformaciones tecnológicas y sus desafíos para el empleo, las relaciones laborales y la identificación de la demanda de cualificaciones*”. 2017.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *“Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”*, 2019.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *“Hacia la reglamentación de la Ley de Salas Cuna”*. 2019.
- Gabinete de Gestión Social e Inclusión. *“Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes”*. 2017.
- García, Adela. *“Género y desarrollo humano: una relación imprescindible”*, 2009.
- Gobierno de El Salvador. *“Informe Consenso de Quito Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”*. 2010.
- Grupo de las Américas. *“El Salvador Análisis legal: Nueva ley especial sobre el cuidado infantil en el lugar de trabajo”*. 2019.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. *“Consejos Consultivos y de Contraloría Social: Mujeres de El Salvador organizadas para la exigencia de sus derechos”*. 2012.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, *“Informe Aplicación de la Declaración Plataforma de Acción de Beijing 1995 y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General 2000”*. 2014.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. *“Informe de rendición de cuentas, gestión 2014-2019”*, 2019.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. *“Normativa Nacional para la Igualdad de Género”*, 2011.

- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, “*Plan Nacional de Igualdad*”. 2016.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. “*Plan de acción de la política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 2016-2021*”. 2016.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. “*Lineamientos institucionales para la igualdad sustantiva*”. 2013.
- López-Calva, Luis F. Roberto Vélez Grajales. “*El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México*”. 2003.
- Ministerio de Salud, Viceministerio de Políticas de Salud. “*Plan para la implementación de la política de salud sexual y reproductiva*”. 2013.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, “*Informe Rendición de Cuentas. 2017-2018*”.
- Mujeres Transformando. “*Informe Evaluativo del Proyecto: Mujeres fortalecidas para el ejercicio del liderazgo sindical*”. 2010.
- Organización Internacional del Trabajo. “*La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso en América Latina y el Caribe*”. 2017.
- Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “*Caja de Herramientas de Empleo Rural Decente: Definición aplicada al empleo rural decente*”. 2014.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “*Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales: Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre*”. 2013.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “*Empoderar a las Mujeres Rurales para potenciar la agricultura: El trabajo de la FAO en materia de género*”. 2019.

- Organización de las Naciones Unidas. “*Los derechos de la mujer son derechos humanos*”. 2014.
- Palomo, Carlos Eduardo. Diego Mauricio Jacobo, “*Mujeres en la Política Salvadoreña*”. 2018.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “*Género y desarrollo humano: una relación imprescindible*”. 2009.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “*Informe sobre Desarrollo Humano*”. 1995.
- Rodríguez, Juan Manuel. “*Transformaciones tecnológicas, su impacto en el mercado de trabajo y retos para las políticas del mercado de trabajo*”. 2017.
- Salvador Soledad. “*Política de cuidados en El Salvador Opciones, metas y desafíos*”. 2015.
- Secretaría Técnica de la Presidencia. “*Cómo profundizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas*”. El Salvador.
- Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. “*Plan Nacional de Desarrollo. Protección e Inclusión Social*”.
- Sime Poma, Luis. “*Informe de desarrollo humano. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*”. 2010.
- Vaca Trigo, Iliana. “*Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*”. 2018.
- Vásquez, Lidia. “*Mapeo de leyes, políticas públicas y programas para la inserción laboral femenina*”. 2014.

Sitios Web:

- Asamblea Legislativa, República de El Salvador: Portal de Transparencia. *Ley de salas cunas entrará en vigencia a partir del uno de enero del 2021.* acceso el 23 de julio de 2020.

<https://www.asamblea.gob.sv/node/10325#:~:text=Ley%20de%20salas%20cunas%20entrar%C3%A1,Asamblea%20Legislativa%20de%20El%20Salvador>

- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. *Sistematización de Labores*. acceso el 5 de agosto de 2020.

<https://colectivafeminista.org.sv/wpcontent/uploads/2020/03/Sistematizaci%C3%B3n-Colectiva-Feminista.pdf>

- Comisión de Mujeres y desarrollo. *El proceso de empoderamiento de las mujeres*. acceso el 01 de junio de 2020.

http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4668/resource_files/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. acceso el 01 de agosto de 2020.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/folleto_conferencias_regionales_c1500106.pdf

- Corado Ileana. *Empresarialidad femenina está ganando terreno*. acceso el 20 de octubre de 2020.

<https://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/reportajes/empresarialidad-femenina-esta-ganando-terreno?fbclid=IwAR0f7X5ii5VhR2X5Jaoy2XRM32yrfTKNyJHL6PwLigrtEagnV2DAZ0A6iE>

- Dinero.com.sv - Periódico digital. *Mujeres lideran el 64% de las micro y pequeñas empresas en El Salvador*. acceso el 12 de septiembre de 2020.

<https://www.dinero.com.sv/es/empresarial/mujeres-lideran-el-64-de-las-micro-y-peque%C3%B1as-empresas-en-el-salvador.html>

- Dirección General de Estadística y Censos. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. acceso el 23 de junio de 2020.

- http://www.digestyc.gob.sv/iPUBLICACION_EHPM_2018.pdf
- Gobierno de El Salvador: Ministerio de Economía. *Estadísticas de Género*. acceso el 24 de junio de 2020.
http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/salarios/Boletin_Edicion_Especial_2019.pdf
 - Gobierno de El Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión Social. *Programa de Empresarialidad Femenina: una herramienta de empoderamiento para la mujer salvadoreña*. acceso el 21 de octubre de 2020
https://www.mtps.gob.sv/noticias/programa-empresarialidad-femenina-una-herramienta-empoderamiento-la-mujer%20%20salvadorena/?fbclid=IwAR3SCLBJx2k9c_bZcYt2AXg6btDbn5NWU7n7z-KXQNm4n7Qb2ELHDAQ46fA
 - Griffin Keith. *Desarrollo Humano: Origen, evolución e impacto*. acceso 30 de mayo de 2020.
<http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano.%20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf>
 - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. *Historia*. acceso 20 de mayo de 2020.
https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=136&lang=es
 - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer: Portal de Transparencia. *Iniciativas que promueven la participación ciudadana: Consejos Consultivos y de Contraloría Social; enero a diciembre 2019*. acceso el 12 de septiembre de 2020.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/mecanismos-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas?>

- Maleta Pedagógica: Un equipaje para la interculturalidad. *Diferencias sexuales, desigualdades sociales*. acceso 24 de junio de 2020.
<http://www.surt.org/maletaintercultural/index.php?vlg=0&vmd=0&vtp=0&vit=3&tex=16>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. *Entrega de Propuesta de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas al Ministro de Agricultura*. acceso el 20 de julio de 2020.
<http://www.mag.gob.sv/entrega-de-propuesta-de-la-politica-nacional-para-el-desarrollo-integral-de-las-mujeres-rurales-indigenas-y-campesinas-al-senor-ministro-de-agricultura/>
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. *Presentación de programa Sellos de Igualdad Laboral IGUAL-ES a empresas privadas salvadoreñas*. acceso el 5 de agosto de 2020.
<https://www.mtps.gob.sv/noticias/ministerio-trabajo-prevision-social-mtps-ministerio-economia-minec-instituto-salvadoreno-desarrollo-la-mujer-isdemu-alianza-estrategica-presentan-sello/?fbclid=IwAR0-donRJA0rrDzw68qbGJAiMre22A6beZZewDhRvMoRISbvTFssTzT5Q34>
- Moreno María Elena. *La Política Nacional de la Mujer: Alternativas al desarrollo*. acceso el 01 de junio de 2020.
<http://www.repo.funde.org/202/1/DATOS-APD-50-V.pdf>
- Mujeres en la Bolsa de Valores. *Cerrar la brecha de género, un asunto de finanzas*. acceso el 25 de julio de 2020.
<https://mujeresenlabolsa.quienesquien.wiki/mujeres-en-la-bolsa>
- Murguialday Martínez, Clara. *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. acceso el 18 de julio de 2020.
<https://www.vitoriagasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>

- Naciones Unidas. *Mensaje del Secretario General con ocasión del Día Internacional de las Mujeres Rurales*. acceso el 29 de mayo de 2020.
<https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2018-10-15/secretary-generals-message-international-day-rural-women-scroll-down>
- Naciones Unidas: Secretario General. *Mensaje del Secretario General con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales: el papel de las mujeres y las niñas rurales en el fomento de la resiliencia al cambio climático*. acceso el 18 de julio de 2020.
<https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2019-10-15/secretary-generals-message-for-the-international-day-of-rural-women-rural-women-and-girls-building-climate-resilience-scroll-down-for-french-version>
- ONU MUJERES. *Un poco de historia*. acceso el 29 de mayo de 2020.
<https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *El enfoque de género*. acceso el 25 de junio de 2020.
<http://www.fao.org/3/X2919S/x2919s04.htm>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Alianza por la Igualdad de Género presenta al equipo asesor del Sello IGUAL-ES*. acceso el 12 de septiembre de 2020.
https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2018/02/23/alianza-por-la-igualdad-de-g-nero-presenta-al-equipo-asesor-del-sello-igual
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La igualdad de género en la Agenda 2030*. acceso 30 de mayo 2020.
<http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/igualdad-de-genero-y-agenda-2030>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Objetivo 5: Igualdad de Género*. acceso el 02 de junio de 2020.

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Primeras empresas salvadoreñas certificadas con Nivel I del sello de igualdad de género en el ámbito laboral*. acceso el 3 de agosto de 2020.

<http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/informate/informate-noticias/noticia/4033-primeras-empresas-salvadorenas-certificadas-con-nivel-i-del-sello-de-igualdad-de-genero-en-el-ambito-laboral>

- Sistema de las Naciones Unidas del Perú. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. acceso el 30 de mayo del 2020. <http://onu.org.pe/ods/>
- UNESCO. *Cumbre de Mundial sobre la Sociedad de la Información*. acceso 23 de junio de 2020.

<http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/multimedia/photo-galleries/world-summit-on-the-information-society-wsis/>

Fuentes Hemerográficas:

- Alvarado Isabel. Jorge Molina. “*El Salvador y los estereotipos de la mujer que prevalecen en su publicidad televisiva*”. N.9 (2020) acceso el 12 de septiembre de 2020 <http://www.uca.edu.sv/realidad.empresarial/edicion-9-analisis-estereotipo-de-la-mujer-en-la-publicidad/>
- Álvarez Escobar, Iliana “Corresponsabilidad social en los cuidados: Conceptos básicos y legislación vigente en El Salvador”. n.12 (2018). <http://library.fes.de/pdffiles/bueros/fesamcentral/14871.pdf>
- Del Prete, Annachiara. Merce Gisbert Cervera. María del Mar Camacho Marti, “Las TIC como herramienta de empoderamiento para el colectivo de mujeres mayores, el caso de la comarca del Montsia”. *Revista de Medios y Educación*, n.43 (2013).

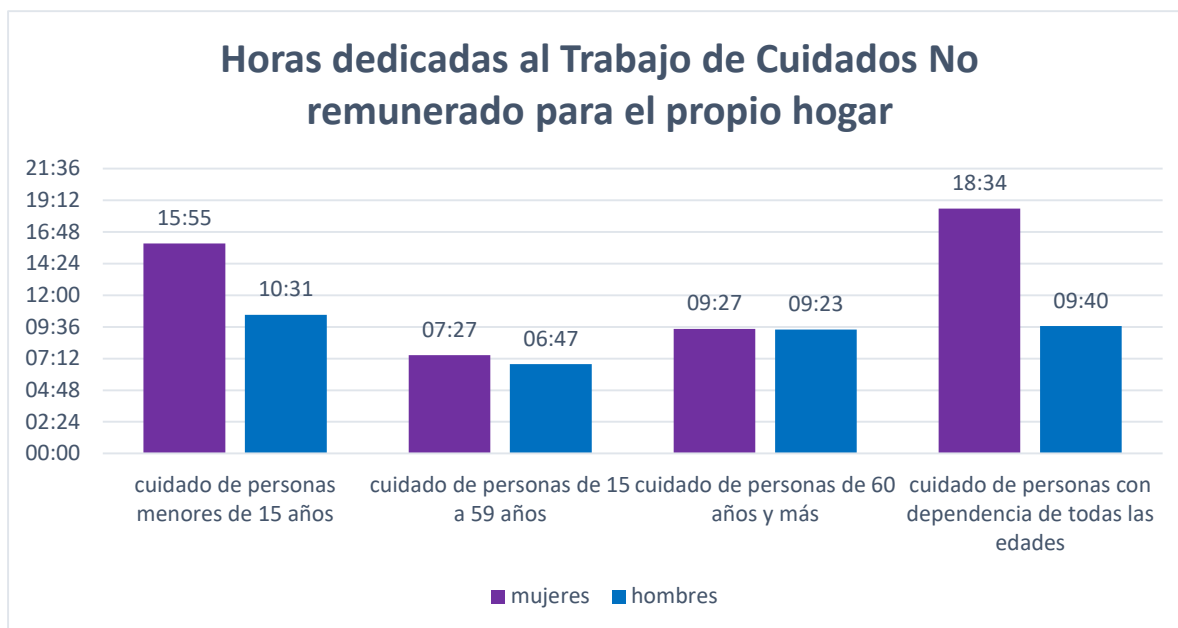
<https://www.redalyc.org/pdf/368/36828074004.pdf>

- Legna Verna Carlos. "Desde su visión como crecimiento económico hasta el desarrollo humano". *Amagi: Desarrollo Humano*. (2017), <http://https://noticiasamagi.com/evolucion-las-ideas-desarrollo-humano/>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. "Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición. Mujeres rurales: luchando por lograr impactos transformadores de género". n. 142. (2017). <http://www.fao.org/3/a-bs946s.pdf>
- Sánchez Ferrón, Salvador. "Mujer y poder político, la desigualdad como norma". *Revista de Ciencias Sociales*. n. 25 (2006). <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950218002.pdf>

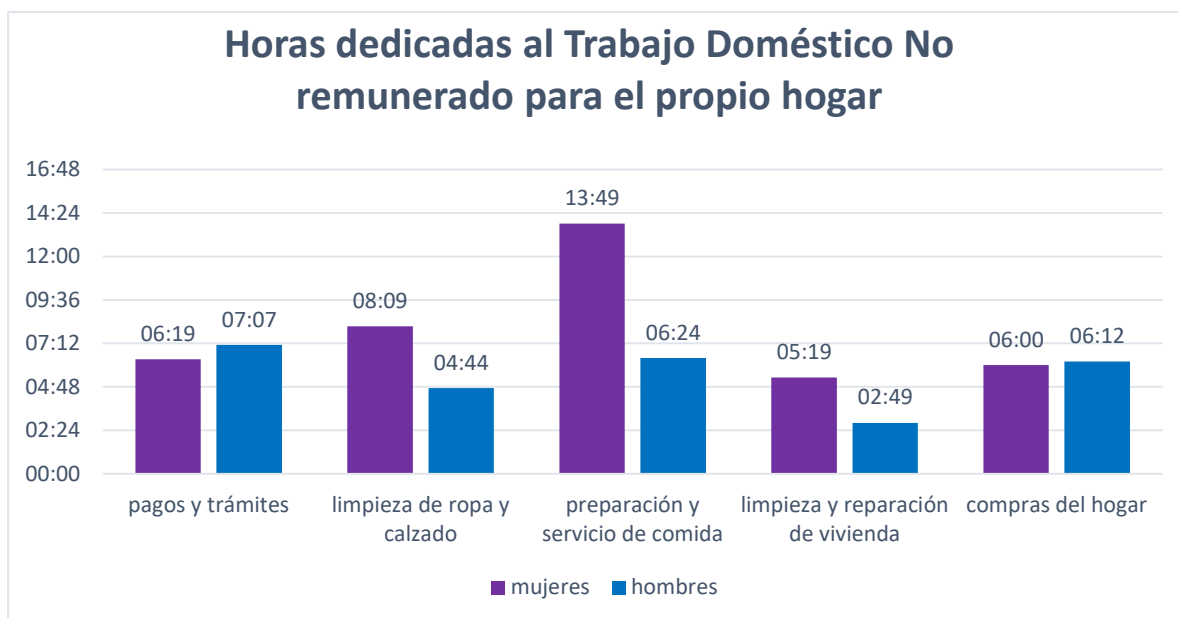
Otras Fuentes:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "Consenso de Quito". Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 6 de agosto de 2007.
- Ramírez, Estela. Secretaria General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Costureras, Sastres y Similares, SITRASACOSI. entrevista por Krisia Stefany Mazariego Molina. Yancy Abigail Romero Alas. Tania Lisseth Ruiz Mozo, 13 de agosto de 2020.
- Guevara, Sandra. Ex ministra del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. MTPS entrevista por Krisia Stefany Mazariego Molina. Yancy Abigail Romero Alas. Tania Lisseth Ruiz Mozo, 14 de agosto de 2020.
- Pérez, Bartola. Coordinadora de la Asociación de Mujeres Rurales. AMR entrevista por Krisia Stefany Mazariego Molina. Yancy Abigail Romero Alas. Tania Lisseth Ruiz Mozo, 14 de agosto de 2020.

ANEXO 1. Trabajo No remunerado de Cuidados y Tareas Domésticas de los hogares



Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, El Salvador, 2017



MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, El Salvador, 2017

ANEXOS 2. GUIA DE ENTREVISTA



Universidad de El Salvador
 Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
 Escuela de Relaciones Internacionales
 Licenciatura en Relaciones Internacionales
 Guía de Entrevista



<i>Políticas públicas promovidas durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén ante la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural en El Salvador en el marco de lo establecido en la Agenda de Desarrollo Sostenible, periodo 2014-2019</i>			
TEMA(S): Mujer rural, derechos laborales, políticas públicas, empresa privada, igualdad de género y empoderamiento.	DIRIGIDA A: Estela Ramírez.		
CARGO: Secretaria General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Costureras, Sastres y Similares, SITRASACOSI.	JORNADA: Vespertina	FECHA: 13 de agosto de 2020.	N°1
Objetivo: Recolectar información acerca del impacto de las políticas públicas implementadas durante el gobierno de Salvador Sánchez Cerén sobre las mujeres rurales, en relación al ODS 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y su meta 5c aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.			
1. En su sector ¿hay una mayoría de mujeres? 2. ¿Cuáles son las condiciones laborales antes de la pandemia y actuales de las personas a las que usted representa? 3. ¿Conoce si existen alianzas entre autoridades públicas y la empresa privada para mejorar o crear políticas públicas que reconozcan la labor productiva en igualdad de condiciones laborales y el respeto de los derechos de la mujer? 4. ¿La empresa privada debe jugar algún papel para el logro de la igualdad de género? ¿cuál es? 5. En un escenario ideal ¿cuáles son los cambios que la empresa privada debe implementar? 6. ¿Qué papel deben jugar ustedes como sindicato en esa situación ideal? 7. Dentro de las mujeres que representa ¿hay mujeres rurales? 8. ¿Hay alguna dificultad que ellas presenten que las otras mujeres o personas en general no? 9. ¿Considera que debe haber algún cambio para que ellas puedan incluirse en el trabajo en igualdad de condiciones? 10. Como sindicato ¿tienen en mente algunas ideas, propuestas o están ejecutando alguna acción para mejorar las condiciones laborales de las personas, y sobre todo las mujeres a quienes representan?			



Universidad de El Salvador
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Escuela de Relaciones Internacionales
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Guía de Entrevista



Políticas públicas promovidas durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén ante la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural en El Salvador en el marco de lo establecido en la Agenda de Desarrollo Sostenible, periodo 2014-2019

TEMA(S): Mujer rural, derechos laborales, políticas públicas, empresa privada, igualdad de género y empoderamiento.		DIRIGIDA A: Sandra Edibel Guevara		
CARGO: Ministra de Trabajo y Directiva del ISDEMU durante la administración del profesor Salvador Sánchez Cerén.	JORNADA: Vespertina	FECHA: 14 de agosto de 2020.	Nº2	
Objetivo: Recolectar información acerca del impacto de las políticas públicas implementadas durante el gobierno de Salvador Sánchez Cerén sobre las mujeres rurales, en relación al ODS 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y su meta 5c aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.				
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Desde el ministerio de trabajo se implementaron políticas y acciones en pro de las mujeres y de la mujer rural en general? 2. ¿Hubo alianzas con gobierno locales o la ayuda era centralizada? 3. ¿Cuáles son las cosas que plantearon y cuáles son las cosas que lograron entorno a la mujer? 4. El Ministerio de Trabajo lanzó en el año 2017 la Política Nacional para el Trabajo Decente ¿qué avances se lograron en su implementación? 5. Según la DYGESTIC la brecha salarial entre hombres y mujeres es del \$53 ¿Desde su experiencia qué recomendaciones podría dar para promover políticas orientadas al cierre de esta brecha? 6. ¿Cuáles fueron sus aliados estratégicos en la promoción del empleo decente de la mujer? 7. ¿Ha habido iniciativas de organizar y promover el empleo y el emprendimiento de la mujer rural en años anteriores? ¿de qué forma? ¿cuál ha sido el resultado? ¿considera que esta es una solución para la situación de la mujer rural? 8. ¿Establecieron alianzas con gobiernos locales para el contribuir al desarrollo de la mujer? 9. ¿Cuáles considera usted que son las principales barreras u obstáculos que impiden el desarrollo económico y la independencia de la mujer rural? 10. ¿Se implementaron acciones para que desde la empresa privada se adoptara un Enfoque de 				

Género?

11. ¿Cuál es el papel de los sindicatos en empresas privadas con respecto a la protección de los derechos laborales de la mujer?
12. ¿Hubo alguna evaluación del impacto que generaron las políticas?
13. ¿Establecieron algún tipo de evaluación o parámetros que indicara la situación de la mujer rural y cuál sería la mejor forma de intervención?



Universidad de El Salvador
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Escuela de Relaciones Internacionales
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Guía de Entrevista



Políticas públicas promovidas durante la administración del presidente Salvador Sánchez Cerén ante la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural en El Salvador en el marco de lo establecido en la Agenda de Desarrollo Sostenible, periodo 2014-2019

TEMA(S): Reconocimiento de la mujer rural, derechos, políticas públicas, igualdad de género, empoderamiento e independencia económica.	DIRIGIDA A: Bartola Pérez		
---	----------------------------------	--	--

CARGO: Coordinadora de la Asociación de Mujeres Rurales AMR	JORNADA: Vespertina	FECHA: 14 de agosto de 2020.	Nº3
--	----------------------------	-------------------------------------	------------

Objetivo: Recolectar información acerca del impacto de las políticas públicas implementadas durante el gobierno de Salvador Sánchez Cerén sobre las mujeres rurales, en relación al ODS 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y su meta 5c aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

1. ¿Qué es la Asociación de Mujeres Rurales? ¿Por qué y dónde surge?
2. ¿En qué lugares desarrolla su trabajo la AMR?
3. ¿Por qué en la actualidad a pesar de las diferentes iniciativas de apoyo y ayuda para el desarrollo de la mujer rural se sigue estigmatizando a esta como incapaz de lograr autonomía económica y participación política dentro de la sociedad?
4. Como Asociación de Mujeres Rurales existen en la actualidad iniciativas, planes o estrategias para la consolidación de políticas públicas que promuevan a la mujer rural, si es así ¿En qué tipo de políticas públicas se están trabajando actualmente?
5. ¿Han establecido alianzas con gobiernos locales para el contribuir al desarrollo de la mujer?
6. Desde una perspectiva local a través del rol que ejerce la mujer rural dentro de sus comunidades ¿cuáles son las principales problemáticas a las cuales se enfrenta la mujer a la hora de empoderarse? ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta la mujer rural?
7. ¿Cuáles son las principales barreras u obstáculos que impiden el desarrollo económico y la independencia de la mujer rural?
8. ¿Cuáles son las principales razones por las cuales las niñas y jóvenes no accedan a la educación formal, o la escuela?
9. ¿Qué se debería hacer para aportar a la solución de las problemáticas que aquejan a las mujeres rurales?
10. ¿Qué tipo de acciones se están implementando como Asociación de Mujeres Rurales? ¿En qué

consisten? ¿Cuáles han sido sus aportaciones más importantes?

11. ¿Existe actualmente apoyo del gobierno central en algún proyecto, política, o plan que se tenga como Asociación de Mujeres Rurales? Si es así ¿En qué iniciativa se les está apoyando?
12. ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta el gobierno, los gobiernos locales y las organizaciones sociales para solucionar los problemas de las mujeres rurales?
13. ¿Conoce usted cuantas asociaciones existen que apoyen a la mujer rural y que planes o proyectos tiene actualmente... o en años anteriores?
14. ¿Ha habido iniciativas de organizar y promover el empleo y el emprendimiento de la mujer rural en años anteriores? ¿de qué forma? ¿cuál ha sido el resultado? ¿considera que esta es una solución para la situación de la mujer rural?

ANEXO 3. RESUMENES DE ENTREVISTAS

Estela Ramírez, Secretaria General del SITRASACOSI, (13 de agosto de 2020)

En el sector textil la inmensa mayoría de trabajadoras son mujeres, las violaciones a los derechos humanos es sistemática en las maquilas y sobre todo los que son exclusivos de las mujeres, el acoso laboral está prohibido por el art. 7 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, pero ahí mismo se describen una serie de situaciones que son muy comunes y que constituyen riesgos psicosociales, el art. menciona que no armonizar el trabajo con las responsabilidades familiares de las mujeres son riesgos psicosociales.

Las empresas tienen reglamentos que son aprobados por el Ministerio de Trabajo como normativa aplicable a los empleados, pero los empresarios aplican estos reglamentos de forma discrecional contra las trabajadoras. Hay alianzas entre instituciones públicas y empresas privadas, pero estas son más en función de vender imagen que para crear un verdadero cambio, había un programa denominado Fundación Garrobo que tenía como fin rescatar a niñas de la trata de personas, sin embargo estas eran sometidas a horarios laborales como los de las demás empleadas, siendo ellas menores de edad y recibiendo un pago de veinte dólares mensuales, por este caso el sindicato envió un carta a Vanda Pignato de la que nunca obtuvieron respuesta, aun estando el flagrante violación a la LEIV. A la empresa privada no le importan los derechos de las trabajadoras, ellos defienden sus intereses de clase y ellos y las trabajadoras son de clases diferentes, la empresa privada debería cumplir la ley y convenios internacionales.

Sandra Edibel Guevara, Ex Ministra de Trabajo y Previsión Social y Directiva del ISDEMU durante la administración del Presidente Salvador Sánchez Cerén, (14 de agosto de 2020)

Se creó el CISNEE que desagregaba estadísticas de jóvenes, mujeres, y población LGBTI, trabajaron con la DYGESTIC, ISSS, BCR y Ministerios de Trabajo, CONAMYPE hizo uso de este sistema para su política de Empresarialidad Femenina. Hubo articulación territorial, se suscribieron 64 convenios con alcaldías para instalar las bolsas municipales de empleo, crearon el Sello de Igualdad Laboral, que las empresas ganaban cuando las empresas contrataban mayor número de mujeres, y que adquirieran el compromiso de elaborar un diagnóstico y un plan de igualdad. Desde el MTPS no hubo ninguna acción dirigida a las mujeres rurales, únicamente lo hecho a través del Gabinete Económico.

Se realizó un diagnóstico para identificar las brechas de género dentro del Ministerio, se creó la Política Nacional de Empleo que incluía las bolsas de empleo para mujeres rurales, ya que las empresas requerían mano de obra femenina, en las oficinas regionales se crearon bolsas de empleo para mujeres. La Política Nacional para el Trabajo Decente se enmarca en los lineamientos de la OIT sobre la seguridad social, los grandes aliados para la búsqueda de oportunidades laborales para la mujer rural fueron las pequeñas empresas.

Con los gobiernos locales se daba fondos para créditos y formación en el INSAFORP. Las Mesas Territoriales de Empleo fueron creadas por el MTPS, la idea era que estuvieran integradas por empresa privada, gobierno, ONG's y alcaldías, esto no apostaba al empleo como tal si no a la generación de ingresos y autonomía económica. Las MET funcionaban de manera dinámica porque se llevaban a cabo mensualmente feria de emprendimientos.

**Bartola Pérez, Coordinadora de la Asociación de Mujeres Rurales, AMR,
(14 de agosto de 2020)**

Lucha por reivindicar los derechos de las mujeres del campo, si ellas hacen el trabajo pesado en la finca puedan tener un espacio para vivir ahí, poder agarrar leña, agua, la mujer no es ayuda del hombre que trabaja en la milpa porque ella se faja trabajando, con los niños que van a la escuela hay que hacer la tarea y prepararles comida, y mucho más sí tienen adultos mayores al cuidado, el trabajo de la mujer en las comunidades no se refleja en las cuentas nacionales, el gobierno debe reflejar este trabajo no pagado.

Más de 46 organizaciones de Mujeres rurales fueron coordinadas por IMU, que facilitó la formación de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales, en esa Mesa se trabajó una política para la mujer rural, con los insumos recogidos con la participación de todas las organizaciones de mujeres, se iba a lanzar para el 8 de marzo de 2020, pero que no había fondos para ejecutarla. En la actualidad lo construido se vino abajo, lo más lamentable es que en el 2021 da inicio el pago de la deuda adoptado por el Estado durante la pandemia. A veces los hombres son los primeros en obstaculizar desde que se quitan los programas sociales y desde que al ISDEMU se le quita presupuesto y no se le da importancia, quitaron muchas herramientas. Siguen haciendo presión y movilización, organizándose mejor para que la mujer esté consciente de que van a salir en su defensa y hacer una mayor exigibilidad de sus derechos. No establecen muchas alianzas con alcaldías, buscan más con otras organizaciones de mujeres rurales y ONG's más grandes, cuando es violencia de género buscan a instituciones como la PDDH o el ISDEMU. El gobierno debería asignar presupuesto a las unidades de género para que desde ahí impulsen proyecto dirigidos a la mujer, hacer proyectos en las comunidades donde se pueda incluir a la mujer y darle un reconocimiento.

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N°1: Matriz de Políticas Públicas	15
Cuadro N°2: Principales Instituciones con las que ISDEMU mantiene relaciones de trabajo	23
Cuadro N°3: Porcentaje de mujeres en el Órgano Ejecutivo.....	41
Cuadro N°4: Perfil de las Mujeres Rurales según datos de la EHPM del 2018	56
Cuadro N°5: Grupo Impulsor de la Política Pública para el desarrollo de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	64
Cuadro N°6: Cifras presupuestarias comparadas por años, periodo 2014-2019	79
Cuadro N°7: Porcentaje de trabajadores en el sector público como parte del total de la Población Económicamente Activa	84